

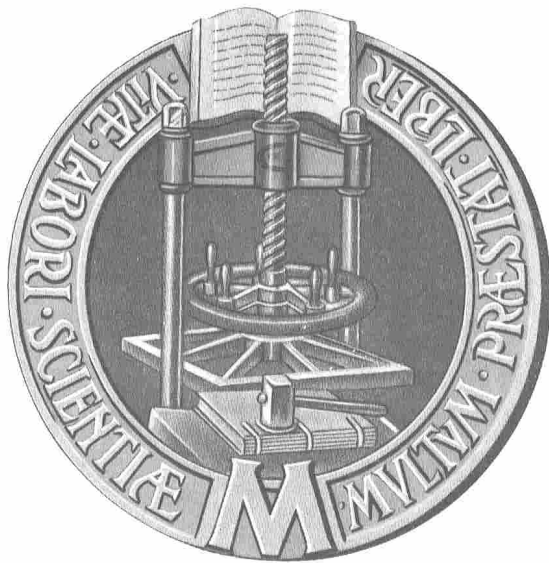
ACTAS

15/2



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Officium



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





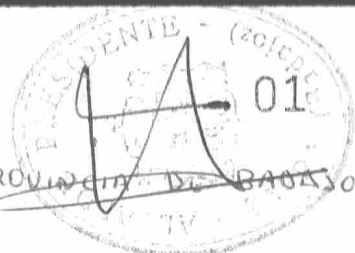
19/3
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

AÑO 1.993.

PROVINCIA DE BADAJOZ



LIBRO DE ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS POR
EL PLENO DE LA CORPORACION.

Diligencia de Apertura. - Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, está destinado a contener las Actas de las Sesiones que celebre el Pleno de la Corporación, comenzando con la correspondiente al día de la fecha.

Y, para que así conste, extendiendo la presente diligencia de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Zafra a ocho de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

Vº Bº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Macías Martín

Concejales:

D. Julian de la Rosa Vazquez.

D. Francisco Javier Martín de Castro.

D.ª Antonia Toro Fernández

D. Gregorio Ramírez Pordillo

D. Fernando Sánchez Tejeda

D. Manuel Parica Picorno.

D. Manuel Fernández Nuñez

D.ª Isabel Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez y Pérez

D. Francisco Vaquero Croche.

D. José M.ª Lamas Hernández

D. Rogino Blanco Parica

Secretario:

D. Segismundo Esteban

nauz Velasco.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA

POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DIA 27.

DE JULIO DE 1.993.-

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas y treinta minutos, del día veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y tres, se reúnen, en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Macías Martín y asistidos del Secretario, Don Segismundo Estebanauz Velasco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en que tratar los asuntos enumerados en la convocatoria.

Abierto el acto a la hora indicada y conocido el borrador del acta de la sesión anterior y el de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 28 de Septiembre de 1.992 (Presidido por S.S.M.N. Los Reyes de España), los mismos fueron aprobados por unanimidad.

Acho seguido se pasó al examen del Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º- CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL.-

Se dió cuenta de Bando de la Alcaldía, dictado con fecha 19 de Julio de 1.993, sobre: "Medidas de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales".

2.º- ORDENANZA DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.-

APROBACION INICIAL.-

Por el Sr. Secretario se dió lectura al



dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión Informativa de Protección Civil, Seguridad Ciudadana y Tráfico, en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.993.

Abierto el turno de intervenciones, lo hizo en primer lugar, Don Francisco Vaquero, en nombre del Partido Popular, para destacar que el texto que se traía a aprobación era fruto del consenso de todos los Grupos Políticos. En nombre de su Grupo propuso las siguientes modificaciones al texto que se traía a aprobación.

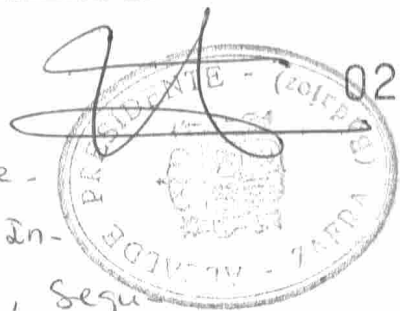
a) Art. 2.- Apartado 2º: Añadí al final del mismo, lo siguiente: "... , previa comunicación a los mismos, por parte del Ayuntamiento".

A tal efecto, el último punto habría de sustituirse por una coma, seguida del texto propuesto.

b) Art. 16.: Cuando se habla de establecimientos expendedores, propuso que se aclarara o matizara que se refiere exclusivamente a bares y no a todos los establecimientos expendedores de bebidas (ejem.: Supermercados).

El Sr. Alcalde interino a continuación para aclarar que el art. 16 estaba pensado fundamentalmente para bares y para evitar que otros establecimientos vendieran bebidas a menores.

Así quiso que se hiciera constar en acta. A continuación intervino Don José María Lama, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida para expresar su satisfacción por



contar con un instrumento legal necesario y del cual carecía el Ayuntamiento.

Igualmente se congratuló del espíritu de consenso que había habido en la elaboración de la Ordenanza, y del hecho de que se hubieran incorporado el texto definitivo algunas de las propuestas de Izquierda Unida, como por ejemplo:

- Supresión del articulado dedicado a los derechos y deberes de los ciudadanos, por entender que estaba fuera de lugar.
- Supresión del requisito de conocimiento previo del Ayuntamiento para la "celebración de actos públicos" y "para el reparto de octavillas y pasquines", por entender de dudosa constitucionalidad.

Concluyó diciendo que eran unas Ordenanzas de los tres Grupos Políticos y recordó el compromiso de la Comisión de dar al texto que se aprobará la máxima difusión posible (a ser posible editándolas y enviando un ejemplar a cada ciudadano).

D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Socialista se congratuló del grado de consenso habido.

También manifestó que eran un claro ejemplo de participación ciudadana ("ha habido cuatro reuniones con Asociaciones de vecinos y se han recogido sus aportaciones, y ha habido 6 reuniones de la Comisión de Protección Civil, Seguridad Ciudadana y Tráfico").

Calificó a las Ordenanzas de "instrumento peda-



gógico", en el sentido de: modelo de conducta de las relaciones entre los ciudadanos y de éstos con la Administración, al objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar común. "El Ayuntamiento podrá actuar y los ciudadanos podrán pedir que se conijau determinadas conductas", concluyó".

D. Manuel Peier propuso que se aprovechara una edición del Boletín Municipal, para la difusión de las Ordenanzas.

El Sr. Alcalde se mostró de acuerdo, "si es factible".

El Sr. daunq pidió a la Alcaldía que aclarara si se asumía el compromiso de difusión solicitado por su Grupo.

El Sr. Alcalde-Presidente contestó que no se asumía.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación con las siguientes aclaraciones:

a) Si no había reclamaciones frente a este acuerdo inicial, el mismo se elevaría a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

b) Se incorpora el añadido propuesto por el Partido Popular al art. 2-2º.

c) Respecto al art. 16 se entiende que es voluntad del legislador (Pleno), interpretar llamada "auténtica" por la doctrina jurídica).

Sometido el punto del orden del día a votación, con las referidas aclaraciones, el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

3º- DESAFECTACIÓN DE VIVIENDAS ADSCRITAS AL

C. P. "GERMAN CID" - APROBACION INICIAL

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a los dictámenes emitidos, sobre este particular, por la Comisión de Hacienda, Contratación y Cuentas, en sesiones de fechas 4-VII-93 y 22-VII-93.

Una vez obtenida la autorización previa y preceptiva por parte de la Dirección Provincial del MEC, la Comisión informó favorablemente - adscritas al Colegio Público "German Cid" - (sitadas en la Avda. de la Constitución, nº 5 y el Juan II, nº 7, respectivamente), en el sentido de transformarlas en bienes patrimoniales cambiando su calificación inicial de bienes de dominio público adscritas al servicio público docente.

El Sr. Alcalde interino, en primer lugar, para señalar que las desafectaciones propuestas respondían a una política municipal que ya se había utilizado con anterioridad. Señaló que una de las viviendas se utilizaría para "Centro de Día" (programa gestionado por los S.S.B.) y la otra para atender necesidades Municipales futuras.

Por último propuso que la aprobación inicial se elevará a definitiva si no había reclamaciones.

A continuación intervinieron los portavoces de los distintos Grupos Políticos Municipales, mostrándose todos ellos a favor de lo propuesto, y de la aprobación de este punto del Orden del Día.

Sometido el asunto a votación, el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.



4º MODIFICACION DEL P.G.O.U. DE ESTE MUNICIPIO.-

APROBACION INICIAL:

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en sesión de fecha 9 de Julio de 1.993, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente redactado por los Servicios Técnicos Municipals sobre modificación del P.G.O.U. de esta Ciudad, la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de fecha 9 de Julio de 1.993, ACORDO: Emitir informe favorable a la aprobación del mismo, con los votos favorables de los Grupos Municipales del PSOE y del P.P.

El Grupo Municipal de I.U. hace reserva de su voto para el Pleno de la Corporación

Abierto el turno de intervenciones, lo hizo en primer lugar Don Manuel Pérez (en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular), quien reiteró la postura ya expuesta en Comisión por su grupo, de votar a favor de la aprobación del expediente de modificación del P.G.O.U., si bien pidió que se pusiera en marcha la gestión urbanística cuanto antes a fin de que el Ayuntamiento pudiese disponer de terrenos para cubrir necesidades Municipals.

A continuación interinno Don José María Lama (en nombre del Grupo Municipal Izquierda Unida) para señalar que su Grupo había hecho reserva de su voto en Comisión por las siguientes razones:

Primera: Las modificaciones contenidas en



el expediente no se habían estudiado en Comisión, suficientemente.

Segunda - Su Grupo tenía ciertas dudas y criticó que se mezclaran demasiadas cosas en el expediente:

a) Reordenación del sector sur de la Ciudad

b) Última recalificación del Polígono Industrial "Los Caños".

c) Ajustes del Plan por "fallos gráficos".

d) Normas sobre suelo urbanizable común.

Manifestó que las modificaciones se podían haber presentado por separado, no obstante señaló que:

a) Sobre la "Reordenación del Sector Sur de la Ciudad": Su Grupo estaba de acuerdo

b) Sobre los ajustes del Plan por "fallos gráficos": Su Grupo también estaba de acuerdo.

c) Sobre la integración en un sector denominado Re 7 de la modificación anterior de ampliación del Polígono Industrial "Los Caños", se mostró de acuerdo.

d) Sobre la modificación de las normas sobre suelo no urbanizable común, manifestó:

Que ya se había intentado en el Pleno del 10 de Julio de 1992, aprobando más modificaciones que incluían en el art. 15-3 "núcleos de admisibilidad residencial".

Que en aquel intento de legalizar "determinadas iniciativas que se habían hecho", su Grupo se abstuvo y no andaba muy descaminado puesto que el 29 de Abril de 1993, la Comisión Re-

gional de Urbanismo denegó la modificación propuesta por el Ayuntamiento, precisamente por el referido art. 15-3.

Destacó que, comparando la modificación propuesta con anterioridad y la actual, no aparecían ya los núcleos de admisibilidad residencial, por lo que preguntó al equipo de Urbanismo cual era la motivación que tenía en este punto concreto (ya que no había una exposición de motivos en la modificación del suelo no urbanizable propuesta).

La segunda pregunta o duda que tenía su grupo, continuó, era que ni se quitaba de la modificación propuesta el art. 15-3 las únicas diferencias respecto a la propuesta anterior eran: las referencias a la unidad mínima de cultivo, y que se elevaba a dos plantas y nueve metros la posibilidad de construir en suelo no urbanizable, por lo que formuló las siguientes cuestiones:

¿Para qué sirve entonces esta modificación?

¿Se legalizan con ella las segundas residencias?

¿Se pretende legalizar con ella determinadas parcelaciones ilegales que sirven para el lucro de algunos ciudadanos que, curiosamente, no son ciudadanos de Zafra?

¿En que situación legal, en caso de aprobación del expediente, quedarían entonces las personas que han edificado en terrenos no urbanizables, sin licencia de obras? ¿Que trámites tienen que seguir?

A continuación interviene D. Fernando Sánchez

(en nombre del Grupo Municipal del PSOE), quien manifestó que las modificaciones propuestas responden a la necesidad de atender unas demandas muy concretas de la Ciudad de Zafra.

a) Obtener suelo público Municipal, para destinarlo prioritariamente a:

- Construcción de viviendas sociales.
- Servicios para la Ciudad.

b) Responder a las demandas de los industriales de la Construcción de la población, a fin de posibilitar la consecución de suelo urbano para la construcción de nuevas viviendas.

c) Solucionar el problema de la segunda residencia.

d) Posibilitar la instalación de una planta de hormipón, fuera del Polígono Industrial "Los Caños".

e) Ampliación del Polígono Industrial "Los Caños" en 590.000 m².

f) Intentar legalizar una industria hotelera existente, sin que ello implique la legalización de la parcelación existente en la zona.

Don José M^s dama preguntó, tras la intervención del Portavoz Socialista, si esta modificación sirve para lo mismo que la anterior, para que servía entonces el art. 15.3 ya referido.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para señalar la necesidad de legalizar la segunda residencia existente en el campo, en la medida de lo posible ("lo que no se puede hacer es tirar todo lo que existe al margen de la Ley, aunque sea legalmente posible", dijo).



Handwritten signature and the number 0.6.

la vez ofrecer un instrumento legal para que esa demanda pueda satisfacerse en el futuro.

Se refirió a la Comisión Regional de Urbanismo como un conglomerado variado, de variados intereses, donde los técnicos de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura no tienen mayoría. Ese Organismo, dip, no entendió que los núcleos de admisibilidad residencial resolvían problemas urbanísticos que se están planteando en algunas poblaciones de Extremadura y que hay que resolver, por lo que señaló la necesidad de una ley de Urbanismo de Extremadura que resuelva este problema como ya sucede en otras Comunidades Autónomas, admitiendo esos núcleos en suelo no urbanizable.

Con la reforma propuesta (siguió diciendo):
¿Se puede legalizar la segunda fase de Los Olivos, la parcelación efectuada?: no.

¿Se pretende legalizar la parte hotelera de Los Olivos?: Si

¿Por qué 9 mts.?: Para legalizar la posibilidad de construir algunas industrias que se pretendan instalar en suelo no urbanizable y necesiten esa altura.

En definitiva, resumido, se pretende:

Por un lado, legalizar lo legalizable y por otro, ofrecer un instrumento legal que posibilite, en el futuro, la segunda residencia y otras actuaciones en suelo no urbanizable.

A continuación Don José M^o Lama preguntó que pasaría cuando terminara el expediente, que tendrían que hacer los pro-

pietanos afectados: ¿solicitar licencia y pagar las tasas?

El Sr. Alcalde contestó que la solución sería variable en función del problema planteado y habría algunos supuestos que no se podrían legalizar, aun contando con las normas nuevas. Señaló que sería una labor de la Comisión Informativa de Urbanismo el estudiar la solución a este tipo de cuestiones.

El Sr. Irujo preguntó si se sabía que número de parcelas en secano tenían más de 2 Hras., por lo tanto, eran susceptibles de legalización.

El Sr. Alcalde contestó que el número exacto se desconocía.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: ONCE

Por el PSOE: D. Francisco Mañas Martín, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^{sa}. Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Feliciano Sánchez Tejeda, D. Manuel García Pizamo, D. Manuel Fernández Nuñez, D^{sa} Isabel Cruz Trujillo.

Por el Partido Popular: Don Manuel Pérez y Pérez y D. Francisco Vaquero Croche.

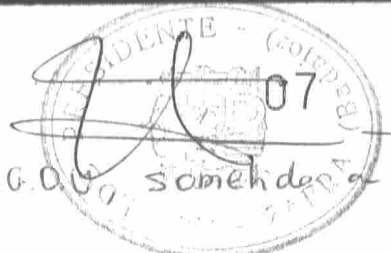
- Abstenciones: DOS

Por Izquierda Unida: D. José M^{te} Lama Hernández y D. Regino Blanco Parra.

- Votos en contra: NINGUNO.

En consecuencia quedó aprobado inicialmente con la mayoría absoluta de votos necesarios, el





expediente de modificación del P.G.O. y lotación.

5º- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - APROBACION INICIAL-

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en sesión celebrada el día 22 de Julio de 1.993.

Abierto el turno de intervenciones lo hizo, en primer lugar, Don Francisco Vaquero, en nombre del Grupo Popular, para señalar que su grupo se mostraba de acuerdo en que era necesario subir el agua y en las bandadas de subida propuestas por el equipo de Gobierno.

No se mostró conforme, sin embargo, con que la tasa de alcantarillado fuera una cuota variable (30%) sobre la suma de los siguientes conceptos (incluidos en el recibo): mantenimiento de contador, gastos fijos del servicio y consumo.

El Grupo Popular propone, dijo, que la tasa de alcantarillado sea una cuota fija y no un porcentaje variable en función del precio del agua, y distinto para cada ciudadano.

Respecto de los consumidores que de rochan el agua, los calificó de insolidarios y solicitó que, en casos extremos, no sólo se paralizara económicamente el consumo sino que se llegara al corte del suministro.

A continuación interviene Don José Hernández

Para señalar que, en su opinión, sería bueno que se llegase a un acuerdo sobre este punto y que no se podía hacer demagogia sobre este problema.

Señaló que había que ajustar el precio al consumidor lo más posible - al precio de coste e indicó que había que tener en cuenta que cuando se hablaba de 70 m^3 para los tramos más bajos, había que añadir el 30% de alcantarellado, con lo que el precio ascendía a 91 pesetas/ m^3 .

Pidió que el primer tramo se situara en 50 m^3 donde, según él, se encontraba el 80% de los consumidores.

Pidió el segundo tramo entre 50 a 100 m^3 al precio de 80 pts/ m^3 .

Indicó que le parecía mal la propuesta del equipo de Gobierno de cobrar a 140 ptas./ m^3 todos los consumos que excedieran de 100 m^3 y propuso establecer otros dos tramos:

- De 100 a 110 m^3 consumidos a 140 pts/ m^3 .
- De 111 m^3 consumidos en adelante a 1.000 ptas./ m^3 (Un 2% de la población).

Siguió diciendo que había que dar el máximo de información a los Ciudadanos y decir que los precios se reducirían a la baja si bajaba el coste del agua para el Ayuntamiento.

Igualmente solicitó que, en el futuro, se cobrase no por unidades familiares sino por personas (por la disparidad de miembros posible entre aquéllas).

Añadió que había que tener algún tipo de excepción, en los tramos, para las familias numerosas.



08

Resumió su intervención diciendo:

- a) De acuerdo en la necesidad de subsidio.
- b) Se pueden poner de acuerdo en los tramos.
- c) Se podría estudiar la propuesta del Partido Popular.
- d) Medidas punitivas para los consumos excesivos.

A continuación interino Don Fernando Sanchez quien señaló la inevitabilidad de la subida.

Antes, dipo, el agua le costaba al Ayuntamiento a 56 pts/m³ y ahora a 97,12 pts/m³, por lo que hay que cubrir el coste real lo más posible, a la vez que se toman medidas contundentes con las personas que derrochan agua.

Si fuera posible legalmente cortar el agua se haría, pero si no es posible hay que incrementar el precio lo suficiente para hacer desistir a los derrochadores, siguió diciendo.

La propuesta hecha por el Partido Socialista en Comisión, es una propuesta abierta y deseamos que el acuerdo a tomar se pudiera consensuar, añadió.

- La referida propuesta era la siguiente:
- Los primeros 60 m³ consumidos a 70 pts/m³. (86% de población).
 - De 61 a 100 m³ consumidos a 80 pts/m³. (10% de población).
 - De 101 m³ en adelante a 140 pts/m³. (4% de población).
 - Industrias (con independencias del consumo): a 70 pts/m³.

Lamento no poder aceptar la propos-

ta del Grupo Popular sobre el alcantarillado.

A continuación formuló, en aras de buscar un consenso con el resto de los Grupos, la siguiente propuesta de síntesis:

- Hasta 60 m³ consumidos: 70 ptas/m³.
- De 61 a 100 m³ consumidos: 80 ptas/m³.
- De 101 m³ a 110 m³ consumidos: 140 pts./m³.
- De 111 m³ en adelante consumidos: 1.000 ptas./m³.
- Industrias: 70 pts./m³.

Estos precios se revisarían, dijo, cuando se faran los costes.

A continuación interino Don Manuel Peis, para señalar que su Grupo propone:

a) Si al Ayuntamiento le cuesta el agua 97,12 ptas/m³, debe costar a todo el mundo a esa cantidad, para que la gente se conciencie y no se derroche en ningún tramo.

b) De acuerdo en aplicar 1.000 ptas/m³ a los consumos desproporcionados.

c) Una cuota fija para el alcantarillado (la que resulta según los informes de los técnicos Municipales).

No se gasta más alcantarillado por consumir más agua (por lo menos, no proporcionalmente), dijo.

No debe estar sujeto al precio del alcantarillado a los incrementos o disminuciones del precio del agua.

Además, dijo, es más lógico la cuota fija que la variable porque, con esta última, se puede dar el efecto perverso de que a algunas personas con menor consumo de agua el precio final de m³. les salga más caro que

a otras personas con más consumo. y puso el ejemplo siguiente:

- A una persona con 10 m³ de consumo, el precio final le saldría a 102 ptas./m³ aproximadamente.

- A una persona con 60 m³ de consumo, el precio final del agua, le saldría a 95 ptas. el m³. aproximadamente.

A continuación interino Don José M^o dama para señalar que su Grupo podía asumir la propuesta de síntesis presentada por el P.S.O.E.

Seguidamente interino Don Fernando Sánchez para decir que la propuesta del Grupo Popular se podía estudiar posteriormente porque estos precios, dip son provisionales.

El Sr. Alcalde propuso que se repercutiera el 30% del alcantarillado solo sobre el consumo y no sobre los posts fijos del recibo, y recordó que este sistema del tanto por ciento lo había establecido el Grupo Popular cuando gobernaba argumentando que no usa las cañerías igual el que consume 50 m³ que el que consume 200 m³.

Agradeció la colaboración de todos los Grupos en este tema y explicó el esfuerzo económico de las distintas Administraciones Públicas habían tenido que hacer para poder traer el agua desde la Presa de los Molinos. También señaló que el Ayuntamiento estaba pagando el agua a 97 ptas./m³ desde el mes de Mayo pasado, por lo que no se podía demorar más la actualización de la Ordenanza.

Siguió diciendo que la ciudadanía

nos iban a pagar algo menos de lo que el agua costaba al Ayuntamiento, aunque la ley obligaba a cobrar lo que costaba. Igualmente, dijo, cuando cueste menos, la ley nos obligará a bajar el precio.

Después de sucesivas propuestas y admitiendo el Grupo Popular que las suyas se estudiaran para más adelante, finalmente se sometió a votación la siguiente:

a) Precios por consumo de agua:

- Hasta 60 m³ consumidos: 70 pts/m³.
- De 61 m³ a 100 m³ consumidos: 80 pts/m³.
- De 101 m³ a 110 m³ consumidos: 140 pts/m³.
- De 111 m³ en adelante a 1.000 pts/m³.
- Industrias: 70 pts./m³.

Estos precios se rebajarán cuando bajen los costos.

b) Alcantarillado:

30% sobre la totalidad del recibo (mantenimiento de contadores, partes fijas del servicio y consumo de agua).

c) Elevación de este acuerdo provisional a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, ni no se presentan reclamaciones durante el periodo de información pública.

Sometido el asunto a votación el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD S, por tanto, con la mayoría cualificada necesaria.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra, en primer lugar, Don Manuel Peis, para señalar que declinaba hacer pregunta alguna al equipo de Gobierno porque no se le contestaba la verdad.

Don Francisco Vaquero preguntó por qué no se había reunido la Comisión de Educación y Cultura en los últimos tres meses.

D. Regino Blanco preguntó por qué no iban uniformados los banderos municipales, y cómo estaban los trámites para la construcción de una Residencia de Ancianos.

Don José M^o Lanza formuló ruego para que se eliminaran las pintadas existentes en las columnas de las Plazas Grande y Chica e igualmente formuló ruego para que se ofrecieran las instalaciones para el Proyecto 2000 de Trashumania, como continuidad del proyecto iniciado y como un medio de recuperación de las cañadas existentes.

Don Fernando Sánchez contestó que el propósito de la presidencia de la Concejalía de Educación y Cultura era tener una reunión al trimestre por lo menos y que la última había tenido lugar el 21 de Abril y en Agosto anunció que había otra.

Don Julian de la Rosa contestó que los banderos si estaban uniformados.

El Sr. Alcalde intervino para decir que recogía la sugerencia de Don Regino Blanco para que los banderos se "pongan" los monos de trabajo que tienen.

Respecto de la Residencia de Ancianos señaló que la voluntad de la Concejalía de Bienestar Social y del Ayuntamiento es que la obra empiece a primeros del año que viene, y que se

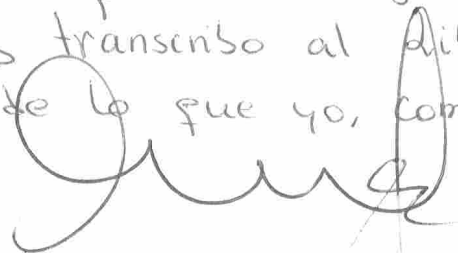
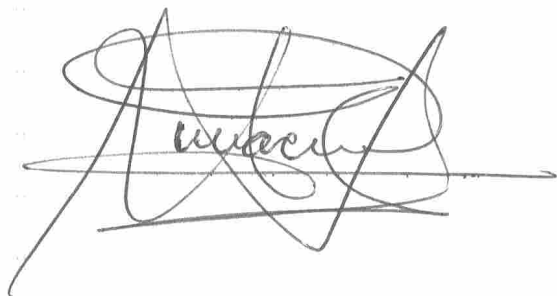
utilizará el solar de San Miguel.

Anunció que la Comisión de Positum
había una primera puesta a disposición de
los terrenos para, posteriormente, hacer el ex-
pediente de cesión.

Igualmente recogió las sugerencias de Don
José M^o Lama respecto de la limpieza de
columnas de las plazas Grande y Chica y
sobre el proyecto 2000 de trashumancia, a
las que calificó de oportunas.

Respecto de esta última, dijo que se ha-
blaría con los promotores del proyecto.

y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, a las vein-
titres horas y treinta y cinco minutos, con
ella, la presente acta que leída y halla-
da conforme firmo y transcribo al libro de
Actas correspondiente de lo que yo, como se-
cretario, doy fe.





ACTA DEL PLENO INSTITUCIONAL CELEBRADO EL

DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.993, CON MOTIVO DEL

"DIA DE EXTREMADURA".

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día Ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mañas Martín y asistidos del Secretario de la Corporación D. Segismundo Esteban Velasco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con motivo del "Día de Extremadura".

Abierto el Acto a la hora indicada, el Sr. Alcalde-Presidente, en nombre de la Corporación Municipal realizó la siguiente:

"DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ZAFRA SOBRE EL DIA DE EXTREMADURA

Diez años después del Estatuto de Autonomía, la celebración del Día de Extremadura supone la constatación de un hecho evidente: por encima de las necesarias diferencias ideológicas, religiosas o étnicas que, como sociedad plural, existen en nuestra Comunidad, hoy en Extremadura - sin olvidar que formamos parte de España - tenemos una conciencia regional clara de nuestra propia identidad e idiosincrasia.

Este día hay que entenderlo como un tiempo para la convivencia fraterna de todos los extremeños, se celebre - como hasta ahora - con la masiva participación en Trujillo, o - como hasta

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Mañas Martín

Poncejales:

D. Francisco Barneto Toro.

D. Julian de la Rosa Vázquez

D. Francisco J. Martín de Castro

D. Gregorio Ramírez Gordillo

D. Fernando Sánchez Tejeda

D. Manuel Fernández Nuñez

D. Manuel García Pizarro

D.ª Isabel M.ª Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez y Pérez

D. José Pons Ortiz

D. Dionisio Navarro Peinado

D. José M.ª Lamas Hernández

D.ª M.ª Carmen Rodríguez del

Río

D. Regino Blanco García

Secretario:

D. Segismundo Esteban

Velasco.

ahora - con la masiva participación en Trujillo,
o - como a partir de este año - con múltiples
actos en las diferentes localidades extreme-
ñas.

En estos momentos, en los que se plantea
de nuevo el modelo de Estado, el pueblo
extremeño tiene muy claro cuales son sus
aspiraciones, y cual debe ser el futuro que
se desea. La unión y el compromiso en
los objetivos fundamentales de todos los
extremeños, es el principal argumento para
seguir trabajando por mejorar nuestro bie-
nestar social y demandar la solidaridad
que nos iguale al resto de los pueblos
de España y Europa.

A partir de ahora, con esta celebración
debemos resaltar la cultura, el arte y las
cualidades del pueblo extremeño y, especial-
mente, reconocer y difundir el buen hacer
de las mujeres y hombres de nuestra tie-
rra. Solamente así empujaremos a daros
cuenta que esta región no se encuen-
tra anclada en el pasado ni el subdesar-
rollo y que los extremeños tenemos tantas
capacidades para avanzar por la vía del
progreso como los ciudadanos de otras regiones.

En Zafra, desde Zafra, afectada con gran
intensidad por la crisis que sufre nuestro país,
la conmemoración del Día de Extremadura es
una ocasión para que desde la Corporación
Municipal hagamos un llamamiento a todos
los ciudadanos, agentes sociales y colectivos e
la unión en el esfuerzo común de desarro-
llar esta tierra. Desarrollo que, regido por

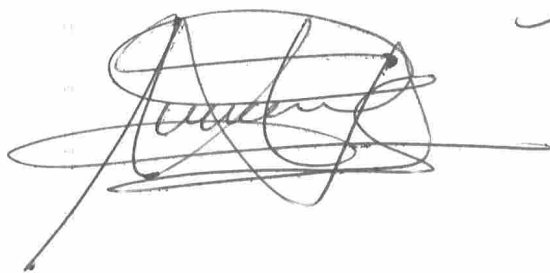
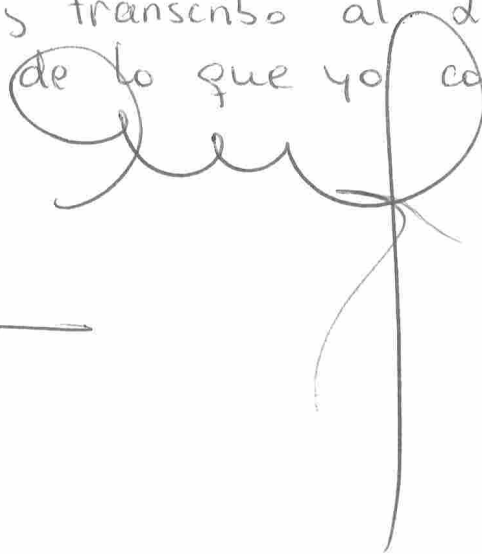


principios de austeridad, compatible con el medio ambiente y asentado en nuestros propios recursos naturales y humanos, debe estar orientado hacia la potenciación del tejido industrial, el aprovechamiento turístico de nuestro valioso patrimonio histórico-artístico y cultural, y la asunción del papel que - como ciudad comercial y de servicios - nos debe corresponder en la nueva ordenación del territorio extremeño.

En la seguridad de que, con el trabajo de todos, estos son los pilares del próximo futuro de Zafra, congregamos a los ciudadanos y ciudadanas en torno a la esperanza."

Por último, el Sr. Alcalde-Presidente, hizo un llamamiento a la solidaridad con el Pueblo Vasco en su lucha contra el terrorismo y a favor de la pronta liberación del industrial guipuzcoano D. Julio Iglesias Zamora.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos y, con ella, la presente acta fue, leída y hallada conforme, firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de lo que yo como secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

Señores Asistentes:

Alcalde- Presidente:

D. Francisco Mañas Martín

Concejales:

D. Francisco Balleto Toro

D. Julian de la Rosa Vázquez

D. Fco. Javier Martín de Castro

D^a. Antonia Toro Fernández

D. Preponio Ramírez Pordillo

D. Fernando Sánchez Tejeda

D. Manuel Fernández Nuñez

D. Manuel Parcia Pizarro

D^a. Isabel Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez y Pérez

D. José Pons Ortiz

D. Francisco Vaquero Croche

D. Dionisio Navarro Peinado

D. José H^a. Llama Hernández

D^a. H^a. del Carmen Rodríguez del Río

D. Regino Blanco Parcia

cia.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Secretario:

D. Segismundo Esteban

Velasco.

CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, miembros del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mañas Martín y asistidos del Secretario D. Segismundo Esteban Velasco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

D. Dionisio Navarro Peinado se incorporó a la sesión en el momento que se detalla en el cuerpo del acta.

Abierto el acta a la hora indicada y conocidos los borradores de las actas de las dos sesiones anteriores, las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación se pasó al examen del Orden del Día confeccionado para esta sesión, según se detalla a continuación:

1º ACUERDOS A TOMAR EN RELACION CON LA OBRA "INSTALACIONES DEPORTIVAS", Nº 6 DEL PLAN

ADICIONAL DE COOPERACION:

Abierto el turno de intervenciones tomó la palabra, en primer lugar, D. José Pons para manifestar:

a) Que había una falta de precisión presupuestaria. Los Presupuestos Municipales se habían



aprobado hacía aproximadamente cuatro meses. Ahora, se traía un expediente de crédito extraordinario para suplementar una partida para poder financiar las obras que se traían a aprobación.

b) Que no se había informado a los grupos de la oposición de lo que se quería hacer en la zona deportiva. Así, dijo, este asunto no ha pasado ni por la Comisión Informativa de Obras, ni por la Fundación Municipal de Deportes.

Hay una "falta de tacto político con la oposición", añadió.

c) No es coherente que se hayan cerrando dos pistas de tenis, que son poli-deportivas, con la consiguiente pérdida de lo que se había invertido en ellas.

En base a todo lo anterior, resumió que su grupo estaba en desacuerdo con la forma en que se había llevado este asunto (falta de información, falta de precisión presupuestaria, ... etc.).

A continuación, tomó la palabra D. José María Lama para manifestar que su grupo, en principio, estaba de acuerdo con la iniciativa que se pretendía con la obra. Es necesario dotar a Zafra de instalaciones deportivas dentro de un plan coherente, y una ubicación de la pista en esa zona es una iniciativa interesante, añadió.

Criticó, sin embargo, que no se hubiese hecho con la necesaria planificación.

Añadió que aunque en la memoria del Proyecto se explotaba la iniciativa

en un proyecto más global, era necesario un programa detallado de lo que se pretendía en conjunto con una financiación precisa, en unos plazos cauces... etc.

Así preguntó: ¿Cómo se van a resolver los problemas de esta zona, por ejemplo en cuanto a accesos? ¿Con qué prioridades se desean abordar las instalaciones deportivas? ¿Es conveniente empezar por la pista de atletismo?

Todos estos interrogantes se hubieran resuelto si se hubiera planificado con autenticidad y de un modo global, añadido.

En estos momentos y siendo las veintinueve horas y treinta y ocho minutos, se incorporó a la sesión D. Dionisio Navarro.

Siguió diciendo que tampoco se había "consultado" a los órganos "consultivos" del Ayuntamiento: Comisión Informativa de Obras y Fundación Municipal de Deportes.

Respecto de este último órgano municipal dijo que si el planeamiento del conjunto de instalaciones deportivas de una ciudad, no pasaba por la Fundación Municipal de Deportes, entonces ¿para qué servía este Organismo? ¿Solo para temas menores?

A las dos críticas señaladas (falta de una planificación global y falta de debate previo) añadió una tercera respecto a los criterios de financiación.

Así, dijo, que sin saber cuanto iba a costar al Ayuntamiento el conjunto de las instalaciones, se pedía ahora que el Ayuntamiento financiara con fondos propios el 75% de una obra concreta, y





de esta envergadura.

"La forma de financiación no dice mucho respecto de las gestiones hechas por el equipo de gobierno", añadió.

Terminó pidiendo que se resolviera lo que faltaba: que, con independencia de la decisión que se tomara, se elaborara un Plan global, con unos platos y una previsión de financiación.

A continuación tomó la palabra, D. Fernando Sánchez.

Añadió en primer lugar las críticas constructivas formuladas por los Grupos de la Oposición.

Respecto de la acusación de falta de previsión, explicó que era una obra incluida en un Plan "Adicional de la Diputación" y que no se podía haber recogido en los Presupuestos municipales precisamente por su carácter extraordinario.

Para que el Ayuntamiento se pudiera acoger a ese Plan ha habido que adaptar el proyecto inicialmente presentado a la Diputación sobre una pista de atletismo para rebajar su presupuesto a los 60.000.000 que como máximo podía ascender la obra, siguió diciendo.

Añadió que había que felicitarse por obtener 15 millones en un Plan Adicional.

Y respecto a la acusación de falta de información, señaló que se había informado de este asunto en la Comisión de Hacienda, en la de Educación y Cultura y en el Consejo Asesor y la Fundación Municipal de Deportes.



Dijo también que el equipo de Gobierno no podía cargar con la responsabilidad de que lo que hubieran hecho los equipos de Gobierno anteriores no valiera al no ser homologable.

Añadió que, en estos momentos, no se podían comprometer respecto de tiempo y la financiación de las restantes inversiones previstas, aunque se considerase prioritario el tema del deporte. Hay un proyecto de Ciudad Deportiva con una cuantificación aproximada, si bien diciendo, aunque no se puede planificar su ejecución en el tiempo por no saber cuando se va a contar con la financiación necesaria, aunque se están haciendo gestiones para su obtención, ante las distintas Administraciones Públicas.

A continuación señaló que las propuestas que el equipo de Gobierno presentaba a aprobación por el Pleno del Ayuntamiento eran las siguientes:

1.º Aprobar, según el modelo remitido por la Excm. Diputación Provincial (E-113), la financiación de la obra INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ZAFRA, con una aportación municipal de 45.000.000 Pts. y una subvención estatal de 15.000.000 pts., con cargo a un crédito extraordinario.

A estos efectos se adopta acuerdo inicial y se faculta a la Alcaldía Presidencia, tan ampliamente como sea preciso para la gestión y firma de los documentos necesarios.

2.º Solicitar, según el modelo remitido por la Excm. Diputación Provincial (E-110), la

cesión de la gestión de la obra para realizarla por Administración, con la colaboración de empresas de acuerdo con la modalidad B del art. 191 del Reglamento de contratos del Estado.

La adjudicación o ejecución, en su caso, de la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el art. 187 y 191 dado que, en la misma, concurre la circunstancia tipificada en el art. 187.2 del R.C.E. Por las características de las obras se solicita autorización para, en su caso, poder contratar mediante empresas colaboradoras más del 50%.

3º En caso de cesión de la gestión a este Ayuntamiento se designará como Técnico Director de la obra al Técnico Municipal D. José Fermín Maraver Guerrero.

4º Conocidas las Instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobados por Diputación el 30 de Abril de 1993, se declara la conformidad con las mismas y el compromiso de su cumplimiento.

5º Aprobar definitivamente el Proyecto de las obras (según el modelo E-250, remitido por la Diputación Provincial).

Terminó su intervención solicitando a los Grupos Políticos de la oposición el apoyo a las propuestas presentadas por entender que son beneficiosas para los intereses de Zafra.

A continuación tomó la palabra D. José Pons para manifestar que se habían enterado de las obras de instalaciones deportivas (15 millones del P.P.O.S.), cuando se estaban haciendo y que lo que se hizo (enterrando dos pistas de tenis y una poli-

deportiva) fue "un atropello".

Destacó también lo que calificó de "incoherencia" del equipo de Gobierno, pues este, en el Pleno de aprobación de los Presupuestos Municipales, se había jactado de sus buenas relaciones con la Administración Central y Autonómica a la hora de obtener subvenciones para Zafra y en esta obra se tenía que acudir a un crédito para financiarla.

Acusó, después, al equipo de Gobierno de "falta de tacto político" al no haber dado información ni haber posibilitado el debate previo. "Somos Ayuntamiento también, aunque estemos en la oposición", dijo.

En consecuencia, anunció la intención de su grupo de abstenerse en la votación.

A continuación intervinó D. José H^o Lama para señalar que se podía admitir que, por una falta de planificación anterior, se haya tenido que destruir una inversión con una antigüedad inferior a diez años, pero si se hace es para que no vuelva a ocurrir. La única forma de que eso no vuelva a ocurrir, siguió diciendo, es elaborando un Plan de Bahido y detallado (con plazos, financiación, etc.).

También señaló que no era cierto que este tema se hubiera llevado en el Orden del Día del Consejo Asesor o de la Fundación Municipal de Deportes, y que, en ellos, se había citado "de pasada". Dar participación no es enterarse o no enterarse sino permitir implicarse en las decisiones, señaló, y para eso se hizo la Fundación



Municipal de Deportes.

Criticó, pues: a) la falta de participación.

b) la falta de planificación.

c) la falta de una buena gestión.

Respecto de este último punto dijo que había declaraciones personales de miembros del equipo de gobierno diciendo que se esperaba una subvención de importancia y ahora resulta que nos dan solo el 25% sobre una inversión de 60 millones.

Criticó también el no haber respetado los plazos para la adopción de los acuerdos plenarios que había dado la Diputación (la fecha límite para su adopción era el 17 de Septiembre, según la documentación recibida).

Por último anunció la intención de su Grupo de abstenerse en la votación. (Criticando el apoyo a la iniciativa y el rechazo al procedimiento y a la financiación), indicando que Izquierda Unida no tendría inconveniente en aprobar una iniciativa posterior semejante siempre y cuando se correspondiera con un Plan prenio, participado y detallado.

A continuación interino D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del Partido Socialista, para decir que no entendía, aunque respetaba, la postura de los otros dos Grupos Políticos.

"Menos mal que está el Grupo Socialista, porque sino se perderían 15 millones de pesetas", dijo.

Manifestó no entender tampoco que la oposición no se hubiera enterado del contenido de las obras de 15 millones, cuando era una obra de Planes Provinciales, previamente aprobada.

Respecto a las relaciones con otras Administraciones Públicas, dijo, que eran cordiales y que iban encaminadas a la consecución de un proyecto común.

Añadió que: "ojala pudiéramos tener el compromiso de financiación de la Ciudad Deportiva ahora" y que, de momento, era bueno aprovechar los 15 millones que nos ofrecían.

Rechazó las acusaciones de falta de precisión: en el Programa del Partido Socialista ya estaba la Ciudad Deportiva, y señaló que no era imprecisión quitar lo que estaba y no valía por mala gestión de Corporaciones anteriores.

También rechazó que no se hubiera dado información en distintos órganos municipales y señaló que estos estaban abiertos para tratar el tema de la Ciudad Deportiva, cuando fuera necesario.

Respecto del incumplimiento de plazos dijo que aunque el escrito se había recibido el día 5 de Agosto, ha habido que reelaborar el Proyecto para ajustarlo a la financiación ofrecida mediante este Plan Adicional.

Este Proyecto dijo es la consecuencia de la capacidad de la Alcaldía y de los Servicios Técnicos Municipales para responder a situaciones excepcionales planteadas por otras Administraciones Públicas.

Por último pidió el voto para las propuestas de acuerdo formuladas por su Grupo.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para informar a los miembros de la Corporación lo siguiente:

La Corporación actual no se caracteriza por

destruir lo existente, dijo, Hay un compromiso del Partido Socialista con Zafra, en el Programa Electoral, de crear una Ciudad Deportiva, aprovechando la infraestructura existente en la medida de lo posible.

Rechazó que hubiera improvisación en la actuación del equipo de gobierno, y dijo que había un proyecto global de 420 millones de pesetas aproximadamente, perfectamente definido, y elaborado, como documento de trabajo, por los Servicios Técnicos Municipales. En ese Proyecto Global hay unas prioridades marcadas, siguió diciendo.

Respecto de los plazos, dijo que no se podían marcar plazos y objetivos concretos puesto que las circunstancias políticas y económicas cambian con rapidez.

Hay, que tener claros, no obstante, los objetivos, y el equipo de gobierno los tiene, siguió diciendo.

Dijo que la prioridad que se había marcado el equipo de gobierno era la pista de atletismo, porque ni por la orientación ni por las dimensiones sería la que había, además de que había instalaciones para otro tipo de deportes.

Seguía diciendo que la única forma de colocar esa pista en ese terreno, con la orientación y dimensiones adecuadas en la del Proyecto y, para eso, había que tirar lo existente.

Informó que lo primero que se había hecho era confeccionar un Proyecto. Al entender de la existencia de remanentes, que



posibilitaban un Plan Adicional en la Diputación, se presentó el Proyecto. Ha habido que reformarlo, rebajándolo hasta la cantidad máxima establecida en el Plan. De esos remanentes, podemos recuperar 15 millones. Hay gestiones iniciadas, aunque no ultimadas, con otras Administraciones Públicas para coadyuvar a la financiación de las obras, por lo que se trae, en estos momentos y con esta financiación, para no perder la subvención ofrecida.

Respecto de la falta de participación, señalé que el tema había pasado por la Comisión de Hacienda y por la de Educación, Cultura y Deportes, y se había informado en la Fundación Municipal de Deportes.

Respecto de las competencias de este último organismo señalé que era de "gestionar las instalaciones existentes" pero no "informar o dictaminar".

Terminó diciendo a los miembros de la oposición que, cuando no estuvieran suficientemente informados, sobre algún asunto municipal, y antes de hacer público ese desconocimiento, se dirigieran al equipo de Gobierno municipal y que este no tendría inconveniente en facilitarles información.

A continuación intervinó D. Manuel Pérez, quien manifestó hacerlo a nivel personal, para señalar que le molestaba profundamente la falta de información por parte del equipo de Gobierno en asuntos de importancia, como el que se estaba debatiendo. La oposición puede aportar ideas y soluciones a este tema y a otros y no hay porque des-





precia esa participación, siguió diciendo que no se podían enterrar unas instalaciones como las que había con un valor posiblemente superior a lo que se pretendía hacer, con un pretexto como la orientación de las mismas y sin un debate previo en ninguno de los órganos municipales relacionados: Fundación Municipal de Deportes y Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.

A continuación y manifestando hacerlo en nombre de su Grupo, D. Dionisio Navarro tomó la palabra para:

a) Solicitar mayor información a los miembros de la oposición. "La participación no se reduce a recibir sobres con actas". dijo, y añadió que el Sr. Alcalde había dado más información en los tres minutos de su intervención que en el mes y medio anterior.

b) Manifestar que no se debía entrar en el fondo de una cuestión que se traía sin debate previo y sin información.

c) Anunciar la abstención de su Grupo en la votación aunque eran conocedores de que el asunto se iba a aprobar por el equipo de gobierno.

d) Rechazar la postura del portavoz del Partido Socialista, cuando señalaba que gracias al mismo no se iban a perder los 15 millones de subvenciones ofrecidos en la propuesta de financiación.

D. José María Lama interviene seguidamente para señalar que la mejor manera de conseguir unas buenas relaciones entre el equipo de gobierno y la oposición era que -

aquel informara adecuadamente a ésta

Respecto de la financiación dijo que no solo significaba pagar 15 millones, sino pagar 45 por lo que preguntó como se iban a financiar y si en el primer punto de la propuesta del equipo de gobierno se estaba mandando al Alcalde para concertar un préstamo con una entidad de crédito.

El Sr. Alcalde explicó que se tomaba el acuerdo de habilitar un crédito para financiar la obra y se facultaba a la Alcaldía para la realización de las gestiones necesarias.

También señaló que si era necesario solicitar el préstamo se haría y se traería a Pleno la aprobación de las condiciones del mismo, aunque ahora no se podía determinar su cuantía hasta no saber si se podían obtener otras vías de financiación. Ahora lo que se toma es el acuerdo o compromiso de financiación por el total, sin especificar sus orígenes, porque así lo exige la Diputación, añadió.

Una vez que se hagan las gestiones, se adoptarán los acuerdos que procedan en orden a concretar esa financiación, dijo.

Terminó diciendo que, en una época de crisis económica como la actual, no se podían perder los 15 millones ofrecidos como subvención.

Y no habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde sometió las propuestas del grupo Socialista a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez, por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, Don Francisco Barnebo Toro, D. Julian



~~19~~
Javier Martín

de la Rosa Vázquez, D. Francisco de Castro, D^a Antonia Toro Fernández, D. Preonio Ramírez Pordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, - D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro, D^a Isabel Cruz Trujillo.

- Abstenciones: SIETE: Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Francisco Vaquero Croche.

Por I.U.: D. José M^a Llama Hernández, D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río, s D. Resi- no Blanco García.

- Votos en contra: NINGUNO.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

1^o Se presta aprobación a la dña n.º 6 del PLAN ADICIONAL DE COOPERACION, sección General, denominada INSTALACIONES DEPORTIVAS en Zafrá y a la financiación de la misma que es la siguiente:

Subvención Estatal M.A.P.	15.000.000.-
Subvención C.E.E.	0.-
Subvención local: Diputación F.P.	0.-
Subvención local: Ayuntamiento F.P.	<u>45.000.000.-</u>

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.. 60.000.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la dña.

2^o Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada

Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f. del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c. de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrendada certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación, para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º Se desea asumir la gestión de la obra para realizarla por Administración con la colaboración de empresas de acuerdo con la modalidad B del art. 191 del Reglamento de Contratos del Estado.

La adjudicación o ejecución, en su caso, de



la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el Art. 187 y 191 del Reglamento de contratos del Estado, en concordancia con el art. 121-1 TRRL. dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con el número 2 en el citado artículo 187.

Por las características de las obras se solicita autorización para, en su caso, poder contratar mediante empresas colaboradoras más del 50%.

4º En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra al Técnico Municipal D. José Fermín Maraver Guerrero.

5º Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de la Cesión de la gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1993; declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

6º Aprobar definitivamente el Proyecto denominado instalaciones deportivas en Zafrá, de presupuesto general 60.000.000 pts., redactado por el Técnico D. José Fermín Maraver Guerrero.

Asimismo se acuerda financiar totalmente las obras proyectadas con cargo a la obra nº 6 del Plan Adicional de Cooperación para la anualidad de 1993.

7º La financiación de las obras referidas, con una aportación municipal de 45.000.000 pts. y una subvención estatal de 15.000.000 pts., se realizará con cargo a un crédito extraordinario.

A estos efectos se adopta acuerdo inicial



y se faculta a la Alcaldía Presidencia tan
ampliamente como sea preciso para la gestión
y firma de los documentos necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión a las veintidos
horas y treinta minutos y, con ella, la pre-
sente acta que, leída y hallada conforme,
firmo y transcribo al libro de Actas con es-
tado de conformidad, de lo que yo, como secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL DUNTAMIENTO
EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.993.

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Francisco Mazhu

Concejales:

D. Francisco Bazue

D. Julián de la Rosa

D. Francisco Javier

D. Antonia Tozo

D. Gregorio Ramírez

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), sien-
do las veintidosa horas y treinta minutos del
día veinte de Septiembre de mil novecientos no-
venta y tres, se reunió, en el Salón de Sesiones
del Ayuntamiento, los señores relacionados al me-
güen, miembros del Pleno de la Corporación, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ma-
zhu y asistidos del Secretario D. Segismundo
Velasco, al objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria en que tratar los asuntos previamen-
te enumerados en la convocatoria.

D. Dionisio Navarro Peinado se incorporó
a la sesión en el momento que se detalla en



D. Fezuzudo Sanchez el cuerpo del acta.
 Tejada. Dierzo el acto a la hora indicada y
 D. Manuel Fezuzudez conocidos los borradores de las actas de las
 Niñez. dos sesiones anteriores, las mismas fueron
 D. Manuel Gazúa Piza aprobadas por unanimidad.

220. D. continuació se pasó al examen del Or
 D^s Isabel M^{te} Cruz den del Día confeccionado para esta sesión, se
 Tzujillo. que se detalla a continuación:

D. Manuel Pérez Pérez
 D. José Pous Oztiz. 1º ACUERDOS A TOMAR EN RELACION CON
 D. Francisco Jaquezo LA OBRA "INSTALACIONES DEPORTIVAS", Nº 6
 Goche. DEL PLAN ADICIONAL DE COOPERACION

D. Dionisio Navazzo
 Peizudo. Dierzo el tuzuo de intervenciones tomó
 D. José M^{te} Jaime Hez la palabra, en primer lugar, D. José Pous pa
 uzudez. ra manifestar:

D^s M^{te} del Carmen a) Que había una falta de previsión pre
 Rodriguez del Río supuestaria. Los Presupuestos Municipales se
 D. Rogio Blzucó habían aprobado hacia aproximadamente cuatro
 Gazúa. meses y, ahora, se traía un expediente de
 Interventor: crédito extraordinario para suplementar una
 D. Iguzio Medina partida para poder financiar las obras que se
 el Meziuo. traían a aprobación.

o. Secretario: b) Que no se había informado a los Gru
 D. Segismundo Es pos de la oposición de lo que se quería ha
 abazanz Velasco. cer en la zona deportiva. Así, dijo este a-
 asunto no ha pasado ni por la Comisión In-
 formativa de Obras, ni por la Fundación
 Municipal de Deportes.

Hay una "falta de tacto político con la o-
 posición", añadió.

c) No es coherente que se hayan entezza-
 do dos pistas de tenis y una polideportiva,
 con la consiguiente pérdida de lo que se había

invezhido en ellas.

En base a todo lo anterior, resumió que su grupo estaba en desacuerdo con la forma en que se había llevado este asunto (falta de información, falta de precisión presupuestaria, ... etc).

En continuación, tomó la palabra D. José María Jaime para manifestar que su grupo, en principio, estaba de acuerdo con la iniciativa que se pretendía con la obra. Es necesario dotar a falta de instalaciones deportivas dentro de un Plan coherente, y una ubicación de la pista en esa zona es una iniciativa interesante, añadió.

Crítico, sin embargo, que no se hubiera hecho con la necesaria planificación.

Añadió que aunque en la Memoria del Proyecto se engloba la iniciativa en un proyecto más global, era necesario un programa detallado de lo que se pretendía en conjunto con una financiación precisa, en unos plazos concretos, etc.

Así preguntó: ¿Cómo se van a resolver los problemas de esta zona, por ejemplo en cuanto a accesos? ¿Con que prioridades se deben abordar las instalaciones deportivas? ¿Es conveniente empezar por la pista de atletismo?

Todos estos interrogantes se hubieran resuelto si se hubiera planificado con anterioridad y de un modo global, añadió.

En estos momentos y siendo las veintiuna horas y treinta y ocho minutos, se incorporó a la sesión D. Dionisio Navazzo.

Siguió diciendo que tampoco se había "consultado" a los órganos "consultivos" del Ayuntamiento: Comisión Informativa de Obras y Fundación Municipal de Deportes.





Respecto de este último órgano municipal dijo que si el planeamiento del conjunto de instalaciones deportivas de una Ciudad, no pasaba por la Fundación Municipal de Deportes, entonces, ¿para qué servía este organismo? ¿Solo para temas menores?

▷ las dos críticas señaladas (falta de una planificación global y falta de debate previo) añadió una tercera respecto a los criterios de financiación.

Así, dijo, que si su saber cuanto iba a costar al Ayuntamiento el conjunto de las instalaciones, se pedía ahora que el Ayuntamiento financiara con fondos propios el 75% de una obra concreta, y de esta emergencia.

"La forma de financiación no dice mucho respecto de las gestiones hechas por el equipo de gobierno", añadió.

Terminó pidiendo que se resolviera lo que faltaba: que, con independencia de la decisión que se tomara, se elaborara un Plan Global con unos plazos y una previsión de financiación.

▷ continuación tomó la palabra D. Fernández Sánchez.

▷ agradeció en primer lugar las críticas constructivas formuladas por los Grupos de la Oposición.

Respecto de la acusación de falta de previsión, explicó que era una obra incluida en un Plan "Adicional de la Diputación y que no se podía haber recogido en los Presupuestos Municipales precisamente por su carácter extraordinario.

Para que el Ayuntamiento se pudiera acoger a ese Plan ha habido que adaptar el proyecto

inicialmente presentado a la Diputación sobre una pista de atletismo para rebajar su presupuesto a los 60.000.000 que como máximo podía ascender la obra, siguió diciendo.

Dijo que había que felicitarse por obtener 15 millones en un Plan Adicional.

Y respecto a la acusación de falta de información, señaló que se había informado de este asunto en la Comisión de Hacienda, en la de Educación y Cultura, en el Consejo Asesor y la Fundación Municipal de Deportes.

Dijo también que el equipo de Gobierno no podía cargar con la responsabilidad de lo que hubieran hecho los equipos de gobiernos anteriores, no valiera al no ser homologable.

Dijo que, en estos momentos, no se podía comprometer respecto de tiempo y la financiación de las restantes inversiones previstas, aunque se consideraba prioritario el tema del deporte. Hay un proyecto de Ciudad Deportiva con una cuantificación aproximada, siguió diciendo, aunque no se puede planificar su ejecución en el tiempo por no saber cuando se va a contar con la financiación necesaria, aunque se están haciendo gestiones para su obtención, ante las distintas Administraciones Públicas.

En continuación señaló que las propuestas que el equipo de Gobierno presentaba a aprobación por el Pleno del Ayuntamiento eran las siguientes:

1º Aprobar, según el modelo remitido por la Excmo. Diputación Provincial (E-113), la financiación de la obra INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ZAFRA, con una aportación municipal de



45,000.000 Pts. y una subvención estatal de 15,000.000 Pts., con cargo a un crédito extraordinario.

De estos efectos se adopta acuerdo inicial y se faculta a la Dcaldía presidencia, tan ampliamente como sea preciso para la gestión y firma de los documentos necesarios.

2º Solicitar, según el modelo remitido por la Excmo. Diputación Provincial (E-110), la cesión de la gestión de la obra para realizarla por Administración, con la colaboración de empresas de acuerdo con la modalidad B del art. 191 del Reglamento de contratos del Estado.

La adjudicación o ejecución, en su caso, de la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el art. 187 y 191 dado que, en la misma, concurre la circunstancia hipotecada en el art. 187.2 del R.C.E. Por las características de las obras se solicita autorización para, en su caso, poder contratar mediante empresas colaboradoras más del 50%.

3º En caso de cesión de la gestión a este Ayuntamiento se designará como Técnico Director de la Obra al Técnico Municipal D. José Fermín Mazavez Quezerezo.

4º Conocidas las Instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobados por Diputación el 30 de Abril de 1.993, se declara la conformidad con las mismas y el compromiso de su cumplimiento.

5º Aprobaz definitivamente el Proyecto de las obras (según el modelo E-250, remitido por la Diputación Provincial).

Terminó su intervención solicitando a los

Grupos Políticos de la oposición el apoyo a las propuestas presentadas por entender que son beneficiosas para los intereses de Zafra.

A continuación tomó la palabra D. José Pous para manifestar que se había enterado de las obras de instalaciones deportivas (15 millones del P.P.O.S.), cuando se estaba haciendo y lo que se hizo (enterrando dos pistas de tenis y una polideportiva) fue "un atropello".

Destacó también lo que calificó de "incoherencia" del equipo de Gobierno, pues éste, en el Pleno de aprobación de los Presupuestos Municipales, se había jactado de sus buenas relaciones con la Administración Central y Autonómica a la hora de obtener subvenciones para Zafra, y en esta obra se tenía que acudir a un crédito para financiarla.

Causó, después, al equipo de Gobierno de "falta de tacto político" al no haber dado información ni haber posibilitado el debate previo. "Somos Ayuntamiento también, aunque estemos en la oposición", dijo.

En consecuencia, anunció la intención de su Grupo de abstenerse en la votación.

A continuación intervinó D. José M^e Jaime para señalar que se podía admitir, que por una falta de planificación anterior, se haya tenido que destruir una inversión con una antigüedad inferior a diez años, pero si se hace es para que no vuelva a ocurrir. La única forma de que eso no vuelva a ocurrir, siguió diciendo, es elaborando un Plan debatido y detallado (con plazos, financiación, etc.).

También señaló que no era cierto que este tema se hubiera llevado en el orden del Día del

consejo asesor o de la Fundación Municipal de Deportes, y que, en ellos, se había citado "de pasada". Daz participación no es entezarse o no entezarse sino permitir implicarse en las decisiones, señaló, y para eso se hizo la Fundación Municipal de Deportes.

Criticó, pues: a) la falta de participación
b) la falta de planificación.
c) la falta de una buena gestión.

Respecto de este último punto dijo que había declaraciones personales de miembros del equipo de gobierno diciendo que se esperaba una subvención de importancia y ahora resulta que nos daban solo el 25% sobre una inversión de 60 millones.

Criticó también el no haber respetado los plazos para la adopción de los acuerdos plenarios que había dado la Diputación (la fecha límite para su adopción era el 17 de Septiembre, según la documentación recibida).

Por último anunció la intención de su grupo de abstenerse en la votación, (reiterando el apoyo a la iniciativa y el rechazo al procedimiento y a la financiación), indicando que Izquierda Unida no tendría inconveniente en aprobar una iniciativa posterior semejante siempre y cuando se correspondiera con un Plan previo, participado y detallado.

En continuación intervino D. Feruzedo Sánchez en nombre del Grupo Municipal del Partido Socialista, para decir que no entendía, aunque respetaba, la postura de los otros dos Grupos Políticos.

"Menos mal que está el Grupo Socialista,

porque lino se perdían 15 millones de pesetas", dijo.

Manifestó no entender tampoco que la oposición no se hubiera enterado del contenido de las obras de 15 millones, cuando era una obra de Planes Provinciales, previamente aprobada.

Respecto a las relaciones con otras Administraciones Públicas, dijo, que eran cordiales, y que iban encaminadas a la consecución de un proyecto común.

Dijo que: "ojalá pudiéramos tener el compromiso de financiación de la Ciudad Depozhiva ahora" y que, de momento, era bueno aprovechar los 15 millones que nos ofrecían.

Rechazó las acusaciones de falta de previsión: en el Programa del Partido Socialista ya estaba la Ciudad Depozhiva, y señaló que no era imprevisión quitar lo que estaba y no valía por mala gestión de Corporaciones anteriores.

También rechazó que no se hubiera dado información en distintos órganos municipales y señaló que (no era imprevisión quitar lo que estaba y no valía por mala gestión de) quiero decir, éstos estaban abiertos para tratar el tema de la Ciudad Depozhiva, cuando fuera necesario.

Respecto del incumplimiento de plazos dijo que aunque el escrito se había recibido el día 5 de Agosto, ha habido que reelaborar el Proyecto para ajustarlo a la financiación ofrecida mediante este Plan. Adicional.

Este proyecto dijo es la consecuencia de la capacidad de la Alcaldía y de los Servicios Técnicos Municipales para responder a situaciones excepcionales planteadas por otras Administraciones Públi-

25

cas.

Por último pidió el voto para las propuestas de acuerdo formuladas por su Grupo.

De continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para informar a los miembros de la Corporación lo siguiente:

La Corporación actual no se caracteriza por destruir lo existente, dijo. Hay un compromiso del Partido Socialista con Zafra, en el Programa Electoral, de crear una Ciudad Deportiva, aprovechando la infraestructura existente en la medida de lo posible.

Rechazó que hubiera improvisación en la actuación del equipo de Gobierno, y dijo que había un proyecto global de 420 millones de pesetas aproximadamente, perfectamente definido y elaborado, como documento de trabajo, por los Servicios Técnicos Municipales. En ese proyecto Global hay unas prioridades marcadas, si quisiera diciendo.

Respecto de los plazos, dijo que no se podían marcar plazos y objetivos concretos puesto que las circunstancias políticas y económicas cambian con rapidez.

Hay, que tener claro, no obstante, los objetivos, y el equipo de Gobierno los tiene, siguió diciendo.

Dijo, que la prioridad que se había marcado el equipo de Gobierno era la pista de atletismo, porque ni por la orientación ni por las dimensiones sería la que había, además de que había instalaciones para otro tipo de deportes.

Seguía diciendo que la única forma



de colocaz esa pista en ese terreno, con la orientación y dimensiones adecuadas era la del Proyecto y, para eso, había que hizaz lo existente.

Informó que lo primero que se había hecho era confeccionar un Proyecto. Al enterarse de la existencia de remanentes, que posibilitaban un Plan Adicional en la Diputación, se presentó el Proyecto. Ha habido que reforzazlo, rebajándolo hasta la cantidad máxima establecida en el Plan. De esos remanentes, podemos recuperar 15 millones. Hay gestiones iniciadas, aunque no ultimadas, con otras Administraciones Públicas para coadyuvar a la financiación de las obras, por lo que se trae, en estos momentos, con esta financiación, para no pedez la subvención ofrecida.

Respecto de la falta de participación, señaló que el tema había pasado por la Comisión de Hacienda y por la de Educación, Cultura y Deportes, y se había informado en la Fundación Municipal de Deportes.

Respecto de las competencias de este último organismo señaló que eran de "gestionar las instalaciones existentes" pero no "informar o dictaminar".

Terminó diciendo a los miembros de la oposición que, cuando no estuvieran suficientemente informados, sobre algún asunto municipal, y antes de hacer público ese desconocimiento, se dirigieran al equipo de gobierno municipal y que este no tendría inconveniente en facilitarles información.

Continuación entrevista D. Manuel Pérez



quien manifestó hacerlo a nivel personal, para señalar que le molestaba profundamente la falta de información por parte del equipo de Gobierno en asuntos de importancia, como el que se estaba debatiendo. La oposición puede aportar ideas y soluciones a este tema y a otros y no hay por qué despreciar esa participación, siguió diciendo.

Añadió que no se podían enterrar más instalaciones como las que había con un valor posiblemente superior a lo que se pretendía hacer, con un pretexto como la orientación de las mismas, sin un debate previo en ninguno de los órganos municipales relacionados: Fundación Municipal de Deportes y Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.

En continuación y manifestando hacerlo en nombre de su Grupo, D. Dionisio Navarro tomó la palabra para:

a) Solicitar mayor información a los miembros de la oposición.

"La Participación no se reduce a recibir sobres con actas", dijo, y añadió que el Sr. Alcalde había dado más información en los tres minutos de su intervención que el mes y medio anterior.

b) Manifestar que no se debía entrar en el fondo de una cuestión que se traza sin debate previo y sin información.

c) Denunciar la abstención de su Grupo en la votación aunque es un conocedor de que el asunto se iba a aprobar por el equipo de Gobierno.

d) Rechazar la postura del portavoz del



Partido Socialista, cuando señalaba que gracias al mismo no se iban a perder los 15 millones de subvenciones ofrecidos en la propuesta de financiación.

D. José M^e Lainez intervino seguidamente para señalar que la mejor manera de conseguir unas buenas relaciones entre el equipo de gobierno y la oposición era que aquel intrometiera adecuadamente a ésta.

Respecto de la financiación dijo que no solo significaba ganar 15 millones, sino gastar 45 por lo que preguntó como se iban a financiar y si en el primer punto de la propuesta del equipo de gobierno se estaba mandando al Alcalde para concertar un préstamo con una entidad de crédito.

El Sr. Alcalde explicó que se tomaba el acuerdo de habilitar un crédito para financiar la obra y se facultaba a la Dalcía para la realización de las gestiones necesarias.

También señaló que si era necesario solicitar el préstamo se haría y se traería a Pleno la aprobación de las condiciones del mismo, aunque ahora no se podía determinar su cuantía hasta no saber si se podían obtener otras vías de financiación. Ahora lo que se toma es el acuerdo o compromiso de financiación por el total, sin especificar sus orígenes, porque así lo exige la Diputación, añadió.

Una vez que se hagan las gestiones, se adoptarán los acuerdos que procedan en orden a concretar esa financiación, dijo.

Terminó diciendo que, en una época de crisis económica como la actual, no se podían



perdez los 15 millones ofrecidos como subvención.

Y no habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde sometió las propuestas del Grupo Socialista a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: DIEZ, por el PSOE: D. Francisco Macías Mazhu, D. Francisco Bazuelo Tozo, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, D^a Dolorosa Tozo Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Feruzado Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Niñez, D. Manuel Gazula Pizarro, D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

- Abstenciones: SIETE: Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pous Ortiz, D. Dionisio Navazo Peinado, D. Francisco Jaquero Goché,

Por I.U.: D. José M^a Jaime Mezuzudez, D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río y D. Regino Blanco Gazula.

- Votos en Contra: NINGUNO

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

1^o Se presta aprobación a la obra n^o 6 del PLAN ADICIONAL DE COOPERCIÓN, Sección General, denominada INSTALACIONES DEPORTIVAS en Zafra y la financiación de la misma que es la siguiente: Subvención Estatal M.A.P. 15,000.000

Subvención C.E.E.	0
Subvención Local: Diputación F.P	0
Subvención Local: Ayuntamiento F.P	45,000.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO ... 60,000.000.	



En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el Plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mensuajada Delegación en concepto de participaciones o recazos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197. 1º del Real Decreto Legislativo 481/86, de 18 de Abril, y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se exhiban, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo



citado.

3º Se desea asumir la gestión de la obra para realizarla por Administración con la colaboración de empresas de acuerdo con la modalidad B del artículo 191 del Reglamento de Contratos del Estado.

La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el Dct. 187 y 191 del Reglamento de contratos del Estado, en concordancia con el art. 121-1 TRRL. dado que la misma concurre la circunstancia hipotecada con el número 2 en el citado artículo 187.

Por las características de las obras se solicita autorización para, en su caso, poder contratar mediante empresas colaboradoras más del 50%.

4º En el caso de que ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la Obra al Técnico Municipal D. José Fermín Mazavez Quezerezo.

5º Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de la Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1.993; declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

6º Aprueba definitivamente el Proyecto de nombrado instalaciones deportivas en Zafra, de presupuesto general 60.000.000 pts., redactado por el Técnico D. José Fermín Mazavez Quezerezo.

Asimismo se acuerda financiar totalmente las obras proyectadas con cargo a la obra nº 6 del Plan Adicional de Cooperación para la

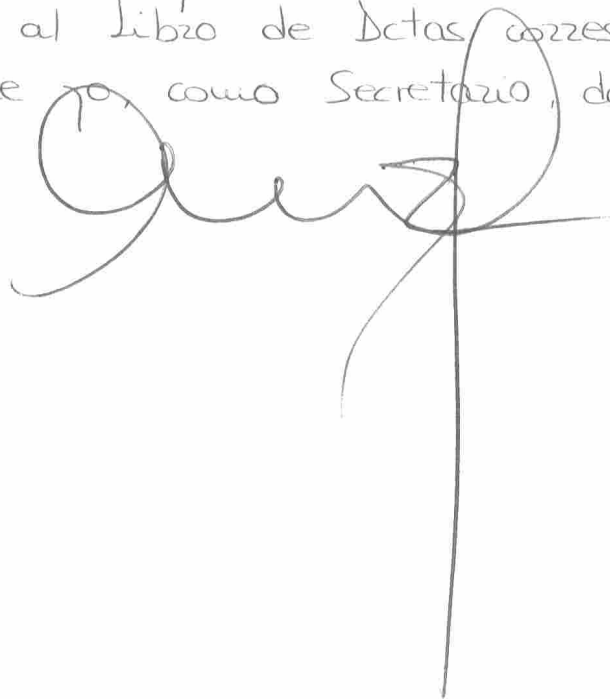


anualidad de 1.993.

7º La financiación de las obras referidas, con una aportación municipal de 45,000.000 pts. y una subvención estatal de 15,000.000 pts., se realizará con cargo a un crédito extraordinario.

De estos efectos se adopta acuerdo inicial y se faculta a la Dalcaldía Presidencia tan ampliamente como sea preciso para la gestión y firma de los documentos necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos y, con ella, la presente acta que, leída y hallada conforme, firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente, de lo que yo, como Secretario, doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA

Señores Asistentes:

POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3

Alcalde- Presidente:

DE DICIEMBRE DE 1.993.-

D. Francisco Macías Martín

Concejales:

D. Francisco Baruelo Toro

D. Julian de la Rosa Vázquez

D. Fco. Javier Martín de Castro

D.ª Antonia Toro Fernández

D. Gregorio Ramírez Fordillo

D. Fernando Sánchez Tejeda

D. Manuel Fernández Nuñez

D. Manuel García Pizarro

D.ª Isabel Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez y Pérez

D. José Pous Ortiz

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Francisco Vaquero Crache

D. José M.ª de la Cruz Hernández

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Secretario:

D. Segismundo Estebanuz

Velasco.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día tres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, miembros del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Macías Martín, y asistido del Secretario D. Segismundo Estebanuz Velasco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en que tratar los asuntos enumerados previamente en la convocatoria.

Dejaron de asistir los Concejales D.ª María del Carmen Rodríguez del Río y D. Regino Blanco García, cuya ausencia quedó justificada a juicio de la Presidencia.

Antes del comienzo de la sesión, el Sr. Alcalde felicitó a la Concejala D.ª María del Carmen Rodríguez por la distinción que iba a recibir al día siguiente de la Ministra de Asuntos Sociales por sus actividades como voluntaria de la organización INTERCULTURA y con motivo del Día Mundial del Voluntariado.

Abierto el acto a la hora indicada y conocido el borrador del acta de la sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad.

A continuación se pasó al examen del Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los si-

siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION
GENERAL.

Se dió cuenta de Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de octubre de 1.993, por el que se concertaba una operación de crédito, con el Banco de Crédito local de España, de las siguientes características:

Importe: 7.300.000 pts.

Interés Nominal: 12 por 100.

Comisión de disponibilidad trimestral, 0'0375.

Comisión de Apertura: 0'50.

Plazo de Amortización: Un año.

D. José Pous preguntó cual había sido la finalidad del préstamo, a lo que el Sr. Alcalde contestó que iba destinado a financiar el camión que se había comprado.

D. Manuel Pérez, manifestó, en nombre del Grupo Popular, que este Pleno no cumplía los requisitos legales de periodicidad de las sesiones, puesto que habían transcurrido cuatro meses desde el último ordinario.

Manifestó la protesta de su Grupo y dijo que si el Pleno no se había convocado por falta de memoria, a lo mejor hacía falta un "reconstituyente cerebral" y que si no era por eso, entonces el retraso era una "burla para el Ayuntamiento".

El Sr. Alcalde explicó los motivos del retraso y manifestó: "Rogaría que no hicieramos referencia a los estados físicos de cada uno, porque entonces se puede encontrar uno con lo que no se espera".

Continuó diciendo que el Pleno no se ha



bia convocado con anterioridad por falta de temas (a este pleno solo vienen cuatro; dip), y señalo: que la importancia del punto tercero del Orden del Dia (Modificacion del P.G.O.U.) habia aconsejado esperar a que estuviera ultimado para convocarlo.

1º CONCIERTO AYUDA A DOMICILIO 1.994.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen de la Comision Informativa de Bienestar Social, de fecha 23 de Noviembre de 1.993, que copiado literalmente dice:

"Esta Comision por UNANIMIDAD acuerda prorrogar el Convenio INSERSO-AYUNTAMIENTO, para el Servicio de Ayuda a Domicilio para el año 1.994."

Tomó la palabra, en primer lugar, el Concejal Presidente de la referida Comision D. Francisco Baruelo para señalar que se habia pasado de una cuantia de 6.000.800 pts. en 1.993 a 6.223.059 pts. para 1.994, y que se habia conseguido mantener la contratacion de ocho auxiliares para atender a 46 beneficiarios.

A continuacion intervinieron D. Jose Pous y D. Jose R^a Lama, en nombre de los Grupos Popular y de Izquierda Unida respectivamente, para señalar su posicion favorable.

D. Fernando Sanchez, en nombre del Grupo Socialista, se mostro tambien a favor de la prorroga de este Convenio. Sobre todo, dijo, porque era un servicio dirigido a la gente mas necesitada, destacando tambien que, en tiempos de crisis, no

solamente no se recortaban estos gastos sociales sino que se aumentaban en la misma cuantía que el I.P.C.

No habiendo otras intervenciones, se sometió el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad.

2º. APROBACION ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR DAR Y DAR S.A. - APROBACION INICIAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura, a dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de Octubre de 1993, del siguiente tenor literal:

"El Sr. Presidente toma la palabra para informar a los miembros de esta Comisión sobre la reunión mantenida con los promotores del Estudio de Detalle y que los mismos le han comunicado que, a la vista de la viabilidad de dicho Estudio, encargarán el Proyecto y solicitarán licencia de obras. Continúa informando que dichos señores le han señalado que el destino será únicamente de tipo alimentario, no pretendiendo en ningún momento hacer daño, a través de promociones comerciales, al resto de establecimientos de alimentación de esta Ciudad.

Conforme todos los miembros de la Comisión de que el Estudio de Detalle cumple urbanísticamente todas las normas, proceden al informe:

PSOE: Informe favorable.

P.P.: Informe favorable.

I.U.: Informe favorable siempre y cuando



se analicen los aspectos más comerciales del asunto y no se distorsione el fin que ahora parece tener."

Tomo, en primer lugar, la palabra D. Manuel García Pizarro, Presidente de la referida Comisión, para hacer constar que existía un Estudio de Detalle primitivo con dos bloques, que ahora se pretendía consolidar en un solo bloque para lograr una mejor reordenación urbanística.

Añadió que aunque el asunto no se había llevado a la Comisión de Industria, como inicialmente se había pensado, se había recabado información de los promotores y parecía que no se iba a perjudicar al Comercio de la Ciudad.

A continuación D. Manuel Pérez anunció la intención del Grupo Popular de votar a favor de la aprobación, por entender que no perjudicaría a la Industria ni al Comercio de Zafra.

D. José M^a dama destacó, a continuación, que en este asunto confluirían dos aspectos:

Uno urbanístico, y otro derivado del ejercicio de la actividad que se pretendía.

Desde el primer punto se usó un poco reparos aunque destacó que en un informe del Arquitecto Municipal, de fecha 14 de Septiembre último se decía que había que "buscar una fórmula para que se dedique a lo que se dice y no a la especulación."

Respecto de la incidencia en el comercio de la ciudad, dijo que la generación de puestos de trabajo no era argumento suficiente si a la vez, la instalación conllevaba la pérdida de otros, y destacó que, a su juicio, podía haber una incidencia negativa en los comercios pequeños y en la Plaza de Abastos.

Por último, propuso, al Pleno del Ayuntamiento, la retirada de este punto del orden del Día, hasta que la Comisión de Industria no valorara la incidencia que podía tener, en el comercio de la ciudad.

D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Socialista, se mostró partidario de la aprobación destacando que lo que se pretendía demostraba la confianza del sector industrial en la ciudad de Zafra, además de generar empleo: veinte puestos de trabajo.

Señaló que, a su juicio, no se iba a perjudicar al comercio de la ciudad sino que traería gente a Zafra y mejoraría urbanísticamente la zona (vials, calles, plazas que se contemplan en el Estudio de Detalle... etc).

Terminó diciendo que lo que se pretendía contribuiría al desarrollo de Zafra y su Comarca.

D. Dionisio Navarro pidió que el Secretario de la Corporación informara si el Pleno del Ayuntamiento incidía en anulabilidad si adoptaba acuerdo sin el infor-

me de la Comisión de Industria del Ayuntamiento.

El Sr. Secretario informó que: el llevarlo o no a la Comisión de Industria, antes de aprobar el Estudio de Detalle inicialmente, era una decisión política perfectamente posible pero que, para el acuerdo municipal en proyecto no era estrictamente necesario que la Comisión de Industria informara previamente, por cuanto ya se contaba con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de fecha 19-X-1993 y en el mismo no se condicionaba ese informe favorable al dictamen previo de ninguna otra Comisión.

Respecto de la retirada del expediente del Orden del Día informó que era legalmente posible, previa votación favorable de la mayoría simple de los Concejales tras terminar el debate y antes de votar sobre el fondo del asunto.

D. José María dama ratificó la petición de que se retirara el expediente del Orden del Día por faltar un documento (el informe de la Comisión de Industria) que él consideraba importante para saber que decisión se había de adoptar.

D. Fernando Sánchez se ratificó en su intervención anterior, y señaló que el expediente había de examinarse, ahora, exclusivamente desde su perspectiva urbanística.

D. Manuel Pérez se mostró partidario de la libertad de empresa en una economía de mercado y dijo que cuando llegara

el proyecto de la instalación podría discutirse, si procede, sobre su idoneidad.

Por último interviene el Sr. Alcalde, quien se mostró a favor de la aprobación del expediente con los siguientes argumentos:

- Pone de manifiesto la confianza en la Ciudad, reforzando el sector comercial e industrial.

- Crea veinte puestos de trabajo.

- Las estrategias comerciales de cada empresa son suyas y no se va a obligar a las empresas a que las cuenten públicamente.

No habiendo otras intervenciones se procedió, en primer lugar, a votar sobre la retirada del expediente del Orden del Día con el siguiente resultado:

A favor: Un voto: Por I.V.: D. José María Meruáñez.

En contra: 10 votos: por el P.S.O.E.: D. Francisco Marias Martín, D. Julián de la Rosa Yáñez, D. Francisco Barneo Toro, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^{ña} Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel García Pizarro, D. Manuel Fernández Nuñez y D^{ña} Isabel M^{ra} Cruz Trujillo.

Abstenciones: 4 votos: Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Francisco Vaquero Croche.

Rechazada la retirada del expediente del Orden del Día se procedió a la votación del fondo del asunto, con el siguiente resultado:

A favor: catorce votos.





Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Baruelo Toro, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^a Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejada, D. Manuel García Pizarro, D. Manuel Fernández Nuñez, y D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Paz Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Francisco Vaquero Croche.

En contra: NINGUNO.

Abstenciones: Un voto: Por I.U.: D. José M^a Lama Hernández.

En consecuencia, quedó aprobado inicialmente el expediente de Estudio de Detalle promovido por Almacenes Mar y Mar S.A. en la Arda. de la Estación de esta Ciudad.

3º.- MODIFICACION DEL P.G.O.U. DE ESTE MUNICIPIO.- APROBACION INICIAL.-

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de fecha 12 de Noviembre de 1.993, del siguiente tenor literal:

"Toma la palabra el Arquitecto Municipal para manifestar que la presente propuesta de modificación del P.G.O.U. de esta Ciudad, refuerza para su aprobación por parte de este Ayuntamiento, las dos modificaciones en curso del mencionado Plan, que recibieron aprobación inicial por el Pleno de esta Corporación, en fecha 28-III-1.991 y 27-VII-1.993 respectivamente.

Seguidamente los grupos políticos que

componen esta Comisión emiten, al respecto, el siguiente INFORME:

PSOE: Informa favorablemente la aprobación inicial de la propuesta de modificación

PP: Se da por informado.

IU: Se da por enterado."

Toma la palabra, en primer lugar, D. Manuel García Pizarro, como Presidente de la Comisión, para señalar que las dos modificaciones puntuales del año 1991 y 1993, se iban a refundir en la que se traía a aprobación, como consecuencia de que la Comisión Regional de Urbanismo había requerido ampliar la documentación gráfica que se había enviado y había habido una ampliación de terrenos en el Polígono Industrial respecto de los que constaban inicialmente.

Siguió diciendo que al expediente de Julio se habían presentado alegaciones y que la Comisión Regional había indicado la conveniencia de su refundición, recogiendo la ampliación del Polígono mencionado y anulando la tramitación de los dos expedientes anteriores.

D. Manuel Peier toma la palabra, a continuación para señalar que hacía un año y medio que se había preguntado al Concejal de Industria por el tema de la ampliación del Polígono Industrial y que, desde entonces, no se había hecho nada hasta ahora, con la consecuencia de que cualquier industria que necesitara más de 10.000 m². de terreno, no hubiera podido instalarse.



Siguió diciendo que había habido falta de voluntad política para poner en marcha la ampliación del Polígono y pidió al Alcalde que tomara nota sobre la actuación del Delegado que "ha sido tardía, con falta de interés".

D. José M^o dama interino a continuación para señalar:

a) Sobre el fondo del asunto: se reitera en las argumentaciones del 27 de Julio último, es decir: a favor de la reordenación del Sector Sur de la Ciudad y de la Ampliación del Polígono Industrial "dos Caños", reticencias sobre las normas de construcción en suelo no urbanizable.

b) Sobre la forma: Supiere que se desgaje de este expediente el tema de las normas sobre construcción en suelo no urbanizable, para no arriesgar una desaprobación global por parte de la Comisión Regional de Urbanismo.

Así propuso que se formaran dos expedientes distintos, y que se sometieran a votación y posterior tramitación, de forma separada.

A continuación interino el Sr. Alcalde para contestar al Sr. dama que los núcleos de admisibilidad residencial no se recogían en la modificación y que, a su juicio, no procedía la separación propuesta porque se había consultado, previamente, por el técnico municipal, la viabilidad de las modificaciones que se traían a aprobación.

También rechazó las críticas efectuadas contra la labor del Concejal Delegado de Industria, indicando que, gracias a su gestión el SEPES había adquirido suelo a GRDOSA por valor de 60 millones de pesetas. Ese suelo se incorpora ahora y por eso ha habido que modificar planos; por eso se ha retrasado el expediente de ampliación del Polígono, dijo.

A continuación intervinó D. Fernando Sánchez para señalar que su grupo iba a votar a favor, porque:

- la modificación propuesta iba a resolver distintos problemas que, en materia de urbanismo, tiene la Ciudad.

- la modificación del P.G.O.V. responde a una demanda de suelo industrial.

- El Ayuntamiento obtendrá suelo, para la promoción de viviendas, a través de las cesiones obligatorias.

- Se legalizará el Complejo de "Los Oliveros".

D. Manuel Pérez intervinó a continuación para señalar que la falta de interés lo ha demostrado el Concejal de Industria cuando no ha movido este tema desde hacía año y medio, pudiéndose haber traído a Pleno este tema, separado de los otros temas, dijo.

Y concluyó diciendo que "si no hay falta de interés, entonces hay que decir otra cosa más fuerte."

El Sr. Lama manifestó que ya sabía que no iba el tema de los núcleos de admisibilidad residencial, pero neither que ni se meían.

todas las propuestas de una forma conjunta, el Ayuntamiento se arriesgaba a que, por alguna de ellas, se desestimara todo el expediente.

Siguió diciendo que tenía reticencias respecto al tema de las normas en suelo no urbanizable, que había que estudiarlas mejor y que ni siquiera se resolvía el asunto de las segundas residencias.

Respecto a "Los Olivos" dijo que "ese tema mejor no tocarlo" (en el sentido de no querer entrar en el debate sobre el asunto).

D. Fernando Sánchez ratificó el voto favorable de su Grupo y aunque dijo que no se tocaba el tema de las segundas residencias, dijo que el tema de "Los Olivos" había que resolverlo.

El Sr. Alcalde repitió que lo que se llevaba en el expediente estaba consensuado con la Junta de Extremadura, aunque reconoció que "a otras Corporaciones no les ponen tantas pegas".

Respecto de la ampliación del Polígono señaló que la documentación gráfica aportada en el primer expediente era insuficiente y había habido que redactar una nueva para que pudiera ser aprobada.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde sometió a votación el asunto, con el siguiente resultado:

Votos a favor catorce: Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, D. Francisco Banebo Toro, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D. An-

tonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D^o Isabel Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, y D. Francisco Vaguero Croche.

Votos en contra: NINGUNO.

Abstenciones: UNAS: Por I.U.: D. José M^o Lama Hernández.

En consecuencia quedó aprobada inicialmente la modificación del P.G.O.U. propuesta, con la consiguiente anulación de los dos expedientes anteriores (aprobados inicialmente con fechas 28-II-91 y 27-VII-93., respectivamente.).

4º- PROPUESTAS MUNICIPAL DE INVERSIONES PLAN PLURIANUAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DEL PER- RIODO 1.994-1.995.-

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al dictamen emitido, sobre este particular por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de Septiembre de 1.993.

Tras la intervención del Sr. Presidente de la Comisión, D. Manuel García Pizarro, explicando la propuesta que se traía a aprobación, interinno D José Pons para señalar que cada vez venía a Zafra menos dinero procedente a Planes Provincials, así dijo:

En 1.988 nos concedieron 48'9 millones, en el 89: 44'8; en el 90: 45; en el 91: 45; en el 92: 42'8; en el 93: 42'8; en el 94: 42'8 y en el 95: 42'8



"Y no solo recibimos menos dinero sino que también se puede hacer menos con el dinero que se recibe", siguió diciendo.

Por último pidió al Alcalde que hiciera gestiones para evitarlo.

D. José M^a Lama interino, a continuación, para mostrarse a favor de la aprobación de la propuesta que se traía a Pleno.

D. Ferrnando Sánchez, Interino, seguidamente, para señalar que su Grupo iba a votar a favor y señaló varios objetivos:

Primero: En el año 1.994 podemos ver hecho realidad el tema del Parque de Bomberos.

Segundo: se va a mejorar la infraestructura de la Ciudad (pavimentación y servicios), en particular en la zona Centro.

Por último se declaró solidario con el reparto que hacía la Diputación Provincial, al que calificó de "justo".

D. Manuel Pérez señaló que convenía adelantar la pavimentación y hacerlo en el año 1.994, en lugar de en el 1.995.

- "¿Por motivos electorales?", dijo el Alcalde.

- "No por motivos electorales, sino por razones de urgencia", replicó el Sr. Pérez.

El Sr. Alcalde se mostró de acuerdo en intentar obtener todo el dinero que se pudiera con cargo a Planes Provinciales.

Indicó que, en un principio, pensó que se estaba reduciendo el dinero que se recibía como consecuencia de que parte de los

planes del "88, 89 y 90" no se habían ejecutado en el año 1.991.

Después comprendió que el recorte no era por eso, siguió diciendo, sino que el recorte era general y como consecuencia del saneamiento financiero de la Corporación Provincial.

Lo que si es verdad, continuó, es que se han hecho gestiones para obtener el mayor dinero posible. Así se han obtenido 15 millones de remanentes que si los sumamos a los 42'8 de los años 92 y 93 dan unos 50 millones de promedio anual, mas de los 48'9 que el Sr. Pons había señalado en su intervención.

El Sr. Pons contestó que también había habido remanentes en los años en que poseímos la Corporación anterior, y rechazó la insinuación de que se hubiera reducido la aportación a Zafra, como consecuencia de no haber gestionado a tiempo los Planes.

Sumado el asunto a votación, el asunto fue aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

1º- Se decide proponer a Diputación, la inclusión en el Plan Plurianual citado, de las obras relacionadas a continuación:



JA 87

PRIORIDAD	DENOMINACION	INVERSIONES		INFORMACION SUPLEMENTARIA			
		PROPUESTAS (1)		FASE (2)	EXISTENCIA (3) PROYECTO	ORGANO (4) REDACTOR PROYECTO	TERRENOS (5) Y AUTORIZACION
	OBRA PROPUESTAS.	1.994	1.995				
1.	PARQUE DE BOMBEROS 3ª FASE	10	=	SI	Existe proyecto base.	Ayuntº C. Sanchez, E. Urbani	RESUELTO
2.	PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS.	32,8	32,8	NO	No existe.	Ayuntº Técnico Municipal.	RESUELTO.
3.	INSTALACIONES DEPORTIVAS	=	10	NO	No existe	Ayuntamiento.	RESUELTO
	totales (millones pts)	42'8	42'8				

2º La Corporación aprueba, con carácter inicial, las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las obras fijadas en la anualidad de 1994, la financiación resultante de la aplicación de los porcentajes indicados en la circular de la Diputación (punto 6º), sobre los respectivos presupuestos propuestos o sobre los que pudieran resultar del ajuste de los mismos a la hora de elaborar el Plan por Diputación.

La aceptación de la financiación se realiza de acuerdo con los términos recogidos en el modelo de certificado que tradicionalmente requiere la Diputación.

3º Se somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ej.



ciño de 1.994, con el siguiente resultado (de acuerdo con la terminología extractada requerida por la Diputación)

<u>nº PRIOR.</u>	<u>DE NOMINACION</u>	<u>MODALIDAD DE GESTION</u>
1	Parque de Bomberos 3ª Fase	Adjudicación directa.
2	Pavimentación y Dotación de Servicios.	Administración 191-B R.C.

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir el Ayuntamiento, la Corporación Municipal declara conocer el contenido de las Instrucciones Generales aplicables a los convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación 30 de Abril de 1.993.

4º Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno de esta Corporación el asunto de la redacción de los proyectos técnicos correspondientes a las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las fijadas para el ejercicio de 1.994, el de la designación de los respectivos Directores de Obra, acordándose lo ya expresado en el cuadro incorporado al punto primero.

5º La aprobación inicial indicada en el punto 2 de este acuerdo, en el caso concreto de las obras fijadas para la anualidad de 1.994, debe entenderse como definitiva una vez ultimada la tramitación legal del Plan, supuesta su inclusión en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que Diputación estime necesario introducir.

ASUNTOS DE URGENCIA

El Sr. Alcalde preguntó si algún Grupo tenía alguna moción urgente que someter



a la consideración del Pleno.

D. José M^a dama pidió al Pleno de la Corporación que se pronunciara, por razones de urgencia, sobre el desmantelamiento del retablo de la Iglesia de Santa Marina (a tal efecto repartió entre los Concejales documentación alusiva)

El Sr. Alcalde manifestó su preocupación por el tema y señaló que se habían hecho gestiones a través de la Dirección General de Patrimonio en contacto con la Vicaría y que se había llegado a la solución siguiente: Retener el Retablo en la Ciudad y estudiar la ubicación en alguno de los templos de la Ciudad.

Propuso la creación de una Comisión que supiera donde ubicarlo.

Somechida la urgencia del asunto a votación, el Pleno se pronunció a favor, por unanimidad.

D. José M^a dama interino en primer lugar para decir que, sin poder en duda la propiedad de la Iglesia, el retablo forma parte del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Zafra, por lo que se solicita que no salga del Municipio.

También se mostró a favor de la creación de la Comisión referida por el Alcalde.

D. Fernando Sánchez informó de las gestiones realizadas sobre el particular. Así, dijo que el Director General de Patrimonio les había tranquilizado diciendo que estarían previa y plenamente informados sobre la decisión que se adoptase y que antes se salu-

de Zafrá tendrá que saberlo la Dirección General y que ésta se lo haña saber al Alcalde.

Se había quedado en estudiar las distintas opciones posibles, respetando el derecho de la propiedad a ubicarlo donde considerara conveniente.

Manifestó que el retablo formaba parte del Patrimonio de esta Ciudad y que debía permanecer aquí, y que los técnicos municipales y los de la Dirección General se habían puesto a trabajar para que el retablo no saliera de la Ciudad.

D. Dionisio Navarro protestó de que no se hubiera informado al Pleno del asunto, si Izquierda Unida no hubiera planteado el tema.

Al final se consensuó la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento manifiesta su satisfacción por el interés de la Iglesia en que el retablo de Santa Marina se quede en nuestra ciudad, siempre que sea posible.

2.- Para contribuir a esa posibilidad, el Ayuntamiento pone a disposición del Obispado los medios que resulten necesarios (incluso los económicos), a fin de que el mencionado retablo no salga de este Municipio.

3.- Se mandata al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que efectue las gestiones necesarias.

Someidas las propuestas a votación, las mismas fueron aprobadas por UNANIMIDAD.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Manuel Peñet interinno, en primer lugar



para decir que no había preguntas mientras quien debiera responder no lo hiciera con la verdad.

A continuación tomó la palabra D. Dionisio Navarro para manifestar que, aunque cualquier momento es bueno para ocuparse de Zafra, seguramente "somos el único Ayuntamiento de España que estamos celebrando Pleno en la víspera del puente más largo del año y eso después de cuatro meses sin Pleno".

En ese sentido rogó al Alcalde que "libre Ud. los puentes, los pre-puentes y los pre-descansos".

Respecto a la contratación de los servicios de un nuevo Arquitecto pidió que se explicaran los motivos del cambio y criticó que no se hubiera dado información a la Comisión correspondiente.

En tercer lugar pidió explicaciones sobre la situación de un menor que había abandonado su hogar y estaba viviendo en el campo desde hacía unos quince días y de lo cual se habían hecho eco los distintos medios informativos.

A continuación D. José Pons se interesó por el estudio socio-económico encargado por el Ayuntamiento el 21 de Junio pasado, parte del cual está ya abouado.

También preguntó por la ubicación de las próximas viviendas sociales, que se había dicho, en un principio, que se construirían en el R.B.I.

Pidió que se retirara un coche abando-

nado en las cercanías de la Administración de Hacienda.

Por último el Sr. Pons preguntó si se habían hecho nuevas gestiones sobre el Hospital Comarcal, pues lo último que se conocía era un escrito de fecha 30 de Junio de 1.992.

D. Francisco Vaguero preguntó que pasaba con el Parque de la Paz, que no se estaba haciendo nada desde hacía mucho tiempo.

A continuación tomó la palabra D. José H^a dama para poner de manifiesto su extrañeza porque no hubieran incluido en el Orden del Día ninguna de las cinco propuestas que había presentado su Grupo con anterioridad al Pleno.

Criticó que el Alcalde, al contrario de lo que se hacía en la Corporación anterior, se ajustara en ese punto estrictamente a la legalidad y no lo hiciera en otros asuntos como por ejemplo la periodicidad de los Plenos.

Explicó que tenía conocimiento de que algunas Propuestas se habían llevado a Comisión pero preguntó porque esas Comisiones no se habían reunido antes.

Por otra parte, una de las Comisiones Informáticas se había reunido con más de cuarenta y ocho horas de antelación a este Pleno, con lo que se podían haber incluido en el Orden del Día, las propuestas que se habían tratado en la misma.

También dijo que igual que una de las



Propuestas (ordenación del inicio de los debates plenarios), se había llevado a cabo directamente por la Alcaldía, esperaba que se diera el mismo tratamiento a la aplicación directa del Reglamento de Participación Ciudadana, que está en vigor, por lo que animó a los ciudadanos a ejercitar las posibilidades del mismo.

Por último preguntó al Alcalde en qué evidencias se había basado para poner en tela de juicio la honorabilidad de una persona (D. Javier Cantero) que había trabajado para el Ayuntamiento, a propósito de la desaparición de una enciclopedia y porque se había llevado el asunto a la Fiscal.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que este puente era "para todo el mundo menos para el equipo de gobierno y el Secretario del Ayuntamiento que se reunirán el próximo martes para celebrar Comisión de Gobierno".

Dijo, no obstante, que recogía la sugerencia y se intentaría que los Plenos, en el futuro no fueran los viernes.

Respecto al cambio del Arquitecto, al que se refería D. Dionisio Navarro, señaló que el anterior había estado trabajando satisfactoriamente para el Ayuntamiento pero que, en estos momentos tenía un programa transfronterizo y no podía dedicar a aquél el tiempo necesario, por lo que se había buscado el asesoramiento de un técnico que había colaborado, en su día, en la elaboración del Plan.

Respecto al tema del menor que había -

abandonado su casa, D. Francisco Barneo, Presidente de la Comisión de Acción Social, tomó la palabra para explicar que: los Servicios Sociales del Ayuntamiento habían tenido conocimiento, ayer día 2, del asunto e inmediatamente comenzaron las actuaciones de los mismos, a entender, conexas.

Así, se pusieron en contacto con la familia y con el Centro de Menores de la Junta.

El día de hoy, 3 de Diciembre, se habían personado los Servicios Jurídicos del Centro y se habían llevado al menor con el consentimiento de la familia.

Respecto de la actuación de los medios de comunicación en el asunto, puso en duda que hubieran actuado correctamente y anunció que los servicios jurídicos del Centro de Menores iban a poner los hechos en conocimiento de la Fiscalía para depurar responsabilidades, si existían.

A continuación informó de la existencia de dos informes (uno de los S.S.B. y otro del Jefe de la Policía Local), que clasificaban, con detalle, los hechos, y la actuación municipal.

El Sr. Secretario de la Corporación, a requerimiento del Concejal, dio lectura a los mismos, los cuales, dicen lo que sigue:

Informe de los Servicios Sociales de Base sobre el menor Francisco Ferrato Díaz.

"Siendo las 11'30, aproximadamente, del día 2 de Diciembre de 1.993, se personaron en el Servicio Social de Base del Excmo. Ayuntamiento de Zafra un Sr. que se identificó como



Javier Caneteo y un menor que lo acompañaba que dijo llamarse Francisco Ferrato Díaz.

El Sr. Javier Caneteo relató lo siguiente: Que había tenido conocimiento de que este menor vivía desde hacía aproximadamente unos 15 días a las afueras del pueblo en una chabola porque sus padres lo habían echado de casa, lo cual fue ratificado por el niño. El Sr. D. Javier Caneteo añadió que momentos antes había puesto el hecho en conocimiento de la Policía Municipal.

Seguidamente el Asistente Social del Ayuntamiento contactó telefónicamente con el Servicio de Protección Jurídica del Menor, concretamente con la Asistencia Social, (Menchu) con la intención de informarse con precisión del procedimiento a seguir el Ayuntamiento. Desde este Servicio se indicó que antes se ingresara al menor en ningún Centro era oportuno citar a los padres para contrastar las versiones que pudieran existir entre el menor y sus padres. En ese mismo momento desde el Servicio Social de Base se comunicó a la Policía Municipal que el niño estaba en el Ayuntamiento a la espera de que llegasen sus padres. En esos instantes el niño se sentó en el pasillo de las dependencias municipales y se procedió a localizar a sus padres.

Cuando se intentaba localizar a los padres, estos aparecieron en el Ayuntamiento porque le había comunicado un vecino que habían entrado al niño en las Dependencias.



Seguidamente un segundo Asistente Social se entrevistó con los padres, tras comprobar que el niño no estaba en el lugar que se le dijo que esperase. En la entrevista mantenida se les informó a los padres de sus obligaciones y ellos respondieron que el menor se había ido de casa voluntariamente y sin que hiciera 15 días todavía.

Los padres del niño añadieron que no era la primera vez que se iba de casa y que en anteriores ocasiones ellos lo habían puesto en conocimiento de la Guardia Civil y después de haber estado en casa había vuelto a irse. Desde el Servicio Social de Base se les indicó la necesidad de que cumplieran sus obligaciones como padres y se les informó del apoyo que podían recibir desde un Programa dirigido a Familias que existía en el Ayuntamiento. Los padres manifestaron su deseo de llevarse al niño y añadieron que no hacía falta que el Ayuntamiento lo buscara porque ellos conocían su paradero y en esos momentos iban a recogerlo.

A partir de esos momentos se le comunicó el caso al Concejal de Servicios Sociales informándolo de la necesidad de incluir a la familia en las atenciones que se prestan desde el Programa de Convivencia e Inserción que se lleva a cabo desde el Excmo. Ayuntamiento.

Zafra, 3 de Diciembre de 1993.

Los Asistentes Sociales".

Informe del Sargento Jefe de la Policía





Local:

" Por la presente tengo a bien de comunicar a Vd. que, ayer día 2 de los convenientes y a media mañana tuve conocimiento en primer lugar por la Asistente Social de este Ayuntamiento y posteriormente por el vecino de esta Ciudad: Don Javier Cantero Díaz-Lalro, de que un menor al parecer estaba viviendo en una chabola por haberlo echado sus padres de casa, tras enterarme que se estaban haciendo las gestiones oportunas por parte de los Servicios Sociales no se procedió a practicar ninguna diligencia por parte de esta Policía.

Así mismo he de manifestar que consultados los Agentes que se encontraban en el cuerpo de guardia manifiestan que observaron como dicho Sr. Cantero entraba en este Ayuntamiento con citado menor y al momento volvía a salir acompañado igualmente de él. Hasta el día de ayer por parte de esta Policía local se ignoraba este hecho por no haber sido denunciado ni por parte de algún vecino como así mismo por parte de los padres del mencionado menor.

Zafra, 3 de Diciembre de 1993.

EL SARGENTO JEFE DE LA P. LOCAL".

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar su indignación personal porque se hubiera hecho uso de una desgracia tan lamentable como el abandono de un niño y se hubieran cursado los derechos del menor. Se le ha fotografiado, dijo, se ha contado su vida y



milagros, dando la máxima difusión a una entrevista "in situ", con un niño de 15 años, y se ha puesto en cuestión la profesionalidad de los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento, los cuales ejercen su trabajo ejemplarmente.

"Eso no se puede aceptar", siguió diciendo.

Por eso, una vez que se tengan todos los informes, se dará traslado al Fiscal de los hechos por si la conducta fuera constitutiva de infracción penal, añadió:

"No se puede fomentar el morbo, a costa de un menor" y "esa actuación de los medios de comunicación no contribuyen al desarrollo adecuado del menor", terminó.

A continuación tomó la palabra D. Dionisio Navarro para señalar dos aspectos en el asunto que se estaba comentando:

a) El contenido humano de la noticia: Respecto de este aspecto, manifestó la participación de la intervención del Alcalde;

b) Las manifestaciones del Alcalde en la radio: Manifestó su preocupación por las mismas por entender que podían constituir una intimidación al libre ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos.

No se pueden limitar así el derecho a la información y el derecho a la libertad de expresión, dijo.

Por último manifestó su confianza en el Ministerio Público pero señaló que, últimamente, ya se había mandado la actuación de un informador al Fiscal y ahora se pretendía volver a hacerlo.

El Sr. Alcalde contestó que lo que



realmente le preocupaba era la protección de los derechos del menor.

"¿A Vd. le parece correcto la aparición de la fotografía del menor en un medio de comunicación de alcance Regional?" dijo.

"No se ha respetado el derecho a la intimidad de un menor, desprotegido, incluso, por su propia familia"; continuó diciendo.

Manifestó que no se llevaba el tema a la Fiscalía para coartar la libertad de expresión sino por el perjuicio que se le ha causado innecesariamente al menor.

"No se ha intentado intimidar nunca a un medio de comunicación"; dijo.

Respecto a la denuncia a la Fiscalía de la desaparición del Diccionario Enciclopédico. Informo lo siguiente:

1º El Ayuntamiento recibió una factura de Editorial Carroccio para abonar un Diccionario Enciclopédico.

2º La factura, según el informe de la Intervención Municipal, no estaba aprobada.

3º Para pagar una factura hay que saber si, por lo menos, el material está en las Dependencias Municipales.

4º La Directora de la Biblioteca informó que la Enciclopedia no estaba allí y que ni siquiera estaba Registrada de Entrada.

5º Se dijo a Carroccio que no tenían la Enciclopedia.

6º La Editorial manifestó que ni les habíamos recibido y que se había autose-



do en el Cuerpo de Guardia.

7º La Enciclopedia estuvo en el Cuerpo de Guardia a la espera de que el Sr. Carretero la retirara, según informe de la Policía Local.

8º Se envió escrito a D. Javier Carretero preguntando donde estaba la Enciclopedia.

9º El Sr. Carretero contestó que se había registrado y depositado, en su día, en el anaquel correspondiente de la Biblioteca.

10º A resultas de todo lo cual, se pusieron los hechos, a través de la documentación existente, en manos de la Fiscalía, sin ninguna acusación concreta sobre nadie sino simplemente denunciando lo ocurrido y pidiendo se investigase la desaparición de la Enciclopedia.

11º La Fiscal manifestó no haber encontrado ningún indicio de delito.

12º No obstante lo anterior, la Enciclopedia no está en el Ayuntamiento.

Siguió manifestando que esto no era in contra nadie sino mirar por los fondos públicos. "No ha habido una acusación en concreto, sino una denuncia", dijo.

Por último añadió que él personalmente llevaba luchando más de veinte años por la libertad de expresión y que no se había pretendido intimidar a nadie ni en un caso ni en otro.

D. José María Lama rogó a la Alcaldía que el mismo comedimiento que tenía en el trato con algunas Instituciones, lo tuviera con algunas personas normales y corrientes y que, en



el caso referido, podría haber utilizado otros instrumentos a su alcance menos drásticos como, por ejemplo, una investigación interna previa.

Por último resalto la significativa coincidencia de la misma persona afectada, en los dos casos, en los dos casos, y pidió que este último se tratara de resolver internamente.

El Sr. Alcalde contestó que la discreción, en este segundo caso, había sido total y que el tema no hubiera salido si el Sr. dama no hubiera preguntado.

D. Francisco Barneto manifestó que, respecto del tema del menor, habían sido los servicios jurídicos del Centro de Menores los que habían propuesto poner el tema en manos de la Fiscalía de Menores.

D. Dionisio Navarro reiteró que su preocupación venía más que por la actuación municipal en el tema del menor, por el hecho de que, a propósito del mismo, se fuera a coartar el ejercicio de la libre información.

D. Francisco Barneto le mostró al Sr. Navarro la fotografía del menor aparecida en el diario Hoy y le preguntó si le parecía correcto, que se hubiera publicado.

D. Dionisio Navarro no quiso manifestarse sobre el particular.

A continuación intervino el Sr. Alcalde para decir que respecto del estudio socioeconómico encargado por el Ayuntamiento, se había recibido un borrador y se había pedido información complementaria a la Cámara de Comercio y que, cuando el estudio estuviera ter-

minado, se presentaría en la Comisión Informativa de Industria del Ayuntamiento.

D. José Pons preguntó porque el estudio no se había registrado de entrada en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contestó que porque estaba en la Alcaldía.

D. José Pons dijo que lo normal es que se expusiera al resto de los Grupos Políticos.

El Sr. Alcalde replicó que todavía no estaba entregado el estudio en su totalidad, pero que era bastante bueno y que también estaba recogido, en el mismo, el tema de la puesta en marcha del Matadero Comunal.

Respecto de la pregunta sobre las viviendas contestó que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 1994, aparecen 87 viviendas para Zafra.

También dijo que se había pensado, en un principio, ubicarlas en el RBA, pero que se tuvo que desechan esa idea porque no respondió la iniciativa privada.

Por eso uno de los objetivos de la propuesta de modificación del P.G.O.V. que se había aprobado en el Pleno de hoy era la obtención de suelo gratuito para la construcción de viviendas sociales, en la zona sur de la ciudad.

D. José Pons repasó la actuación del equipo de Gobierno en este tema y señaló que "ha estado plagado de errores".

Así dijo, cuando el Grupo Socialista estaba en la oposición no quiso que se hicieran en la zona de la Torre de San Francisco. Sin



embarco en Agosto de 1.991 se quisiera poner en el RBA. (es decir allí), sin caer en la cuenta de que los terrenos no eran cedidos, y ahora y ahora se pretendía instalar las viviendas en la zona sur de la ciudad.

El Sr. Alcalde manifestó que la operación de recalificación del RBA fue en combinación con Julio Alfonso y a cambio de la cesión de una franja de terreno para el Peñal

El correspondiente Plan Parcial se había redactado y el Ayuntamiento había pagado su parte, pero no era culpa del equipo de Gobierno si la iniciativa privada, por razones particulares, se había retirado.

Añadió que se iba a intentar gestionar la parte del Ayuntamiento independientemente de la obra.

Respecto de las 87 viviendas reitro que estaban recogidas en el Presupuesto de la Junta de Extremadura del año 1.994 y que se habían en la zona sur de la ciudad.

Respecto del coche abandonado el Sr. Alcalde manifestó que se tomaba nota del tema.

A continuación intervino la Concejala de Parques y Jardines para responder a la pregunta sobre el Parque de la Paz diciendo que se había terminado la Avenida lateral y se pensaba comunicar las vías de conducción de agua del Parque de forma que todo el riego del mismo pudiese realizarse con agua del lago (procedente del sobrante del Pilar del Duque).

"do que falta de plantar, se está esperando a Diciembre, y a Enero para poder hacerlo", terminó.

El Sr. Alcalde reconoció que el Parque estaba casi terminado en el año 1.991 y que lo que faltaba eran las traseras, cuya obra se había acometido ya.

Respecto de las propuestas de Izquierda Unida dijo que vista la voluntad constructiva de las mismas, entendió que "era mejor que se estudiaran debidamente en las respectivas Comisiones que, de improviso, en el ardor del debate plenario".

Una vez que se debatan y dictaminen en las respectivas Comisiones, se podían traer a Pleno, los temas, dijo.

Respecto a la ordenación del inicio de los debates Plenarios manifestó que se había consultado con el Secretario del Ayuntamiento y que, una vez confirmado por éste la legalidad de la propuesta, se había decidido aplicarla sin dilaciones, en este mismo Pleno.

Por último aclaró que no le parecía conveniente que las Propuestas vinieran a Pleno para mandárselas a Comisión y que de éstas volvieran a Pleno. Es más lógico, dijo, que cuando estén dictaminadas vengan a Pleno y evitar así ese trámite innecesario.

D. Dionisio Navarro tomó la palabra para reiterar que habiendo tenido tanto tiempo, no eran de recibo las explicaciones del Alcalde para haber convocado el Pleno el día de hoy, máxime cuando

ya había un compromiso plenario anterior de que se trataría de entar los Plenos en viernes.

También dijo que consideraba que no se había dado la debida información respecto de la contratación del Arquitecto, puesto que se había informado en la Comisión de Urbanismo y los Concejales de la Comisión de Personal se habían enterado con posterioridad y fuera de la Comisión.

Por último pidió al equipo de Gobierno la relación de las personas que han sido contratadas en el año 1.993 con los sueldos, funciones y el órgano contratante.

El Sr. Alcalde concluyó el turno de intervenciones, señalando que se intentaría poner los Plenos otro día de la semana y se dirigió al Sr. Navarro diciendo "Ud. está cumpliendo con su deber viniendo a este Pleno" y reiteró que el próximo martes se celebrará la reunión semanal de la Comisión de Gobierno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas y cincuenta minutos y, con ella, la presente acta que, leída y hallada conforme, firmo y transcrito al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario, doy fé.

[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 1.994.

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Francisco Macías
Mazhu.

Concejales:

D. Julián de la
Rosa Vázquez.

D. Francisco Bazue
to Tozo.

D. F^{co} Javier Maz
hu de Castro.

D^a Antonia Tozo
Fezuzudez.

D. Gregorio Pami
ez Gordillo.

D. Fezuzudo Sáu
chez Tejeda.

D. Manuel Fezuzi
dez Niñez.

D. Manuel Pazaá
Pizarro.

D^a Isabel M^a Guz
Trujillo

D. Manuel Pérez
Pérez.

D. José Pous Ortiz.

D. Dionisio Nav
ez Peinado.

D. Francisco Va
quez Coche.

D. José M^a Jaime
Fezuzudez.

En la Ciudad de Zafra, (Badajoz), sien
do las veintinueve horas del día siete de Febrero
de mil novecientos noventa y cuatro, se reunie
ron los señores relacionados al margen, miembros
del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Macías Mazhu
y asistidos del Secretario D. Segismundo Este
bazanz Velasco, al objeto de celebrar sesión ex
traordinaria en que tratar los asuntos previa
mente enumerados en la convocatoria.

D. Manuel Fezuzudez Niñez se incorporó
a la sesión en el momento que se detalla en
el cuerpo del acta.

Dirigido el acto a la hora indicada y
concluido el borrador del acta de la sesión
anterior, la misma fue aprobada por unan
imidad.

En continuación, se pasó al examen del
Orden del día confeccionado para esta sesión,
en la que se adoptaron los siguientes acuer
dos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFOR
MACIÓN GENERAL.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta al Pleno

- Decreto de la Alcaldía, de fecha 11 de
enero de 1.994, por el que se aprueba la
formalización de una póliza de crédito con el

D.º nº del Cazmeu Bzucu Español de Crédito de esta Ciudad, por importe de 10.000.000 pts., en las mejores condiciones crediticias que tenga establecida esta Entidad, para Organismos Oficiales.

Interventor:

D. Iguacio Medina - Decreto de la Dalcaldia de fecha 7 de Diciembre de 1.993, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del ejercicio de mil novecientos noventa y dos, de la cual resulta un remanente de Tesorería total de 106.262.453 Pts. (Ciento seis millones, doscientas sesenta y dos mil, cuatrocientas cincuenta y tres pesetas).

Secretario:

D. Segismundo Esteban Velasco.

1º MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U. - APROBACIÓN PROVISIONAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de fecha 31 de Enero de 1.994, del siguiente tenor literal:

"Una vez finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de la propuesta de modificación del P.G.O.U. se somete a informe de esta Comisión de Urbanismo, la aprobación provisional de la misma, así como la corrección de errores del Técnico Municipal.

Por tanto los grupos Políticos que conforman esta Comisión emiten, al respecto, el siguiente informe:

- PSOE : Favorable.
- P. P. : Favorable.

I. U. : No comparece a la presente Convocatoria.

Después de pasado el plazo de presentación de alegaciones a la mencionada propuesta de modificación, y habiendo sido objeto de una sola alegación presentada por D. Francisco Suárez Rodríguez, la Comisión informe lo que sigue:

PSOE : No estime la alegación presentada.

P. P. : No estime la alegación presentada.

I. U. : No comparece a la presente Convocatoria."

Tomó, en primer lugar, la palabra D. Manuel Gazala Pizarro, como Presidente de la referida Comisión, para explicar el dictamen de la misma y pedir el voto favorable a su aprobación.

En continuación, tomó la palabra D. José Pous para manifestar la intención de su Grupo de votar a favor de las modificaciones propuestas.

D. José M^o Jaime reiteró la postura que su grupo había manifestado en otros Plenos y anunció la intención de abstenerse en la votación.

D. Feruzudo Sánchez mostró la intención del Grupo Socialista de votar a favor, por las razones ya expuestas en la Comisión y en otros Plenos, y que suponen la resolución de varios problemas urbanísticos existentes: Segunda residencia, Denegada de suelo industrial, Legalización del complejo "Los Olivos", Admisión de suelo para el Ayuntamiento



por cesiones obligatorias, etc.

Duradió que se proponía también la admisión de la corrección de errores propuesta por los Técnicos, que figura en el expediente y el rechazo a la única alegación presentada en el periodo de exposición al público.

Sumado el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: TRECE, por el PSOE: D. Francisco Macías Mazhu, D. Francisco Bazuelo Tozo, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D^a Dolorosa Toro Fernández, D. Feruzudo Sánchez Tejeda, D. Manuel García Pizarro, D. Francisco J. Mazhu de Castro y D^a Isabel Cruz Trujillo.

Por el P. P.: D. Manuel Pérez y Pérez, D. José Pous Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Francisco Jaquero Goche.

Abstenciones: TRES, por I. U.: D. José M^a Lamo Mezuzúdez, D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río y D. Pégino Blanco García.

Votos en contra: NINGUNO.

En consecuencia y con la mayoría absoluta de votos requerida legalmente, quedó aprobado provisionalmente el expediente de modificación del P.G.O.U., incorporando la corrección de errores formulada por el Técnico Municipal, con fecha 31 de Enero de 1994, rechazando la alegación presentada por D. Francisco Suárez Rodríguez.

2º DESIGNACIÓN DE CONCEDES EN LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.



Tomó la palabra, en primer lugar, el Sr. Alcalde para manifestar que se trataba este asunto en el Orden del Día sin dictaminar por Comisión por razones de urgencia (el día 18 de Febrero termina el plazo de presentación de solicitudes para viviendas sociales, y es necesario tener constituida la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas).

Por ello pidió la ratificación plenaria a la inclusión de este asunto en el Orden del Día (al amparo del art. 82.3 del R.O.F. y R.J.E.L.)

Sumada la ratificación a votación, la misma fue aprobada por UNANIMIDAD.

En este momento, siendo las nueve horas y cinco minutos entró a la sesión D. Manuel Fernández Núñez.

D. Manuel García Pizarro explicó la necesidad de nombrar dos Concejales, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 8/1.992 de 28 de Enero regulador de la adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

D. Manuel Pérez manifestó que, visto el reparto que hacía el referido Decreto en cuanto a representantes de Grupos Políticos, no era razonable que los dos representantes se los atribuyera el equipo de Gobierno municipal y que, al menos, uno de ellos debería corresponder al Grupo mayoritario de la oposición.

D. José M^o Jaime quiso conocer la propuesta de la Alcaldía sobre este tema.

D. Fernández Sánchez manifestó que, aunque su Grupo podía decidir que los dos Concejales fueran socialistas, era intención del e-

grupo de Gobierno dar participación a la oposición, concretamente al grupo mayoritario de la misma, por lo que propuso que los dos Concejales se atribuyeran así: Uno al PSOE D. Manuel Fernández Núñez; Uno al Partido Popular.

D. Manuel Pérez aceptó el ofrecimiento y manifestó que su grupo proponía al Concejil D. José Pous Oziz.

D. José M^e Jaime manifestó que le parecía correcta la propuesta del equipo de gobierno y que su grupo la aceptaba.

Concluido el asunto a votación, la misma fue aprobada por UNANIMIDAD.

En consecuencia se designó a D. Manuel Fernández Núñez y D. José Pous Oziz como Concejales nombrados por el Pleno de la Corporación en la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas (art. 12.1.c) del Decreto 8.1.992 de 28 de Enero de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura).

3º CREACIÓN DE BANDERA MUNICIPAL

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 1 de Diciembre de 1.993, por el que se acordó proponer la creación de una Comisión para redactar un proyecto de bandera municipal (integrado de memoria justificativa y dibujo). La referida Comisión estaría presidida por el concejal D. Fernández Sánchez Tejeda y de la que for-

varian parte:

- Como expertos en heráldica: D. Joaquín Castillo Duzán, D. Francisco Coche de Duña, D. José M^o Moreno González, D. Antonio Osuna Jaza, D. Manuel Peláez Pazza, D. Manuel Sánchez Gómez - Corouzo.

- Como representante de los Grupos Políticos Municipales: D^o Isabel Cruz Trujillo, D. José M^o Jaime Mezuzudez y D. Francisco Vaguzero Coche.

Tomó la palabra el Presidente de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Portavoz Socialista D. Tezuzudo Sánchez para pedir al Pleno la ratificación de la propuesta de acuerdo.

Como los portavoces de los otros dos Grupos Políticos se mostraron a favor, se sometió la propuesta a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

4^o SOLICITUD CRÉDITO TESORERÍA. - FUNDACIÓN MATADERO MUNICIPAL HOMOLOGADO.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, de fecha 25 de Enero de 1994, por la que se informó favorablemente la contratación de un crédito de Tesorería por un importe de 75.000.000 pts., en las condiciones más ventajosas para este Ayuntamiento y a interés variable, con el Banco de Crédito Local de España y para la igualdad azika mencionada.



Tomó la palabra, en primer lugar, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, como Presidente de la referida Comisión, para explicar la propuesta referida.

De continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para señalar que, en números aproximados, el Matadero se había adjudicado en 216 millones de los cuales 150 aportaba la Junta de Extremadura, y el resto los debía aportar el Ayuntamiento, y que esa aportación municipal se pensaba hacer mediante un crédito de Tesorería a interés variable (para beneficiarse de una previsible bajada de los tipos de interés). La solicitud del crédito se ha retrasado hasta ahora que es cuando se necesita, dijo.

D. Manuel Pérez intervino a continuación para manifestar la intención de su Grupo de votar a favor.

D. José M^e Jansa preguntó al Interventor Municipal cual sería la situación del Ayuntamiento, en cuanto a nivel de endeudamiento, después de pedir este crédito.

El Sr. Interventor informó que el crédito que se iba a solicitar era un crédito puente, de Tesorería, y que cuando se finalizaran las obras lo lógico es que se pidiera un crédito a largo plazo.

Este tipo de créditos de Tesorería está ahora a un 9'60% de interés, dijo.

En cuanto a la capacidad o nivel de endeudamiento municipal señaló que, después de este crédito, se endazaría un once o un doce por ciento aproximadamente.



De la vista de lo expuesto D. José M^e Jans anunció la intención de su grupo de votar a favor.

D. Terzudo Sánchez tomó la palabra, a continuación, para señalar que el crédito servirá para financiar la parte de aportación municipal del total del precio de adjudicación así como algunas pequeñas obras complementarias no contempladas en Proyecto: Daceros, encanalamiento de aguas, un depósito de agua, etc.

No habiendo otras intervenciones, se sometió el asunto a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

5º PRORROGA CONVENIO GESTIÓN DE RECAUDACIÓN CON EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda, Gontzatación, Patrimonio y Cuentas, de fecha 25-I-1.994, que copiado dice lo que sigue:

"El Sr. Presidente manifiesta que está al ampliz el convenio con el Organismo Autónomo de Recaudación Provincial para la gestión de cobro de los valores municipales, y aunque es intención de su grupo el que dicha recaudación la asuma directamente el Ayuntamiento reconoce que, en este momento, debido a la falta de medios materiales o humanos, así como el perjuicio y desconcierto que se le podría ocasionar a los contribuyentes, no es conveniente dicho asunción. Por ello propone que dicho convenio sea prorrogado.





El vocal D. Francisco Vagueda expone que la intención de asumir directamente la recaudación, no sólo es del P.S.O.E. sino de todos los Grupos Municipales.

Una vez debatido suficientemente el asunto la Comisión DORDO: Informa favorablemente la prózoga del convenio de gestión de la recaudación con el Organismo Autónomo de Recaudación Provincial".

Intervino, en primer lugar, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, Presidente de la referida Comisión, quien reiteró que, aunque era intención de la Corporación el asumir la Recaudación directamente, de momento no era posible, entre otras causas porque el proceso de informatización municipal todavía no había concluido.

D. José Pous manifestó su sorpresa porque se trajera, de nuevo, este tema a Pleno, después del tiempo transcurrido.

Señaló que el tema arrancaba de Enero de 1.992. En Julio de ese año pasó por la Comisión de Hacienda y se dio cuenta de un informe del Interventor Municipal donde se manifestaba la conveniencia de asumir la recaudación directamente.

Criticó el retraso actual en el pago a los proveedores y a los funcionarios municipales, y señaló que, desde el mes de Julio de 1.992 el equipo de gobierno había tenido seis meses para adoptar alguna medida en ese sentido. Sin embargo, en Diciembre de 1.992 se adjudicó el servicio a la Diputación Provincial, en contra del criterio de su Grupo

que pensaba que todavía había tiempo para montar la Oficina de Recaudación Directa.

Dicho, en Febrero de 1.994, no se trae a Pleno la creación de la Oficina sino la prórroga del convenio con la Diputación, que cuesta al Ayuntamiento anualmente entre quince o veinte millones de pesetas, dijo.

Siguió diciendo que habían pasado 14 meses y que todavía no se había creado la infraestructura necesaria, por lo que anunció la intención de su grupo de votar en contra.

Por último resumió su intervención diciendo que el equipo de gobierno municipal había adquirido tres compromisos, en este tema:

1º.- Ceder la Recaudación al Organismo Autónomo de Recaudación Provincial durante el ejercicio de 1.993.

2º.- Dsumir posteriormente el Ayuntamiento la creación de una Oficina de Recaudación Directa.

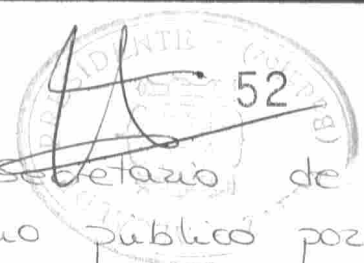
3º.- Se había facultado al Alcalde del Ayuntamiento, al Presidente de la Comisión de Hacienda para gestionar la Recaudación directa.

"Es una mala gestión, (si lo habido gestión concupis).

En continuación intervino el Sr. Alcalde para decir que si la intervención de D. José Pous hubiera sido del portavoz de Izquierda Unida, no se podrían rebatir sus argumentos, pero no se podrían plantear por el Partido Popular que, con estas u otras siglas había gobernado el Ayuntamiento desde el año 1.984 al año 1.991.

Habló también de que el sistema recaudatorio anterior no se ajustaba a la legalidad.





dad, según un informe del secretario de la Corporación que no se hecho público por razones obvias.

Se planteó, pues, la necesidad de modernizar el sistema recaudatorio, teniendo en cuenta, además, que el pago en ejecutiva era mínimo.

También señaló que faltaba por presentarse la liquidación de valores pendientes de cobro del ejercicio 1.992 y anteriores y que a eso había que añadir la necesidad de informatizar la Intervención Municipal, que no había terminado, por su complejidad.

Dijo que: "En esas condiciones Ud. me diga si un Ayuntamiento puede asumir la recaudación directa", y "No han sido Uds. capaces de hacer en 10 años lo que nos piden que hagamos en 2".

Por último manifestó que la voluntad de asumir la Recaudación seguía en pie, pero que no se podía hacer en estos momentos, y pidió que preguntaran al Interventor si ellos estaban capacitados para asumir la recaudación directa ahora.

"Hay que tomar la decisión cuando sea factible" concluyó.

En continuación intervino D. Manuel Pérez para decir que en año 1.984 no gobernaba el Partido Popular sino un gobierno independiente y que quien informatizó la Intervención Municipal fue la U.C.D.

También dijo que desde esas fechas había gobernado el PSOE, aproximadamente durante dos años y medio, por lo que de las incógnitas

meses legales no se podía responsabilizar a un solo partido.

Por último dijo que el hecho claro era que, durante 14 meses, no se había sido capaz de hacerlo, cuando a él le constaba que otras Entidades, con mayor volumen de recursos, habían puesto en marcha el sistema en uno o dos meses.

El Sr. Alcalde se preguntó si informatizar el Ayuntamiento era colocar un ordenador en el área económica del Ayuntamiento, y recordó que la Ley de Incompatibilidades era del año 1.984.

Siguió diciendo que desde el año 1.984 hasta el año 1.994 había 7 años, tiempo suficiente para que "El Partido Popular, que ha gobernado el Ayuntamiento de una forma u otra, hubiera hecho lo que ahora nos pide hacer en dos años", dijo.

En continuación intervino D. José M^o Jaime para decir que su Grupo había votado a favor de la cesión a la Diputación de la Recaudación, de una manera provisional, hasta que el Ayuntamiento fuera capaz de gestionar este servicio por sí mismo, pero que habían transcurrido 14 meses y convenía que se diera algún paso en ese sentido, aunque comprendía que había dificultades para poderlo hacer.

De todas formas... dijo, : "Esperemos que esta propuesta, sea imparable".

Dijo que I. U. había criticado la situación anterior por su "alegalidad y falta de eficacia", pero, ahora, con la Diputación tampoco se está logrando los mínimos imprescindibles.



Por último anunció la intención de su Grupo de votar a favor pero con la condición de que se prorrogue el convenio por un año y de que se empiecen a dar pasos para que el año que viene no tenga que prorrogarse de nuevo.

D. Feruzudo Sánchez se mostró a favor de la prórroga del Convenio mencionado, y señaló que: "en estos momentos, no puede ser de otra manera".

Reiteró que la voluntad del equipo de gobierno era gestionar el Servicio directamente, pero que había que hacerlo cuando fuera posible.

Rechazó que faltara voluntad política de asumir el servicio directamente, y señaló que el personal estaba haciendo un gran esfuerzo por reciclarse pero que, hasta el momento no había sido posible montar la Oficina por las razones expuestas.

D. Manuel Pérez intervino, a continuación, para decir que tanto en el año 1.984 como en el 1.985 gobernaba el PSOE, y que, desde el año 1.991 llevaban gobernando dos años y ocho meses, y ese tiempo era más que suficiente para haber montado el servicio. "Si no se ha hecho, ha sido porque no se ha querido hacer", dijo.

Los quince o veinte millones que se dan a la Diputación por comisiones de cobro, se habían podido dedicar a montar la oficina de recaudación directa, añadió.

En continuación intervino el Sr. Alcalde para decir que, si examinamos todas las candida-

tasas de censo de hecho desde el año 1.979 a 1.991 vemos que las personas que han gobernado el Ayuntamiento han sido casi siempre las mismas.

Dijó que el equipo de gobierno municipal tenía la planificación siguiente:

a) En un año o un año y medio, aproximadamente, se puede asumir la Recaudación.

b) A mediados de este año se terminará la informatización municipal.

c) Se hará una catalogación de los puestos de trabajo para poder distribuir, adecuadamente el personal, vez las necesidades reales a la hora de contratar las personas que integren la futura oficina de Recaudación Municipal.

D. José Pous intervino para decir que no podía en duda la "voluntad política" del equipo de gobierno, sino la "capacidad política" del mismo.

Rechazó también que se quisiera derivar la responsabilidad del retraso hacia Corporaciones anteriores.

El Sr. Alcalde terminó el turno de intervenciones diciendo que "Las Corporaciones anteriores... ni voluntad tenían, por eso se carece de fuerza moral para criticar".

Somehda a votación la prózoga del Convenio de Recaudación con el Organismo Autónomo de Recaudación Provincial, la misma resultó así:

- Votos a favor: TRECE: Por el P.S.O.E.: D. Francisco Marías Martín, D. Francisco Bazeto Tor, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco J. Martín de Castro, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D^a Dútonia Tozo Fezúndez, D. Fezúndo Sánchez





Tejeda, D. Manuel Fezuzudez ~~Nombre~~, D. Manuel
Gazala Pizarro y D^a Isabel Guiz ~~Fajullo~~

Por I.U.: D. José M^e Jaime Hezuzudez,
D^e M^e del Cazmeu Rodriguez del Rio y Don Re-
gino Blanco Gazala.

ABSTENCIONES: Ninguna.

VOTOS EN CONTRA: Cuatro: Por el P.P.: D. Ma-
nuel Pérez y Pérez, D. José Pous Oziz, D. Dio-
nicio Navazzo Peizudo y D. Francisco Vaguzero
Croche.

En consecuencia quedó aprobada la pro-
puesta de prózoga del referido convenio.

6^a APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJER-
cicio 1.992.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a
dictamen emitido sobre este asunto por la
Comisión Informativa de Hacienda, Contza-
tación, Patrimonio y Cuentas, de fecha 30 de
Noviembre de 1.993, que copiado literalmente
dice lo que sigue:

"El Sr. Interventor presenta a la Comi-
sion, la cuenta General del ejercicio de 1.992
la cual presenta, entre otros, los siguientes
resultados:

Resultado del presupuesto ajustado:
100.753.489 Pts.

Resultado General de Tesoreria: 106.262.453 Pts.

Dicho remanente de Tesoreria, explica el
Sr. Interventor, se desglosa en dos apartados

a) Remanente de Tesoreria afectado a gas-
tos con financiación afectada: 20.844.211 Pts.

b) Remanente de Tesoreria para gastos gene-

zales 85.418.242 Pts.

Sigue explicando el Sr. Interventor la procedencia del superavit presupuestario antes mencionado e informando que la Cuenta General la componen los estados y anexos a que se refieren las secciones 2ª y 3ª del Capítulo 2º del título VI, de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden de 17 de Junio de 1.990.

La Comisión, una vez examinada la Cuenta General del Presupuesto de 1.992, junto con sus justificantes e informes, emitió el siguiente dictamen:

- Grupo PSOE: Duerza informar favorablemente la citada cuenta.

- Grupo P.P. e I.U.: hacen reserva de voto para su defensa ante el Pleno".

Intervino, en primer lugar D. Francisco Vaquero, para señalar que la postura de su Grupo iba a ser coherente con la que había mantenido respecto de los Presupuestos de ese año, por lo que anunció la intención de votar en contra de la Cuenta General presentada.

También criticó que no se hubieran invertido los remanentes de tesorería existentes.

D. José Mª Jara felicitó a los servicios técnicos del D. Ayuntamiento por el esfuerzo realizado.

La Cuenta General, dijo, es un corrolato de los Presupuestos, por lo que anunció la postura abstencionista de su Grupo, sin que ello significase sospecha alguna sobre la labor técnica realizada.

D. Ferruzdo Sánchez señaló por su parte





que los resultados de la cuenta referida ponían de manifiesto la buena gestión realizada por el equipo de gobierno socialista y el esfuerzo de rigor y austeridad realizado.

No habiendo otras intervenciones, se sometió a aprobación la Cuenta General del Presupuesto de 1.992, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Diez, por el PSOE: D. Francisco Macías Mazhu, D. Francisco Bazuelo Torzo, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco J. Mazhu de Castro, D. Gregorio Ramirez Gordillo, D^a Doloria Torzo Fernandez, D. Fernandez Sanchez Tejeda, D. Manuel Fernandez Niñez, D. Manuel Pazúa Pizarro y D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

Votos en contra: CUATRO, por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Francisco Vaquero Goche.

Abstenciones: TRES: Por I.U.: D. José M^a Lama Fernandez, D^a M^a Carmen Rodriguez del Rio y D. Regino Blasco Pazúa.

7º OFRECIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL POLIGONO INDUSTRIAL GAUD-DERO S.A.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contabilidad, Patrimonio y Cuentas, celebrada el día 2 de Febrero de 1.994, el cual copiado literalmente dice lo



que sigue:

" El Sr. Presidente expone que es objetivo de la Corporación el adquirir el 100 por 100 de las acciones de la Sociedad Polígono Industrial Gamadero de Zafra, S.A., de la cual ya posee el 66 por 100 aproximadamente.

Dicha adquisición persigue el que una vez obtenidas la totalidad de las acciones, y previo cambio de los objetivos a cumplir, transformarse la sociedad anterior en una Sociedad de Promoción Industrial.

Por ello propone a la Comisión que se oferte al Consejo de Administración del Polígono Industrial Gamadero S.A. la adquisición de las acciones que poseen el resto de los accionistas, al valor nominal de las mismas.

Sigue manifestando el Sr. Mazhu de Castro que el coste de la operación rondaría los 2.650.000 Pts., más los gastos notariales y registrales y puntualiza que dicho coste es menor que si se creara directamente una nueva sociedad.

Una vez debatido el asunto, la Comisión acordó:

Vocales del PSOE: Informan favorablemente el asunto

Vocal de I.U., hace reserva de voto para su defensa ante el Pleno."

Tomó la palabra, en primer lugar, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, como Presidente de la Comisión referida, al objeto de explicar el dictamen.

D. Manuel Pérez señaló que su Grupo no había estado en la Comisión y que le falta

ban elementos juicio para
unirse, por lo que se abstendría en la
votación.

D. José M^o Jara señaló que, debajo de la
propuesta que se traía a aprobación, había una
intención más importante que el simple ofreci-
miento para adquirir más acciones. Se trata
de transformar la sociedad existente en otra
de Promoción Industrial, cambiando el objeto
social, dijo.

Para llevar a cabo eso, señaló, debería
haber un Plan previamente consensuado entre
todas las Grupos Políticos Municipales, y deba-
ndo en la Comisión de Industria.

Por otra parte dijo que, para promoverse,
su Grupo debería conocer todas las cla-
ses de este asunto.

Y concluyó su intervención diciendo que
además de a la Comisión de Hacienda (coste
económico), se debería haber llevado el te-
ma a la Comisión de Industria para ser
las otras vezientes.

D. Ferruzado Sánchez explicó que lo
que se pretendía con el acuerdo era acudir
al Alcalde para que se hicieran gestio-
nes con los accionistas, y se ofreciera adqui-
rir sus acciones al valor nominal.

También manifestó que había volun-
tad de hacer un Plan de Desarrollo Econó-
mico (preferiblemente consensuado), y que
el instrumento sería una sociedad pública
de promoción industrial. "Es más operativo
y menos costoso reflotar la sociedad que
crear una nueva", dijo.

Continuó diciendo que si se dejaba morir la Sociedad Polígono Industrial Ganadero S.A. se perjudicaría la inversión que habían realizado algunos vecinos, luego... "la propuesta de acuerdo va en beneficio de esos vecinos también".

D. José M^º Jans manifestó, a continuación, que hay una serie de asuntos municipales que son "asuntos clave" y que no debían sacarse por mayoría, sino por consenso.

Uno de estos temas es el "Diseño de progreso económico" puesto que de uzda seznizá ahora sacaz un proyecto por mayoría, y luego en la Corporación posterior se rechaza, dijo.

También resaltó la contradicción que representaba el hecho de que el día 10 de los concejales se presentaba oficial y públicamente el Estudio Socio-económico y se pretendía que, sin conocerlo, se pronunciara el Pleno previamente.

Al no conocer el Estudio, siguió diciendo, no se puede saber si se está de acuerdo con la propuesta presentada, porque los datos que maneja el equipo de gobierno y la oposición son distintos.

Por último concluyó su intervención resumiendo las ideas expuestas:

1^º. Hay que intentar el consenso en el tema del desarrollo económico, que es "clave".

2^º. Se debe dar a todos los Concejales la oportunidad de conocer el Estudio Socio-económico en la Comisión de Industria.



Mientras no tengan esos datos, no se pueden pronunciar.

D. Tezuzado Sánchez manifestó que estaba fuera de toda duda que el consenso era bueno, y en particular, para el tema del crecimiento económico, pero que eso no quitaba que el equipo de gobierno fuera tomando medidas (como la presente) que iban avanzando en el programa de desarrollo municipal.

D. Manuel Pérez se zafó en que, a su Grupo, le faltaban elementos de juicio para pronunciarse. Así, dijo, que este tema se trataba de acuerdo con el Estudio Socio-Económico, pero que el mismo, no era de uso exclusivo del Partido Socialista y que había que conocerlo previamente, antes de pronunciarse.

Reiteró también la idea de que en estos temas era preferible el consenso, y que era preferible también que el tema hubiera pasado por la Comisión correspondiente, con toda la información disponible.

Por último pidió la retirada de este punto del Orden del Día hasta que no se conociera el Estudio que se presentaba el día 10 de Febrero.

D. José M^e Lamo señaló que: o se buscaba información (porque se trataba a aprobación de acuerdos en base al Estudio que sólo algunos concejales conocían), o se caía en irresponsabilidad (porque se pretendía tomar unos acuerdos que podían estar en contra del Estudio, si este no se conoce).

Don José Pous pidió a la Presidencia que recordara el debate ya que el punto del Orden del Día que se debatía era sobre una oferta de adquisición de acciones no sobre el Estudio Socio-económico de ECOSFERA.

El Sr. Alcalde agradeció la sugerencia realizada y manifestó que su Grupo tenía un programa electoral que se iba a intentar conseguir, con consenso o con disenso.

"Hay que hacer lo que hay que hacer independientemente de si hay consenso (que es preferible) o no", dijo.

Manifestó también que el Estudio era el producto del trabajo de una empresa, con ideas y soluciones aportadas por el equipo de gobierno.

Hoy lo que se pretende, continuó diciendo, es autorizar a esta Alcaldía a que haga un ofrecimiento de adquisición de acciones, pero el acuerdo de adquisición vendrá a un Pleno posterior.

Explicó ^{que} después de adjudicar el matadero se estudió como se iba a gestionar su explotación y entre las alternativas que se manejan se contempló la posibilidad de que la Sociedad Polígono Industrial Gavadezo S.A. gestionara el matadero, pero no había voluntad de hacerlo por parte de los accionistas.

"Se puede debatir también los datos y la situación de esa Sociedad", dijo.

El Equipo de Gobierno, siguió diciendo, quiere una Sociedad Pública para la gestión del Desarrollo Económico Local y esa decisión





se llevará a cabo con consenso o no.

Por otra parte, añadió, se ha visto que era más conveniente la transformación de esa Sociedad (P.I.G. S.A.) en otra, cambiando su objeto social, pero en este Pleno solamente se autoriza al Alcalde para que haga un ofrecimiento de adquisición de acciones a los actuales accionistas por el valor nominal. Posteriormente, se tomó el acuerdo de adquisición.

D. Manuel Pérez se mostró disconforme con esa posibilidad.

Y no habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde Presidente sometió el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Diez, Por el PSOE.: D. Francisco Macías Mazhu, D. Francisco Bazueco Tozo, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco J. Mazhu de Castro, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D^a Dolorosa Tozo Feruzidez, D. Feruzudo Sánchez Tejeda, D. Manuel Pazca Pizarro, D^a Manuel Feruzidez Núñez y D^a Isabel M^a Guz Trujillo.

Votos en Contra: Ninguno.

Abstenciones: SIETE, por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pous Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Francisco Vaquero Cacho.

Por I.U.: D. José M^a Jaime Feruzidez, D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río y D. Regino Blasco Pazca.

En consecuencia, se autorizó a la Alcaldía Presidencia para hacer, a los actuales accionistas del Polígono Industrial Pavadero,

S.A., un ofrecimiento de adquisición de acciones, por el valor nominal de las mismas, y hasta el 100% del capital social.

8º RATIFICACIÓN ESCRITURA DE CESIÓN O NEROSA DE TERRENOS A FAVOR DEL DYN-TAMIENTO.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en sesión de fecha 2 de Febrero de 1.994, el cual copiado dice:

" El Sr. Presidente manifiesta la necesidad de emitir informe para la ratificación por parte del Pleno Municipal de la escritura otorgada, con fecha 4 de Febrero del corriente, ante el notario de esta Ciudad D. José Luis Chacón Llorente, en virtud de la cual la Diócesis del Obispado de Badajoz cede al Ayuntamiento de Zafra un solar de 105 m² al sitio de San Miguel, recibiendo como contraprestación el referido obispado:

- a) Cesamiento gratuito, por parte del Ayuntamiento del recinto parroquial.
- b) Subvención municipal del importe de la licencia de obras de construcción del Centro Parroquial en proyecto.

La Comisión, una vez oída dicha exposición, acordó:

Vocales del PSOE: Informan favorablemente la citada ratificación en los términos propuestos.

Vocales de I.U.: Hacen reserva de votos.





paza su defenza ante el Pleno de la Co-
poraci6n".

Tom6 en primer lugar la palabra D.
Francisco Javier Mazhu de Castro paza ex-
plicar el dictamen de la Comisi6n.

D. continuaci6n D. Manuel P6rez manifest6
que esta propuesta nos zetzotaia a Plenos au-
teriores. En ellas su Grupo habia puesto de
manifesto, repetidamente, su oposici6n a la pe-
mita pretendida por consideraz que el paz-
tiz el solaz de la explanada de San Miguel
podria perjudicar al Duntamiento, en el ca-
so de que tuviera que ceder terrenos a al-
gùn Organismo oficial paza alguna construcci6n
de interes social.

"Y eso es lo que ha ocurrido", dijo.

"En vez de ofrecer terreno paza una gran
Residencia, tenemos que conformarnos con
950 m² aproximadamente", continu6.

Dici6 que si el equipo de Gobierno
hubiera dado, en su dìa, marcha atrás, en
la permita, hubiera ganado toda la poblaci6n
y se podria haber contado con una residen-
cia de 1.400 m².

Concluy6 manifestando su rechazo abso-
luto a las gestiones realizadas, en este tema
por el equipo de Gobierno.

D. José M^e Jauo inici6 su intervenci6n
diciendo que: "Esta es la historia de la me-
jor metedura de pata, en la historia del
Duntamiento".

El equipo de Gobierno, continu6 dicen-
do, va a llevar a pedez dierezo al Duntam-
iento, con su mala gesti6n.



Se dijo en su día, añadió, que la permuta era arriesgada, ¿y si no cabe la residencia?... Y ahora no cabe.

El Sr. Alcalde replicó que porque decía que no cabía la Residencia, si eso no era cierto.

El Sr. Jaime contestó que la decisión había sido exclusiva del Alcalde por creer que la opinión de unos vecinos era preferente al interés general.

"Se ha hecho un pastiche que nadie comprende", "se ha instituido el derecho a vistas", dijo.

Continuó diciendo que la gestión del equipo de gobierno en este asunto había sido una gran "metedura de pata" y que si se había hecho todo bien, porque se tenía que traer ahora una cesión de suelo.

D. Feruzudo Sánchez intervino, a continuación, para matizar que la permuta no había sido una decisión del Alcalde sino del equipo de gobierno, y explicó que "la Iglesia nos va a dar los 105 m² a cambio de dos casas izzelevantes".

a) Subvención de licencia de obras: se suele hacer con instituciones sin ánimo de lucro.

b) Cerramiento de la Pazoquia: Es beneficioso también para el Ayuntamiento. Se resuelve el problema de un punto negro, que se utiliza para azojar basura, a la vez que se da unidad al cerramiento con el entoso de la plaza.

Manifestó también que la Residencia cabía perfectamente y que por tener más terreno la Junta no iba a hacer una Residencia.





cia mayor, puesto que tiene presupuestarios que no puede soslayar:

Explicó que la Residencia presta tendría más 75 plazas y que las decisiones tomadas "no son ningún catastrófe", puesto que las personas que utilicen la residencia en el futuro lo agradecerán.

"Ojalá todas las gestiones del PSOE sean como esta o como las viviendas sociales", dijo.

Por último volvió a calificar la contable prestación municipal como "irrelevante".

D. Manuel Pérez intervino, a continuación, para volver a criticar la permitida realizada y señalar que el cerramiento referido vendría bien pero para que se hubiera hecho rodeando a la Iglesia y al Centro Parroquial sobre el terreno que antes tenía la Iglesia.

Así, dijo, la Iglesia hubiera tenido, en su propio terreno, su centro Parroquial y los ciudadanos de Zafra su propio terreno, que podía haber permitido que vieran más plazas ("En 1.400 m² caben más plazas que en 950 m²").

Dijo que por dos veces se iba a perjudicar a los 15.000 restantes.

D. José M^o Lame criticó al Portavoz Socialista que, en sus intervenciones a los Plenos hiciera alusiones continuas a "los desfavorecidos", y dijo que le parecía poco serio que se quisieran utilizar por el PSOE.

Dijo que, aunque no se quisiera reconocer, si se nos cedían los 105 m² era porque hacían falta.



Se ha cedido al interés particular de tres vecinos en contra del interés general, y se ha pagado uno de los solares más importantes de Zafra, dijo.

Destacó que las críticas realizadas no significaban que su Grupo estuviera en contra de las Construcciones de la Residencia, pero que la gestión realizada era "una metedura de pata", "algo overoso para el Ayuntamiento", fruto de "un error vuestro que debierais pagar vosotros y no el Ayuntamiento de Zafra".

D. Feruzido Sánchez respondió a las palabras del Sr. Jaime diciendo que cuando hablaba de los desfavorecidos no se hacía con afán de exclusividad, y que su Grupo iba a seguir hablando de ellos y defendiéndolos, aunque "a algunos les moleste".

También reiteró que la contaprestación municipal era interascedente, y que los 105 m² los cedía la Iglesia porque le sobraban.

El Sr. Alcalde explicó que los poderes del Vicario no le permitían realizar cesiones gratuitas, y en el Orden del Día figuraba la cesión como overosa a instancias de la Notaría.

Destacó también dos cosas:

a) Se ha contribuido a la paz entre los vecinos de la zona.

b) El Ayuntamiento, en estos momentos, tiene más suelo urbano que cuando empezó la operación (105 m² más).

También destacó que el cerramiento era beneficioso para el Ayuntamiento, y que se le había dicho a la Iglesia que si le sobraba terreno lo cediera y así lo hizo.

Criticó que se hubiera calificado el terreno como insuficiente, y dijo que la Junta "no ha dicho que sea insuficiente".

Por último señaló que los ciudadanos de Zalza valorarían al final del proceso, el resultado de la gestión realizada.

Sometido el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: Diez, por el PSOE: D. Francisco Macías Mazhu, D. Francisco Bazuelo Tozo, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, D. Gregorio Ramírez Godillo, D^a Dolores Tozo Fernández, D. Fernández Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

Votos en Contra: SIETE, por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pous Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Francisco Jaquero Croche.

Por I.U.: D. José M^a Jara Fernández, D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río y D. Regino Blasco García.

Abstenciones: NINGUNAS.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento DECORDÓ:

1^o Ratificar la escritura otorgada, con fecha 1 de Febrero de 1.994, ante el notario de esta Ciudad D. José Luis Clavero Lorenzo, en virtud de la cual la Diócesis del Obispado de Badajoz cede al Ayuntamiento de Zalza, un solar de 105 m², al sitio de San Miguel.

2^o Aceptar la cesión realizada, dar como contraprestación:

a) El cerramiento gratuito, por parte del Ayuntamiento, del recinto parroquial.

b) Subvención municipal del importe de la licencia de obras de construcción del Centro Parroquial en la explanada de San Miguel.

9º EQUIPAMIENTO DE LA AGREGACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Protección Civil, Seguridad Ciudadana y Tráfico, en sesión celebrada el día 2 de Febrero de 1.994, que copiado dice:

"Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha Consejería, de fecha 8-III-1.993, y vistos los informes emitidos la Corporación acuerda:

a) Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario al llevarse a cabo su rectificación anual.

b) Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil."

Tomó la palabra, en primer lugar, el Concejal Presidente de la referida Comisión D. Gregorio Ramirez para explicar y defender el dictamen de la Comisión.

D. José Pous y D. José M^e Laine, manifestaron la disposición de sus respectivos Grupos de votar a favor.



De continuación el Sr. Presidente
el asunto a votación siendo aprobado por
UNANIMIDAD.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las veintitres ho-
ras y ocho minutos y, con ella, la presente
acta que, leída y hallada conforme, hizo y
transcribo al libro de Actas correspondiente,
de lo que yo, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CE-

LEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

YO EL DIA 27 DE ABRIL DE 1.994.

D. Francisco Macías Martín

Concejales:

D. Francisco Barnebo Toro

D. Julian de la Rosa

Vázquez.

D. Francisco J. Martín

de Castro.

D.ª Antonia Toro Fer-

nández

D. Preopio Ramírez

Perdillo.

D. Fernando Sánchez

Torero.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz),
siendo las veintiuna horas del día
veintisiete de Abril de mil novecientos no-
venta y cuatro, se reúnen los seño-
res relacionados al margen, miembros
del Pleno de la Corporación, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Macías Martín y asistidos del Secreta-
rio D. Segismundo Estebanuz Velasco, al
objeto de celebrar sesión ordinaria en
que tratar los asuntos previamente enu-
merados en la convocatoria.

D. Manuel Pérez, D. Regino Blanco y

D. Manuel Fernández Nuñez.

D. Manuel Parais Pizarro.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez y Pérez

D. José Pons Ortiz.

D. Dionisio Navarro Peinado.

D. Francisco Vagüero Croche.

D. José M^a Lama Meléndez.

D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco Parais.

Interventor:

D. Ignacio Medina Menino.

Secretario:

D. Segismundo Estebanuz Velasco.

D. Dionisio Navarro se incorporan a la sesión en el momento que se detalla en el cuerpo de acta

Obio el acto a la hora indicada y conocido el borrador del acta de la sesión anterior, la misma fue aprobada por unanimidad.

A continuación, se pasó al examen del Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL.

- Se dio cuenta de escrito, de D. José Pons Ortiz, Concejal del Ayuntamiento, y dirigido a la Alcaldía comunicando a ésta que el Grupo Municipal del Partido Popular renuncia a asistir a cualquier convocatoria que se efectúe de la Comisión de Industria y Fomento del Empleo de este Ayuntamiento.

Obedece esta decisión, dice, entre otras razones, a las "reiteradas peticiones de estudiar, consensuar, aportar, apoyar o enmendar aquellos asuntos de trascendente importancia para el municipio y que llegan a esta Comisión (en el mejor de los casos), para dar cuenta de ellos, como "hechos consensuados" del Grupo de Gobierno (...)"

- A continuación se dio cuenta de Bando de la Alcaldía, de fecha 8 de Abril de 1994, sobre Recogida de Basuras y Limpieza Viana.





A petición del Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y previa autorización de la Alcaldía, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura íntegra al escrito presentado por D. José Pons Ortiz.

1.º CESIÓN DE TERRENOS A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA-CLUB DE ANCIANOS.-

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, de fecha 18 de Abril de 1.994, sobre este particular.

Tomó, en primer lugar, la palabra D. José Pons para manifestar su satisfacción por la cesión de terrenos a la Consejería de Bienestar Social que iba a permitir la construcción de una Residencia de Ancianos en nuestra ciudad.

A continuación tomó la palabra D. José M.ª Lama para señalar que su Grupo estaba a favor de la cesión de los terrenos con la finalidad referida, pero añadió que, junto a la satisfacción por que se llegara a este momento, habían constatado su disgusto por la complicación con que se había afrontado el tema.

Resaltó la extrañeza porque todas las operaciones en el solar se hubieran hecho en escritura pública el mismo día. Y terminó diciendo que las "irregula-



ñidades o mala gestión" en este tema habían empañado lo que debería haber sido una gestión mucho más limpia.

El Sr. Alcalde interrumpió al portavoz de Izquierda Unida diciendo que evitara la expresión "irregularidad" a no ser que pudiera demostrar que efectivamente la había habido ya que en otro caso se reserva las medidas legales que procedieran.

D. José María dama pidió a la Alcaldía que le dejara terminar y explicar porque había empleado el término "irregularidad".

Así dijo: Que el día 7 de febrero pasado se dijo al Pleno que la Iglesia pedía dos contraprestaciones por la cesión de su terreno:

a) El cerramiento gratuito, por parte del Ayuntamiento, del recinto parroquial.

b) Subvención municipal del importe de la licencia de obras de construcción del Centro Parroquial en la explanada de San Miguel.

En la escritura, sin embargo, la contraprestación exigida por la Iglesia era solo una: subvención por cuantía equivalente al importe de la licencia de obras correspondiente a la construcción del edificio de la Parroquia de la explanada de San Miguel.

Es una irregularidad, dijo, porque se instó al Pleno a aceptar una doble contraprestación, cuando en la escritura la Iglesia solamente pedía una.

El Sr. Alcalde manifestó que se había elevado a Pleno un documento privado en el que se exigían, por la Iglesia, las dos



contraprestaciones mencionadas.

Siguió diciendo que el discurso del Portavoz de Izquierda Unida era "hipócrita y cínico": se alega de la cesión de terrenos pero se alegan "irregularidades" para intentar enturbiar algo que debería llenarle de satisfacción.

El fondo del asunto, continuo, es que le molesta que Zafra, tenga, por fin, una Residencia de Anzianos y que ésta se consiga por los Socialistas que "se llevan bien con el Presidente y con la Junta de Extremadura".

Agradeció sin embargo el discurso del Grupo Popular en el que se deja ver que es un loco común y del que hay que estar satisfecho.

En este momento y siendo las veintiuna horas y quince minutos, entró a la sesión D. Regino Blanco.

Continuó el Sr. Alcalde que lo que molestaba al portavoz de Izquierda Unida era que se estuvieran peñonando los temas municipales bien y que el equipo de gobierno hubiera demostrado no necesitarles "a Vds. que creían ser los intelectuales del pueblo".

A continuación tomó la palabra D. Fernando Sánchez para señalar que esta cesión de terrenos "isa encuadrada en la política de Bienestar Social del equipo de Gobierno".

La defensa de los más débiles (la protección a la vejez) es un objetivo prioritario para el equipo de gobierno, conti-



nuó diciendo.

Por último se congratuló de que, por fin, se hubiera resuelto un tema complicado desde hacía varios años atrás, y apareció el apoyo del Partido Popular.

En este momento y siendo las veintiuna horas y veintidos minutos, entró a la sesión D. Manuel Peier.

D. José Pous pidió moderación en el tono y en el léxico que se empleaba en el debate. Hay que alegrarse de que se pueda contar con la Residencia, dijo, y la problemática de los terrenos ya se discutió en su día.

Por último señaló que estaba cansado del discurso del Portavoz Socialista en el que siempre sacaba a relucir que la gestión se realizaba en beneficio de los desfavorecidos, como si esa preocupación por esos sectores sociales no estuviera presente también en los Grupos del Partido Popular y de Izquierda Unida.

En ese momento y siendo las veintuna horas y veintidós minutos, entró en la sesión D. Dionisio Navarro.

D. José M^o dama tomó la palabra para decir que sus palabras anteriores habían sido fruto del ejercicio democrático de la crítica en calidad de Portavoz de Grupo de Oposición municipal y que esperaba que las expresiones del Sr. Alcalde fueran fruto "también" del cinismo y la hipocresía y no pensara "en serio" que Izquierda Unida no se alegrara de la construcción de la Residen-





cia.

"Me alejo de la cesión del terreno, si quiere interpretar mis palabras en sentido contrario, allá Vd.", dijo.

Quiso dejar claro, pues, que tanto él como Izquierda Unida estaban completamente a favor de la cesión de los terrenos a la Consejería y que solo había enjuiciado "hechos" sometidos a crítica.

Siguió diciendo que algunas actuaciones en torno a esos hechos le parecían irregulares, pero que no había dicho "ilegales" ni que eso significara que hubiere habido algún tipo de "parteleo".

Continuó diciendo que había citado un ejemplo de lo que le parecía irregularidad de la petición: los dos condicionamientos aprobados por el Pleno cuando en la escritura la Iglesia solamente había exigido uno.

Y terminó diciendo que se había limitado a calificar hechos, no personas.

D. Fernando Sánchez tomó la palabra para congratularse de que los dos grupos de la oposición hubieran manifestado su satisfacción por la cesión de los terrenos que se traves a aprobación, y que era un día importante en el que se iba a conseguir algo importante para las personas mayores.

Rechazó que el Grupo de Potosano se quisiera atribuir, en exclusividad, los intereses de las personas más necesitadas aunque resalte



que su defensa era una política prioritaria para el equipo de Gobierno.

En contestación al Sr. Dama, el Sr. Alcalde tomó la palabra para decir que él tenía un defecto "Decir lo que pienso", aunque "me puedo equivocar", "yo veo que su discurso político, no vd., es cínicamente hipócrita", "yo distingo muy bien entre las personas y sus actuaciones políticas", dijo.

Por último explicó que antes de tomar el acuerdo Plenario, la Iglesia, por documento privado, había solicitado los dos condicionamientos ya referidos para efectuar la cesión (subvención licencia de obras y cerramiento) y que ese documento es el que se había llevado a Pleno.

No habiendo otras intervenciones el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento, con la mayoría cualificada necesaria, DECORDÓ:

a) Pedir a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, un solar de 975 m² de propiedad municipal, a fin de que, en los mismos, sea construida una Residencia-Club de Ancianos.

Dicho terreno solicitado en la explanada de la Parroquia de San Miguel, presenta los siguientes linderos: al Norte con la finca de la que se ha segregado, al Sur, con la calle Andrés Pró, al



Este con la finca de propiedad del Obispado de Badajoz y al Oeste con calle Virgen de Guadalupe.

b) Entender este acuerdo como definitivo si no se producen reclamaciones en el periodo de exposición pública del expediente.

c) Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la ejecución del presente acuerdo.

2º. RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL A-D-94.-

En primer lugar y al amparo del art. 82.3 del R.O.F.R.S.E.L. el Sr. Alcalde sometió a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el Orden del Día, por no haberse dictaminado previamente por la Comisión correspondiente. Todos los grupos políticos votaron a favor.

Abierto el turno de intervenciones tomó la palabra en primer lugar, D. José Pons para manifestar su satisfacción por el aumento de población producido.

D. José M^º Lama señaló su preocupación por el hecho de que las 150 personas en que había crecido la población, 89 se debían a omisiones, resaltando también que el crecimiento vegetativo había sido negativo.

D. Fernando Sánchez valoró positivamente el hecho de que desde el año 1991 el crecimiento de la población equi-



valía a un 4 por 100.

D. Manuel Pérez se congratuló del aumento de población, aunque resaltó, por su parte, que el crecimiento estaba siendo menor que en los años anteriores a 1.991, por eso pidió que se empezara a trabajar para conseguir esa circunstancia.

D. José M^o Lama criticó que el portavoz socialista no hubiera hecho referencia, en su intervención, a las 89 personas antes referidas (altas por omisión).

D. Fernando Sánchez señaló, a continuación, que lo importante era la tendencia y que, con un aumento del 4 por 100 desde el 1.991 al 1.994, se había cambiado la tendencia de años anteriores.

El Sr. Alcalde intervino para decir que aunque hubieran sido solo 66 personas reales, era un motivo de satisfacción. No hay que "buscarle pegos a todo", dijo.

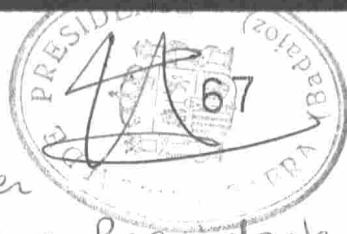
No habiendo otras intervenciones el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, siendo aprobada por unanimidad la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, que arroja el siguiente resumen numérico:

	<u>TOTAL</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Población de derecho al 1-1-93	14.695	7.111	7.584
Altas desde el 1-1-93 al 1-1-94	555	270	285
Bajas desde el 1-1-93 al 1-1-94	409	195	214
Población de derecho al 1-1-94	14.841	7.186	7.655

3º APROBACION CONVENIO MANTENIMIENTO

S.S.B. 1.994.-





Tomo la palabra, en primer lugar, D. Francisco Barnebo, como Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social, para explicar el dictamen de la Comisión de fecha 2 de Abril último, y señalar que había habido un aumento de 74.000 pts. en la dotación presupuestaria para el mantenimiento del servicio.

D. José Pons manifestó su postura ya expresada en la Comisión referida, resaltando que la aportación de la Junta de Extremadura se había estabilizado.

D^a M^a del Carmen Rodríguez tomó la palabra para señalar con ironía que su grupo "estaba a favor totalmente de todo" y que temía hacer críticas al Sr. Alcalde esta noche. Siguió diciendo que lo que iba a decir no lo decía "por crítica personal" sino por "discurso político", así que pidió que no se tomara a mal ni como "algo personal".

Resaltó que Izquierda Unida estaba a favor "también" de la "lucha a favor de los desfavorecidos", incluso si estos eran de otras naciones.

Pidió si era posible y "si no se toma a mal" mejorar lo regulado en el punto 5^o del convenio relativo a los "órganos participativos".

También preguntó si lo que se regulaba en el punto 3^o 2: "Animación Comunitaria" estaba recogido en otros convenios o



no.

El Sr. Alcalde tomó la palabra para responder a la Sra. Rodríguez que, por parte del equipo de gobierno, no había inconveniente en constituir el Consejo Local de Servicios Sociales.

El Sr. Barneo contestó, por su parte, que el tema de "Animación Comunitaria" si estaba recogido en convenios anteriores.

A continuación D. Fernando Sánchez manifestó la intención de su grupo de votar a favor de la aprobación de este punto, dotando a los servicios sociales de los recursos suficientes para poder atender a la población más necesitada.

D. José Pous se quejó de que en cada Pleno el Portavoz Socialista hacía alusión a que su grupo dirigía su acción de gobierno hacia los más necesitados, haciendo ver que eso se hacía con exclusividad y presuponiendo una idiosincrasia distinta o incluso contraria en los demás grupos. cuando, dijo, "los S.S.B. se crearon antes de que vds. estuvieran en el gobierno"

El Sr. Alcalde manifestó no poner en duda la postura del Partido Popular sobre las personas necesitadas.

D. Fernando Sánchez señaló que se alegraba de que el Partido Popular estuviera también a favor de la parte necesitada.

Y no habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD.





En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento ACORDE:

Aprobar el Convenio con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base durante el ejercicio de 1994 realizándose, por este Ayuntamiento la reserva de crédito correspondiente para hacer frente a los compromisos que se adquieren al firmar el protocolo y autorizando al Sr. Alcalde Presidente a la firma del mismo.

4º APROBACION PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL EN MATERIA DE CONSUMO EN EL EJERCICIO DE 1994.-

Conocido el proyecto de actividades y el presupuesto confeccionado, por la Oficina Municipal de Información al Consumidor, en materia de Consumo para el ejercicio de 1994, que supone unos gastos de 2.875.593 (Dos millones, ochocientos setenta y cinco mil, quinientos noventa y tres pesetas).

Conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo, de fecha 18 de Marzo de 1994.

Realizadas diversas intervenciones de distintos miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad se acuerda dar aprobación al proyecto de actividades y al presupuesto presentado.

5º ADQUISICION DE TERRENOS D

AFISUR S.L.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa

de Urbanismo, Vivienda, y Medio Ambiente, de fecha 28 de Marzo de 1994, que copiado dice: "se somete a Informe de esta Comisión el pago del importe de un millón, trescientas seis mil, setecientas cincuenta (1.306.750.-) pesetas a la empresa AFISUR S.L., en concepto de amortización del solar de la Arda. de la Estación, cuyo precio total será de tres millones cuatrocientas seis mil setecientas cincuenta (3.406.750.-) pesetas, de las que dos millones, cien mil (2.100.000) pesetas fueron hechas efectivas por acuerdo Plenario de fecha 10-VII-92.

Asimismo se informa favorablemente de la cantidad última a pagar de 1.306.750 pts. será deducida de las tasas que le corresponda pagar por la ejecución de la 2ª fase de las obras".

Mostrando todos los portavoces su intención de votar a favor, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia el Ayuntamiento de Zafra acuerda adquirir a la empresa AFISUR S.L., un solar de su propiedad situado en la Arda. de la Estación de esta Ciudad, con unas dimensiones de 10 metros de ancho por 25 metros de fondo, con la finalidad de destinarlos a futura apertura de calle, modificando el precio a abonar que se señaló en el acuerdo plenario de fecha 10 de Julio de 1992, y en el sentido que se recoge en el dictamen referido.

6º ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR





MAR Y MAR S.A. - APROBACION DEFINITIVA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de fecha 28 de febrero de 1.994, que copiado dice lo que sigue:

"No habiéndose registrado alegación alguna al Estudio de Detalle promovido por Almacenes Mar y Mar de esta Ciudad, en el periodo de información pública los Grupos Políticos que componen esta Comisión, a excepción de Izquierda Unida que no ha comparecido a la presente reunión, acuerdan informar favorablemente el mismo a fin de que, si procede, sea aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación".

Tomo la palabra, en primer lugar D. Manuel Parúa Pizarro para explicar el dictamen de la Comisión.

D. Manuel Pérez mostró la intención de su Grupo de votar a favor.

D. José M^{te} dama pidió, en primer lugar, que las Comisiones se convoquen a una hora en que el representante de su Grupo pueda asistir.

Destaco, a continuación, que en este punto había dos aspectos a considerar:

a) El urbanístico: pedía que el fin último de esta aprobación no fuera la especulación.

b) La incidencia de la aprobación en el entramado socioeconómico de la pobla-



ción: Dijo que, con independencia del respeto al principio de libertad de mercado, había que determinar esa incidencia.

Solicitó la renuncia de la Comisión de Industria del Ayuntamiento a fin de valorar la repercusión del establecimiento que se pretendía construir.

Señaló también que hacía cinco meses que había pedido la realización de ese estudio y que no se había hecho.

Hay que prevenir, porque los más perjudicados pueden ser los pequeños comercios por la incidencia de un establecimiento en 2.000 m² de productos perecederos, continuó diciendo.

También se preguntó si Zafra era el sitio idóneo para una superficie de ese tipo y señaló que su grupo se abstendría hasta que no se tuvieran datos sobre la incidencia que iba a tener, sobre el comercio, la gran superficie que se quería construir.

D. Fernando Sánchez señaló que no había que olvidar que ese centro comercial podía generar empleo y riqueza y que, a su entender, no perjudicaría al pequeño o mediano comercio.

D. Manuel Pérez manifestó que lo que se aprobaba ahora era un instrumento urbanístico, sin tener que prejuzgar lo que se iba a hacer luego.

Rechazó que un establecimiento de 2.000 m² fuera una "gran superficie" y que fuera a perjudicar al pequeño comercio de la ciudad.

D. Jose M^o Lama volvió a pedir que se estudiara previamente el problema de la incidencia del establecimiento a crear en el pequeño comercio, antes de aprobar el Estudio de Detalle.



D. Fernando Sánchez terminó el turno de intervenciones señalando que era evidente que si se hacía una inversión como la prevista se iba a generar empleo.

Sumado el asunto a votación, éste arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: Por el PSOE: D. Francisco Matías Martín, D. Francisco Barneho Toro, D. Julian de la Rosa Vázquez, - D. Francisco Javier Martín de Castro, D^a Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel Pacia Pizarro y D^a Isabel M^o Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, - D. José Pous Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Francisco Vaquero Crocho.

Abstenciones: Por I.U.: D. Jose M^o Lama Hernández, D^a M^o del Carmen Rodríguez del Rio y D. Resino Blanco Pascua.

Votos en contra: Ninguno.

7º PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 1.994.-

Tomó la palabra, en primer lugar, D. Francisco Javier Martín de Castro para explicar el dictamen de la Comisión -

Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, que se traía a aprobación.

Tomó la palabra, a continuación, D. Francisco Vaguero para agradecer a la Intervención Municipal el esfuerzo realizado aunque señaló que no se podía felicitar a ese Departamento Municipal, porque existían retrasos en algunos temas de importancia. De esos retrasos, dijo, es responsable el equipo de gobierno que no ha dotado a ese servicio de los medios necesarios.

Se quejó también del retraso que tenía el Ayuntamiento en el pago a proveedores que podía acentuar la crisis económica de algunas industrias de la Ciudad.

Añadió que observaba que se habían presupuestado 11 millones para que nos efectuaran la Recaudación, cuando es una cantidad más que suficiente para dotar a este Ayuntamiento de la infraestructura necesaria para que se efectúe la Recaudación directamente, con los beneficios consiguientes de liquidez y ahorro.

Anunció que su grupo se iba a oponer a la aprobación de los Presupuestos presentados por las siguientes razones:

- No son solidarios: se recauda más con los presupuestos indirectos que con los directos.

- No son inversores: las inversiones rea-





les han bajado un 22% aproximadamente, respecto a los del año 1.993.

"Este año se invertirán 55 millones menos", dip.

- Hay un 20% menos de transferencias de capital.

- "Lo único que sube en este Presupuesto son los impuestos y lo que necesita el Ayuntamiento para funcionar" (siguió diciendo):

Año 1.992.- Capítulos I y II: 62% del Presupuesto.

Año 1.993.- Capítulos I y II: 69% del Presupuesto.

Año 1.994.- Capítulos I y II: 71% del Presupuesto

- Los pasivos financieros suben un 100% respecto del año 1.993.

El endeudamiento está en un 6'5% a largo plazo aproximadamente y un 15'8 a corto, también aproximadamente.

"Aunque estos porcentajes están por debajo de los límites permitidos, en situaciones de crisis como la actual hay que tener cuidado de que el endeudamiento no vaya al alza", dip.

- El aumento de la Recaudación por el I.D.E. en 23 millones de pts. (están subiendo los impuestos).

- En los Capítulos III y IV se gasta un 100% más que el año pasado.

- Es un Presupuesto inferior al de 1.993. (El dinero sigue sin entrar en zafra).

A continuación tomó la palabra Don José M^o Lama para decir que el análisis



sis de los Presupuestos actuales iba a ser una repetición del que había hecho respecto de Presupuestos anteriores.

Así dijo que los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1.994 eran:

- a) Jerárquicos (en cuanto a la distribución del gasto).
- b) Endógenos.
- c) Institucionalistas.
- d) Insolidarios.
- e) Tímidamente inversionistas.

Son endógenos porque - los gastos de funcionamiento (Capítulos I y II) son excesivos. Dijo que se había pasado de un 50% en el año 1.990 a más del 60% en el año 1.994.

Cada vez se gasta más dinero en gastos corrientes y menos en inversiones.

Son Jerárquicos, porque - unos órganos manejan excesivo dinero, respecto de otros (eso se corresponde con una legislación y una forma de funcionamiento determinada).

Son tímidamente inversionistas: En el año 1.992 el Capítulo VI ascendía al 32'4%.

En el año 1.994 el Capítulo VI ascendió a un 19'4%.

Son presupuestos institucionalistas, porque no ponen a disposición de la ciudadanía el dinero.

Concluyó su intervención diciendo que no son los Presupuestos mejores que se podían presentar y ni había servido de advertencia lo dicho en años anteriores.

A continuación tomó la palabra D. Fer.



nando Sánchez para decir, en apoyo de la aprobación de los Presupuestos, que:

- Se ha recibido la superavit del año pasado de no incorporación de remanentes de créditos.

- Son presupuestos realistas, basados en los informes de los servicios municipales y en las prioridades marcadas en el compromiso electoral del equipo de gobierno.

- Son presupuestos "inversores y productivos": se invierte en Zafra, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

- Son "solidarios y sociales": su esfuerzo va destinado a mantener servicios y programas dirigidos a personas socialmente más desfavorecidas, actuando también en zonas de la ciudad tradicionalmente abandonadas.

En cuanto a los objetivos fundamentales que estos Presupuestos persiguen destacan tres:

- 1) la creación de empleo.
- 2) la mejora de servicios que eleva la calidad de vida de los ciudadanos.
- 3) la concreción de las medidas previstas en el programa electoral del P.S.O.E.

También destaca que la buena gestión económica del equipo de gobierno al frente del Ayuntamiento quedada reflejada en dos datos: un superavit de más de 100 millones de pts. y el hecho de que la aprobación de los Presupuestos cada vez se

hacia auts.

Rechazó que no se hubieran dotado a la Intervención Municipal de los recursos adecuados: "Se les ha dado formación y ordenadores", dijo.

En cuanto al pago de proveedores, siguió diciendo, cuando el equipo de gobierno llegó había pendiente de pago 250 millones de pts.

Respecto de que el Ayuntamiento asuma la recaudación municipal, el Portavoz Socialista se mostró de acuerdo.

Rechazó también que los Presupuestos no fueran solidarios e inversores: No son un 22% menos inversores que los del año anterior, son únicamente un 4% menos, aunque si se aumentaran los remanentes se superarían ampliamente la inversión de años anteriores.

Respecto al grado de endeudamiento dijo que a largo plazo era de un 2'87% y a corto de un 16'23%.

Rechazó las críticas de I.U. y resalta que se hacía la inversión que se podía hacer aunque, lógicamente, les gustaría que se hubiera podido invertir más.

Justificó, también, que el Ayuntamiento tuviera más peso en los Capítulos I y II del Presupuesto porque se prestan, cada vez, más servicios a los ciudadanos.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que el endeudamiento

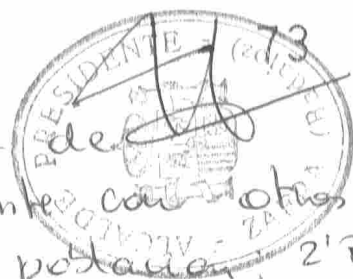
miento del Ayuntamiento era los más bajos, comparativamente con otros Ayuntamientos de parecida población. 2'87 a largo plazo, y 16'23 a corto cuando lo máximo permitido es un 25%, un 35% respectivamente.

Resaltó también que cuando este equipo de Gobierno llegó al Ayuntamiento los superávit rondaban los cuatro o los seis millones de pesetas y que de esa cantidad se había pasado a cinco millones el año pasado.

Siguió diciendo que el endeudamiento de este equipo de Gobierno había sido para la adquisición de inversiones: cambio de basura, máquina zetro excavadora, matadero, informatización, etc. y que el equipo de Gobierno anterior se endeudaba para pagar a proveedores no para invertir (así dijo que, 2 meses antes de las elecciones se pidió un préstamo de tesorería de 40 millones (de los que 20 eran para pagar a proveedores y otros 20 para pagar a Sevilla de Electricidad).

Respecto de las críticas a la Intervención por el retraso en la gestión económica dijo que nunca se había traído a aprobación los Presupuestos Municipales tan pronto como ahora, y que el esfuerzo en cuanto a dotación de medios y personas ha sido importante respecto de la Intervención Municipal.

Señaló que la mejor prueba del esfuerzo inversor municipal era el incremento del Capítulo II: Este capítulo se incrementa, cuando se prestan más servicios cuando se han creado los mismos, previamente, con las in-



versiones necesarias.

También dijo que si se hubieran incorporado los remanentes de años anteriores, el porcentaje de inversiones subiría, hasta un 30%, cuando el equipo de Gobierno anterior, con incorporación de remanentes, no había llegado ni al 18%.

En continuación reiteró que el Grupo Popular criticara los Presupuestos y, sin embargo, no ofrecieran una alternativa o una mejora de los mismos.

Respecto de las críticas efectuadas por Izquierda Unida, dijo:

- Uds. dicen que los presupuestos son pezaquicos, pero a la vez reconocen la legalidad de los mismos.

- Uds. dicen que son institucionalistas, pero tampoco presentan alternativa ninguna.

- Uds. dicen que son insolidarios, cuando el esfuerzo de solidaridad en los mismos es muy grande.

- Uds. dicen que los presupuestos son endógenos, cuando el nº de parados desde el año 1.991 al 1.993 han descendido en 300 personas.

Concluyó diciendo que su Grupo esperaba propuestas concretas de mejora del Presupuesto y que no había habido ninguna.

El Sr. Jaquero manifestó que, respecto de las cifras de endeudamiento, el Interventor había dicho en Comisión que eran un 6% y un 15%, a largo y a corto plazo, por lo que no coincidían con las cifras expuestas por el equipo de Gobierno.

El Sr. Interventor manifestó que en la

Comisión no podía decir el, con teza, ningún tipo de porcentaje pues falta la liquidación de 1992, aunque así dijo como se calculaba.

El Sr. Vaguzero dijo que, a él, le daban esas cifras y que no se las había inventado.

Rechazó también que la Corporación actual quisiera hacer responsable a otras precedente de sus propias actuaciones.

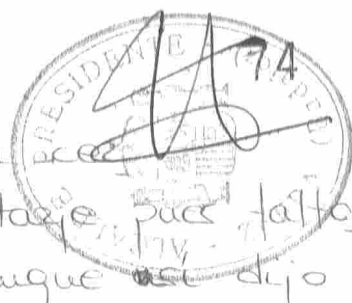
Don José M^o Jaime interviene, a continuación, para decir que pese a las palabras del Alcalde había datos incontestables: Suben impuestos directos e indirectos, suben los gastos corrientes, bajan transferencias corrientes y de capital, bajan las inversiones reales... etc.

También calificó de "exceso de civismo", que se pidieran alternativas a los Grupos de Oposición, cuando se estaba coartando sistemáticamente la participación de éstos en todos los asuntos municipales.

D. Feruzudo Sánchez interviene, seguidamente, para decir que en el hecho de que el paro hubiera descendido desde el año 91 al 93, algo tendría que ver el Ayuntamiento y su política municipal.

Volvió a decir que el objetivo nº 1 del equipo de Gobierno era combatir el desempleo y que el Presupuesto Municipal iba encaminado a la consecución de ese objetivo prioritario.

Respecto a la acusación de "civismo" lo rechazó, diciendo que se estaba ofreciendo participación suficiente, y que si se refería a las Mesas de Trabajo de Desarrollo Local, era



únicamente eso: mesas de trabajo y que la participación y el debate político habían de desarrollarse en la Comisión de Industria y en el Pleno correspondiente.

Terminó su intervención pidiendo la aprobación de los Presupuestos presentados.

Sometido el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: Por el PSOE.: Don Francisco Macías Mazhu, Don Francisco Bazuelo Tozo, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, D^a Dolores Tozo Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Tezuelo Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Núñez, D. Manuel García Pizarro y D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

Votos en contra: Por el P.P.: D. Manuel Pérez y Pérez, D. José Luis Ortiz, D. Dionisio Navazo Peinado y Don Francisco Vaguelo Goche.

Por I.U.: Don José M^a Jaime Mezquía, D^a M^a Carmen Rodríguez del Río y D. Regino Blanco García.

En consecuencia quedó aprobado el Proyecto de Presupuesto General del ejercicio de 1.994, con el siguiente resumen, por capítulos:

PRESUPUESTO INGRESOS 1.994.

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importes.</u>
I	Impuestos directos	192,075.200 Pts.
II	Impuestos indirectos	28,000.000 Pts.
III	Tasas y otros ingresos	222,589.200 Pts.
IV	Transferencias corrientes	367,816.682 Pts.
V	Ingresos Patrimoniales	15,351.800 Pts.
VI	Enajenación Inversiones reales	13,372.949 Pts.





VII	Transferencias de Capital	81.652.600 Ptas.
VIII	Activos Financieros	1.000.900 Ptas.
IX	Pasivos Financieros	55.001.000 Ptas.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS. 976.860.331 Ptas.

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.994

I	Gastos de Personal	423.407.824 Ptas.
II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	270.903.624 Ptas.
III	Gastos Financieros	23.862.485 Ptas.
IV	Transferencias Corrientes	39.393.705 Ptas.
VI	Inversiones Reales	189.508.400 Ptas.
VII	Transferencias de Capital	4.960.833 Ptas.
VIII	Activos Financieros	11.001.700 Ptas.
IX	Pasivos Financieros	13.828.760 Ptas.

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 976.860.331 Ptas.

8º DPROBDCIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO PARA 1.994.

Se dio lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Personal emitido, sobre este particular, con fecha 9 de febrero de 1.994, que copiado dice lo que sigue:

PERSONAL TEMPORAL:

- 1 Agente de Desarrollo Local, destinado en la Oficina de Industria.
- 5 Peones, destinados a limpieza viaria y recogida de basuras.
- 2 Peones Albaneleros, destinados al servicio de obras.
- 2 Auxiliares Administrativos, destinados a la

Intervención Municipal.

- 1 Consejo destinado al recinto ferial.
 - 3 Docentes Socioculturales, destinados a la Universidad Popular.
 - 1 Peón Mecánico.
 - 1 Electricista.
 - 1 Conductor.
 - 1 Abogado destinado a la Dsección Psicojurídica de la Mujer.
 - 1 Psicólogo destinado a la Dsección Psicojurídica de la Mujer.
 - 1 Consejo, destinado a la Casa de la Cultura.
 - 1 Consejo, para información general.
- Las dos últimas plazas de consejo se reservarian para minusválidos.

PERSONAL FIJO.:

- 1 Archivero Bibliotecario e informador universitario.

PROMOCIÓN INTERNA.:

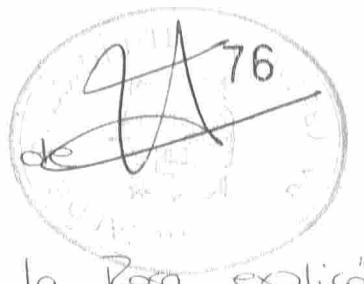
- 1 Jefe de Jardines.

Por el Sr. de la Rosa se informa asimismo a los componentes de esta Comisión, que es intención de su Grupo realizar la catalogación de puestos de trabajo durante 1.994, con el fin de fijar definitivamente el personal adscrito a cada servicio municipal.

Continúa informando que para este año se tiene previsto el sacar una nueva plaza de personal de confianza para la Secretaría de la Alcaldía.

Asimismo, el Sr. de la Rosa, da cuenta de que durante el ejercicio, según las necesidades de cada momento, se podrán res

lizaz convenios con el INEM de colaboración social."



En continuación el Sr. de la Rosa explicó el contenido del mencionado dictámen y propuso que se añadiera en el acuerdo final el mandato a la Comisión de Personal para la elaboración de las bases para cubrir las plazas de personal laboral temporal, y que las mismas fueran aprobadas, después, por la Dicaldia.

En continuación tomó la palabra D. Dionisio Navazo Peinado para mostrar su conformidad global con la propuesta efectuada, si bien matizó que se podían preveer dos plazas más de peones albañiles y un electricista más, por si fuera necesario cubrirlos.

Respecto a la Dsección Psicójurídica de la mujer pidió que, aunque se mantuviera esa denominación, se ofreciera sus servicios, también, a hombres que lo necesitaran.

Respecto de la plaza de Archivero Bibliotecario e Informador Universitario, se mostró de acuerdo en que se ofertase con el carácter de permanente.

Igualmente se mostró de acuerdo con la propuesta efectuada por el Concejal de Personal, sobre la redacción y aprobación de las Bases del personal laboral temporal.

En continuación tomó la palabra D. José M^o Juncos para solicitar, en primer lugar, que se cambiara el horario de la Comisión, para que pudiera asistir el representante de Izquierda Unida.

Pidio que se acompañara la oferta de



empleo con los trabajos de catalogación de puestos de trabajo.

Dijo que algunas plazas deberían sacarse como fijas, pues ahí donde serían permanentes (citar como ejemplo las de animadores socioculturales, y la que se había sacado de "bibliotecario").

Se mostró, sin embargo disconforme en que fuera la misma persona el encargado de archivo y el bibliotecario.

D. Julián de la Rosa explicó, a continuación, que la oferta de empleo que se trajo a aprobación era lo más realista posible.

Respecto del horario de la Comisión, señaló que era problemático encontrar un horario que viniera bien a todos.

El Sr. Alcalde señaló que se podían aprovechar los trabajos de catalogación para determinar, con exactitud, las plazas que se necesitan con carácter permanente y las que no.

D. José M^e Jaime intervino, a continuación, para decir, de forma esquemática, lo siguiente:

- 1.- Es necesario que salgan algunas plazas, como fijas.
- 2.- Que no se adscriban a un servicio concreto las plazas de minusválidos.
- 3.- No le parecía conveniente que se mezclaran las plazas de Archivero y Bibliotecario.
- 4.- Necesidad de acompañamiento entre la oferta y catalogación.

A continuación el Sr. Dionisio Navarro lamentó que no se hubieran aceptado las propuestas efectuadas por él mismo, con anterioridad.





zidad.

D. Julián de la Rosa contestó que había que hacer una oferta realista, y que añadiera otras plazas a la oferta, sin tener la certeza de que fuesen necesarias, tenía el inconveniente de que había que hacer las correspondientes reservas de crédito en las Presupuestas, con mezura para otras partidas.

No habiendo otras intervenciones el Sr. D. Alcalde sometió a dictamen de la Comisión a aprobación, con la propuesta efectuada por el Concejal de Personal, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: CATORCE: Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Mazhu, D. Francisco Barreto Tozo, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, D^a Antonia Tozo Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Feruzudo Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Núñez, D. Manuel Gazala Pizarro, D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez y Pérez, Don José Pous Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y Don Francisco Vaquero Coche.

Votos en contra: NINGUNO.

Abstenciones: TRES: Por I.U.: Don José M^a Juncal Herández, D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río y Don Regino Blanco Gazala.

En consecuencia quedó aprobada la oferta pública de empleo para el ejercicio de 1.994. Las bases del personal laboral temporal serán redactadas por la Comisión de Personal, aprobadas por la Dalcaldía.

9^o DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE GES.



CIÓN DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Industria y Fomento de Empleo del Ayuntamiento, sobre este particular, con fecha 8 de Marzo del corriente, que dice así:

1º Admitir a trámite la solicitud presentada por Cayetano Pantojo López, como representante de una Sociedad Mercantil en constitución.

2º Realización de los servicios públicos del matadero, mediante concesión administrativa."

El Concejal Presidente de la Comisión, Sr. Ramírez Gordillo, explicó el dictamen de la misma y dijo que aunque constaba de dos puntos el que se trataba a aprobación era, únicamente, la forma de gestión del servicio.

Don José Pous señaló que su Grupo estaba a favor de que se gestionara el servicio, mediante concesión administrativa, por un profesional de prestigio en el sector.

Se estimó, sin embargo de que el Sr. Pantojo pretendiese representar a una "Sociedad Mercantil en constitución".

El Sr. Alcalde tomó la palabra para aclarar que lo que se iba a someter a votación era, únicamente, el segundo punto del dictamen (forma de gestión del servicio), y que el punto primero solo servía para que se tuviera conocimiento de que había gente interesada en asumir la gestión.

El Sr. Juncos manifestó que la redacción del dictamen de la Comisión podía inducir a error sobre lo que se iba a someter a votación, y pi-



dió a la Dalcaldía las siguientes aclaraciones:

¿De quien es el matadero cuya forma de gestión se va a decidir?

Porque, siguió diciendo, parece que hay una contradicción entre la concesión inicial por la Junta de Extremadura al Polígono Industrial Ganadero y posteriormente al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contestó que el matadero era del Ayuntamiento de Zafra, y que se había firmado, a tal efecto, un convenio con el Consejo de Agricultura de la Junta de Extremadura en Septiembre de 1.991.

El Sr. Juncos replicó que la contradicción de la que hablaba parecía existir a la vista de la Orden de 2 de Junio de 1.987 en que se atribuye el matadero a la Sociedad Polígono Industrial Ganadero.

El Sr. Alcalde dijo que la referida Orden estaba derogada, y que se había modificado el Plan indicativo de Mataderos para la Región.

El Sr. Juncos quiso volver a precisar que lo que se traía a aprobación era solo el segundo punto del dictamen de la Comisión, y no el primero.

El Sr. Alcalde volvió a confirmar.

En continuación interinno el Sr. Sánchez Tejeda, se mostró partidario de la gestión indirecta (mediante concesión administrativa) del servicio, permaneciendo el Ayuntamiento con la titularidad del mismo y transfiriendo a terceros, únicamente, la gestión.

El Sr. Juncos se mostró de acuerdo en que,

dadas las dimensiones del servicio, se gestionara indirectamente, y pidió que se garantizara la participación de todos los Grupos en la confección del Pliego de Condiciones, reiteró que lo que se iba a someter a aprobación, entonces, no era el dictamen de la Comisión, en su integridad.

El Sr. Alcalde volvió a asegurar que solo se votaría el segundo punto del dictamen y que la única trascendencia que se daba al punto primero era que demostraba la existencia de Grupos interesados en la explotación (lo que era un aval más para gestionar el servicio de forma indirecta).

Respecto de la participación de los Grupos en la elaboración de los Pliegos señaló que pesaban por la Comisión de Industria del Ayuntamiento y que allí se estudiaban y debatían con profundidad.

El Sr. Jaura señaló que había que asegurar en el Pliego de Condiciones dos cosas:

a) Que tuvieran opción las Asociaciones Profesionales del Sector.

b) Que se garantizara la solvencia jurídica de la empresa adjudicataria.

Por último indicó que, si únicamente, se traía a aprobación el punto segundo, no se reconocían beneficios especiales a la iniciativa del Sr. Pantojo López.

El Sr. Alcalde confirmó que así era y sometió el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Dieciséis.

Por el P.S.O.E: D. Francisco Macías Mazhu



D. Francisco Bazulto Tozo, D. Julia del la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Mazhu de Casazo, D^e Doloria Tozo Fezuzudez, D. Gregorio Ramirez Gordillo, D. Fezuzudo Sanchez Tejeda, D. Manuel Fezuzudez Nuñez, D. Manuel Gazala Pizarro y D^e Isabel Maria Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez y Pérez, D. José Pous Ortiz, D. Dionisio Navazo Peinado, D. Francisco Jaquero Coche.

Por I.U.: D. José M^e Jans Fezuzudez, D^e M^e del Carmen Rodriguez del Rio.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

Abstenciones: D. Regino Blasco Gazala.

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento ACORDO: Que el Matadero Municipal de nueva construcción sea gestionado de forma indirecta, mediante concesión administrativa.

10º RATIFICACIÓN ACUERDO COMISIÓN DE GOBIERNO DE CRECIÓN DE EMISORIS MUNICIPALES

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes de este Ayuntamiento por el que se informa favorablemente la ratificación del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 28 de Diciembre de 1.993, por el que se solicitaba a la Dirección General de Telecomunicaciones del M.O.P. y Transportes, la concesión administrativa para gestionar, por esta Corporación Municipal, el Servicio Público de Radio difusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

D. Manuel Pérez resaltó que, en la Comisión, lo único que se trató fue la solicitud de reserva de frecuencia por lo que llame la atención, siguió diciendo, que en el orden del día se diga "Ratificación de acuerdo de Comisión de Gobierno de creación de Emisora Municipal."

"El deseo de crear la emisora no lo pasado por Comisión Informativa", añadió.

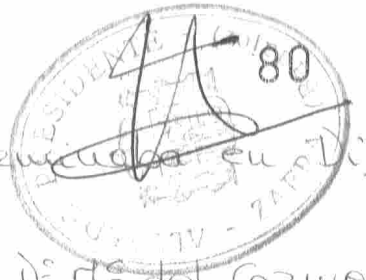
Para terminar señaló que le parecía una contradicción que, en el punto anterior, se hubiera acordado gestionar un servicio indirectamente y ahora se pretendiera crear una emisora pública, cuando ya hay una creada.

No sólo no vemos la necesidad de crear una emisora pública sino que, su creación podría suponer una competencia "no muy leal" para la ya creada, concluyó.

D. Ferruzdo Sánchez primero y después el Sr. Alcalde dieron la razón al Sr. Pérez en el sentido de que el punto no debería llamarse de "creación de emisora municipal", sino "ratificación de acuerdo de Comisión de Gobierno sobre reserva y asignación de frecuencia", por lo que el acuerdo a adoptar sería:

"Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Dirección General de Telecomunicaciones), la concesión administrativa necesaria para gestionar el servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y por ello solicitamos asignar y reservar la frecuencia oportuna".

El Sr. Alcalde explicó también que el acuerdo se había tomado por la Comisión de



Gobierno porque el plazo terminaba en Diciembre del año pasado.

D. continuación intervinio D. N.º del Cozmeu Rodríguez del Río para señalar que "el equipo de gobierno municipal quería poner una emisora municipal, con una prisa grandísima."

Se preguntó cuales eran los objetivos a alcanzar con la creación de la emisora, y dijo que, entre los objetivos podría estar cubrir una laguna o prestar un servicio (en este caso si estaba justificado gastarse dinero).

Si no hay laguna de cubrir, siguió diciendo, y el servicio no es imprescindible, había que tener cuidado con las tentaciones puesto que la creación de la emisora podría ser un instrumento de "propaganda política" para el equipo de gobierno.

Cuando se pasen las elecciones municipales veremos para que se quiere una emisora municipal, cuando ya hay una creada, comentó.

Por último concluyó su intervención diciendo que le llamaba también su atención la secuencia de hechos siguientes: El día 3 de Diciembre (en un Pleno) el Alcalde asumió contra la prensa, el día 28 adoptó acuerdo la Comisión de Gobierno sobre este tema y el día 29 se mandó la solicitud al Ministerio, de concesión administrativa y de reserva de frecuencia.

D. Ferruzado Sánchez criticó la intervención de la Sra. Rodríguez, diciendo que no sabía si su discurso era de derechos o de

izquierdas.

"De toda la vida se le defendido un servicio público de información, con labores de formación", dijo.

"Pueden compatibilizarse perfectamente las labores de una emisora pública y una privada", siguió diciendo.

Recordó que lo que se iba a someter a votación era la asignación y la reserva de frecuencia para debatir, en otro momento, si se quiere o no una emisora pública.

Señaló también que no se podía, al momento, hacer presupuesto detallado de costes, ni programación, sin saber si se nos iba a asignar, o no, la frecuencia.

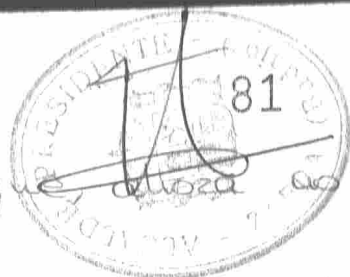
Criticó también que la Sra. Rodríguez hiciera juicio de intenciones sobre la voluntad del equipo de gobierno y señaló que no se sabía si estaba en marcha para las próximas elecciones municipales.

El Sr. Alcalde criticó también la intervención de la representante de Izquierda Unida diciendo que parecía la portavoz del Partido Popular, en cuanto a la concepción de lo público y lo privado: "Lo público no tiene por qué ser malo desde el principio", dijo.

También resaltó que la emisora existente estaba funcionando enganchada a una línea eléctrica del Ayuntamiento y que se le estaba apoyando para que funcionara.

Dijo que, en Zafra, había un espacio para un servicio público de radio y que esa iniciativa generaría empleo y sería un servicio a la Comunidad, con espacios formativos, educa-





tivos y de entretimiento que existían.

Recordó que "El eco de Zafra" estaba dirigido por un Grupo en concreto y se mezclaba con todos los políticos menos con uno, por lo que no era de extrañar que pensaran ahora que "estos van a hacer lo mismo que nosotros hicimos cuando tuvimos la oportunidad de tener un medio de comunicación".

También señaló que, mientras que al partido socialista nunca se le había dado oportunidad de participar en la Revista Municipal esa oportunidad se estaba dando ahora a los Grupos de la Oposición.

Respecto a la intervención de la representante de Izquierda Unida dijo que era el "mayor canto a la iniciativa privada que he escuchado yo en mucho tiempo, incluso al Grupo Popular".

Terminó su intervención diciendo que, frente al monopolio actual, era bueno que existiera una pluralidad informativa, con medios de información públicos.

D. Manuel Pérez contestó que en la última Revista Municipal el Partido Popular mandó un escrito que no fue publicado, por lo que hay que tener que oír lo mismo con la emisora.

Siguió diciendo que también "se dijo que habría Plenos cada dos meses y ahora no se cumple. No se debe decir que se va a cumplir lo que luego no se cumple".

Preguntó como se pensaba cubrir los gastos de funcionamiento de la emisora



que ascendían, según sus datos a 16 millones de pesetas.

Y por último dijo que el Sr. Alcalde mentaba cuando decía, entre otras cosas que el paro estaba bajando, lo cual no era cierto.

El Alcalde pidió al Concejal que retirara la alusión que había hecho a que el "menhía" y le llamó al orden, y a que se centrase en el orden del día.

El Sr. Pérez criticó la falta de paciencia ofrecida por el equipo de gobierno, lo que, según él podía ser un síntoma de lo que ocurría con la emisora municipal y abogó por mantener un principio de subsidiaridad o de no intervención innecesaria del sector público en ámbitos privados. "No hay que hacer competencia desleal", dijo.

Concluyó diciendo que no pensaba que se fuera a hacer un uso parhapiativo de la emisora, por los argumentos ya expuestos, y que iba a ser más un perjuicio que un beneficio para la ciudad.

La Sra. Rodríguez intervinó, a continuación, para decir que: Descubrió que, al parecer, era de derechas tampoco le importaba gran cosa y que lo que valían eran las buenas o las malas personas, independientemente de si eran de derechas o de izquierdas, y se preguntó si defendían el dinero público era de derechas o de izquierdas.

Calificó la acusación del Alcalde de demagógica y dijo que su única preocupación era cuidar el dinero público, y más por el dinero público no era ni de derechas ni de



izquierdas.

También criticó que se estuviera planteando pedir la frecuencia cuando ella tenía conocimiento de que el número ya estaba dado, y ella lo tenía apuntado. "La frecuencia está ya dada", dijo, y que, si era verdad, ella se retractaría.

También planteó que si era de izquierdas la creación de la emisora, entonces la gestión del matadero, mediante concesión administrativa, sería de derechas.

Por último preguntó si el cargo de Director de la Emisora iba a ser también, un cargo de confianza y señaló que había que echar números para ver cuanto iba a costar al Ayuntamiento la creación de la emisora.

Don Tezuzudo Sánchez recordó que lo que se votaba ahora la asignación y reserva de frecuencia y que posteriormente había de plantearse el debate sobre la creación de la emisora y el cómo.

Reiteró que no había ni número de frecuencia, ni reserva.

El Sr. Alcalde pidió confianza en las personas y señaló que "con nosotros saldrán vds. en la revista municipal y con la Corporación anterior no salía nadie".

También recordó que en la Corporación anterior (gobernada por el Partido Popular), salió adelante una propuesta del Partido Socialista apoyada por Izquierda Unida para la constitución de una Comisión de trabajo que estudiara la creación de una Emisora Municipal



de Radio.

"Dijoza planteamos lo mismo que cuando estabamos en la oposici3n", dijo para concluir.

No habiendo otras intervenciones se sometio el asunto a votaci3n obteniendose el siguiente resultado:

Votos a favor: DIEZ

Por el PSOE: D. Francisco Marías Mazhu, D. Francisco Bazueto Tozo, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, D^a Dytomia Tozo Fezuzudez, D. Gregorio Ramirez Gordillo, D. Fezuzudo Sánchez Tejeda, D. Manuel Fezuzudez Núñez, D. Manuel Gazala Pizarro y D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

Votos en contra: SIETE

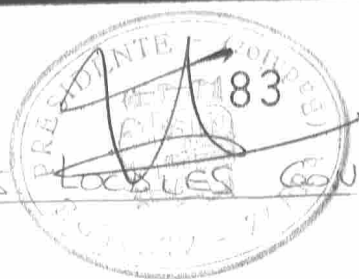
Por el P.P.: D. Manuel Pérez y Pérez, D. José Pous Oziz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Francisco Jaquero Coche.

Por I.U.: D. José M^a Jarama Mezududez, D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río y D. Regino Bluzco Gazala.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Decidió: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Dirección General de Comunicaciones), la concesión administrativa necesaria para gestionar el servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulaci3n de frecuencia y, por ello, se solicita igualmente la asignaci3n y reserva de la frecuencia oportuna.

11^o RATIFICACI3N DE ACUERDOS DE COMISI3N DE GOBIERNO SOBRE COOPERACI3N Y SOLIDARI-

DAD DE LAS ADMINISTRACIONES
LOS PAISES DEL SUR.



Por el Sr. Secretario se dio lectura a Mo-
ción -hipo, sobre este asunto, presentada por
la Federación Española de Municipios y Pro-
vincias, del siguiente tenor literal:

"Cooperación y Solidaridad de las Adminis-
traciones Locales con los Países del Sur".

En 1.850 las diferencias de renta y de
consumo por habitante entre Europa y las na-
ciones del Sur (Asia, África y América) eran
de 2 a 1; en 1.950, de 10 a 1, en 1.960, de
15 a 1 y para el año 2.000, los países de la
OCDE tendrán unos ingresos treinta veces
superiores a los del Tercer Mundo, ampliado a
la mayoría de los países del Este de Europa.

Según la ONU, el 20 por cien de la po-
blación más rica del mundo hoy concentra el
82'7 por cien de la renta mundial, mientras
que el 60 por cien de los demás pobres sólo
el 5'6 por cien.

Este panorama no sólo refleja la grave-
dad de los desequilibrios macroeconómicos en-
tre el Norte y el Sur sino que, además, po-
ne en entredicho el concepto mismo de de-
sarrollo, tal como éste se venía entendi-
do. El problema del desarrollo ha dejado de
ser exclusivo del Sur; se ha convertido en un
reto para la Humanidad y su futuro.

Nuestro papel, el de las Corporaciones Loca-
les, frente a los ciudadanos a los que repre-
sentamos nos obliga a ser difusores de la idea
de que no vivimos en mundos aislados, sino



que cada día somos más conscientes de forma más parte de esa unidad global que es el planeta.

Por este motivo llamamos al compromiso de las Corporaciones Locales, sobre la base de los siguientes acuerdos:

Primero: Esta Corporación acuerda iniciar una campaña de reflexión y debate sobre la trascendencia que para todos tienen el conflicto Norte-Sur y sobre la necesidad de superar un modelo de crecimiento incapaz de cubrir la mera subsistencia de la mayoría de los pueblos, que no resuelve las bolsas de marginación de las sociedades desarrolladas y que deteriora irreversiblemente el medio ambiente.

Segundo: Esta Corporación estudiará la posibilidad de destinar recursos o partida presupuestaria que facilite medios materiales y personales para los proyectos de cooperación al desarrollo, y favorezca la actuación conjunta y coordinada de los representantes municipales y de los movimientos sociales.

Tercero: Esta Corporación promoverá programas para la difusión de la realidad Norte-Sur y la sensibilización de la población sobre la responsabilidad del Norte en la situación del Sur y, en consecuencia, estimulará la participación ciudadana sobre el tema.

Cuarto: Esta Corporación asume la voluntad de compartir estas experiencias en las tareas de la cooperación internacional, fomentando desde la FEMP y otras entidades la comunicación y el intercambio entre las Corporaciones Locales cooperantes; creando y apoyando estruc-





tuzas estables o zeder que promuevan la cooperaci3n solidaria".

Dou Jos3 Pous pidio la rehzada de este punto del Orden del Dia por entender que deberia habez pasado por la Comisi3n Informativa correspondiente.

El Sr. Alcalde contest3 que era simplemente una declaraci3n institucional de intenciones y de solidaridad hacia los paizes del Sur y que, posteriormente, en la Comisi3n se debatiria de que forma se podria contribuir.

Manifest3 que no procedia de un partido politico (que asi se podia habez presentado), sino de un 3rgano municipal: la Comisi3n de Gobierno a petici3n de la FEMP (donde estan representados todos los partidos politicos).

D. Jos3 M^o Jara se mostro a favor del contenido de la Moci3n, aunque dijo que si el Partido Popular consideraba que habia de tratarse previamente en Comisi3n, le parecia bien.

D. Feruzado S3nchez se mostro partidario de la ratificaci3n de los acuerdos de la Comisi3n de Gobierno y dijo que, una vez aprobados por Pleno, se verian en la Comisi3n correspondiente, y se adoptarian los acuerdos que procedan.

Termino su intervenci3n diciendo que los acuerdos que se sometian a ratificaci3n fomentaban la cultura de la solidaridad y el concepto de cooperaci3n internacional de los D^ostamentos.



D. José Pous quiso dejar claro que el Grupo estaba a favor de la Propuesta y en contra de la forma en que se había tratado el tema.

No habiendo otras intervenciones, se sometieron la ratificación de los acuerdos de la Comisión de Gobierno a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: TRECE.

Por el PSOE: D. Francisco Macías Mazhu, D. Francisco Bozuelo Tozo, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Mazhu de Castro, D^o Dautoma Tozo Fezuzudez, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fezuzudo Sánchez Tejeda, D. Manuel Fezuzudez Núñez, D. Manuel García Pizarro y D^o Isabel María Cruz Trujillo.

Por I. U.: D. José M^o Jaime Hezuzudez, D^o M^o del Carme Rodríguez del Río y D. Regino Blanco Gazala.

Votos en contra: NINGUNO

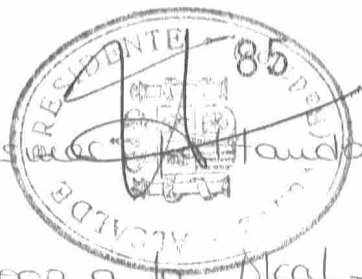
Abstenciones: CUATRO.

Por el P. P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pous Ozhiz, D. Dionisio Navazzo Peinado y Don Francisco Jaquero Coche.

12.º PREGUNTAS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra, en primer lugar, D. Dionisio Navazzo para preguntar a la Concejala Dautoma Tozo por la situación de la Casa de la Juventud de Zafra y que pensaba hacer respecto a las rentas.

D. Manuel Pérez manifestó, a continuación, que seguiría sin hacer preguntas mientras se



siguiera respondiendo a las mismas a la vez.

D. José Pous formuló luego a la Alcaldía para que se custodiasen al Organismo Autónomo de Recaudación Provincial para que ponga al cobro los recibos de agua y basura correspondientes al 2º, 3º y 4º Trimestre de 1.993 y 1º de 1.994.

También preguntó sobre el proyecto de pavimentación del Polígono y qué gestiones se habían llevado a cabo para su realización.

El Sr. Vaquero preguntó si era cierto que se había utilizado a alumnos de la Escuela Taller para fines distintos a los previstos en Programa oficial.

La Sra. Rodríguez formuló luego a fin de que los Plenos Ordinarios se celebren con la periodicidad establecida y no haya que "dejarse el alma aquí" cada vez que se celebre uno.

Igualmente formuló luego para que se retiraran los contenedores de basura existentes en la Plaza Clúa, junto al Palacio de Justicia.

A continuación dijo que "las demás preguntas tenían tanta hondura que se las reservaba para el próximo Pleno Ordinario (dentro de cinco meses)".

El Sr. Alcalde tomó la palabra para contestar que:

El Pleno se había retrasado, fundamentalmente, porque la documentación que había que preparar para la cesión del terreno para la construcción de la Residencia de Discapacitados era de gran complejidad y tardó mucho en

llegaz.

Tambien señaló que había buscado una fecha idónea para que pudiesan estar todos los concejales y que, a la vez, no cayera en viernes.

Siguió diciendo que él había estado, en Corporaciones anteriores, en Pleos con 21 puntos y con una periodicidad de cinco meses.

Por último dijo que en el futuro se celebraría con la periodicidad establecida y que el objetivo de los Pleos no era, lógicamente, "causar a nadie".

D. Fezuzudo Sánchez contestó al Sr. Vaquero que había alumnos del taller de electricidad que tenían como marco de actuación de prácticas el Recinto Ferial y lo que hicieron fue compaginar horario, pero no trabajaron en la Feria.

El Sr. Vaquero insistió en preguntar si no había habido alumnos que habían trabajado preparando la Feria y habían estado usando volquetes.

D. Fezuzudo Sánchez contestó que no le constaba que hubiera sido así.

El Sr. Mazón de Castro explicó a continuación las causas del retraso en el cobro de los recibos de agua debido, fundamentalmente, al proceso de informatización municipal.

La Sra. Antonia Tozo contestó que si había habido reuniones en la Casa de la Juventud y que la gente interesada en ella sabía como estaba.

Tambien dijo que esa casa estaba abierta a todo mundo y que si querían algún



tipo de información que la pideza de Liu al
quien problema.

D. Gregorio Ramirez contestó, respecto a
la carreteza de circunvalación del Polígono, que
SEPEs había presentado un proyecto general
en el Ayuntamiento (Plan Parcial), que las o-
bras se acometerían por fases y que la ca-
reteza se haría, también por fases.

D. Julián de la Rosa contestó a la Sra.
Rodríguez que se estudiaría la posibilidad de
cambiar la ubicación de los contenedores exis-
tentes junto al Palacio de Justicia.

Y no habiendo otras intervenciones se
levantó la sesión siendo las once horas y
quince minutos del día veintiocho de Abril,
levantándose igualmente la presente acta que
leída y hallada conforme, firmo y transcri-
bo al Libro de Actas correspondiente de lo
que yo, como Secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

Señores Asistentes:

CELEBRADA POR EL PLENO DEL

Alcalde-Presidente:

AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE MAYO DE

D. Francisco Macías

1.994.-

Marín.

Concejales:

D. Francisco Barnebo
Toro.

D. Julian de la Rosa
Vázquez.

D. Fco. Javier Martín
de Castro.

D.ª Antonia Toro -
Fernandez.

D. Gregorio Ramiñes
Pordillo.

D. Fernando San-
chez Tejeda

D. Manuel Fernández
Nuñez.

D. Manuel Parcia
Pizarro.

D.ª Isabel Cruz Tru-
jillo

D. Manuel Pérez y
Pérez

D. José Pons Ortiz

D. Francisco Vaqueria
Croche.

D.ª M.ª del Carmen
Rodríguez del Rio

D. Regino Blanco Ponce
Secretario:

D. Segismundo Esteva

En la Ciudad de Zafra (Badajoz),
siendo las diecinueve horas y treinta mi-
nutos del día dieciocho de Mayo de mil
novecientos noventa y cuatro, se reunen los se-
ñores relacionados al margen, componentes
del Pleno de la Corporación, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Macías
Marín y asistidos del Secretario D. Segis-
mundo Estebanauz Velasco, al objeto de ce-
lebrar sesión extraordinaria en que tratar
los asuntos enumerados en la convocatoria.

D. José M.ª dama excusó justificadamente
su inasistencia.

Asistió como colaboradora en las tareas
de sorteo la funcionaria municipal D.ª Isa-
bel Muñillo Muñillo, encargada del Negocio
de Censo, Padrones y Estadística de
este Ayuntamiento.

Abierto el acto a la hora indicada,
por el Sr. Presidente se dio Orden de
comienzo del sorteo para la designación
de miembros de mesas correspondientes a los
Elecciones al Parlamento Europeo, a cele-
brar el próximo 12 de Junio, con el
siguiente resultado:

Distrito Censal: PRIMERO - Sección: PRIMERA - Mesa: A
TITULARES

PRESIDENTE: D.ª CONCEPCION CONTRERAS CID. D.N.I. 34.779.957

1.ª UOCAL: D.ª ANTONIA CAMACHO COBOS. D.N.I. 8.435.067

2.ª UOCAL: D.ª M.ª TERESA BLAZQUEZ GONZALEZ LONDERO. D.N.I. 33.977.535



SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D^{ña} M^{rs} ANGELES CARRASCO ROSADO D.N.I. 80.021.225
 DE PRESIDENTE: D^{ña} MARIA SAGRARIO BAZO MARTIN D.N.I. 7.932.000
 DE 1^{er} VOCAL: D^{ña} M^{rs} ISABEL CORCHERO OLIVA D.N.I. 44.775.171
 DE 1^{er} VOCAL: D^{ña} RAQUEL GARCIA DOMINGUEZ D.N.I. 8.825.025
 DE 2^o VOCAL: D. FCO. PEDRO GARCIA SANCHEZ D.N.I. 8.762.521
 DE 2^o VOCAL: D^{ña} MARIA JOSEFA GARCIA VAZQUEZ D.N.I. 80.039.744
Distrib. Censal: PRINERO - Sección: PRINERA - Mesa: B.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. CARLOS LEON LAGO D.N.I. 80.043.066
 1^{er} VOCAL: D. GREGORIO MAYAL DINEIDA D.N.I. 80.008.696
 2^o VOCAL: D. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ D.N.I. 80.039.713

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. LAZARO LOPEZ LENA D.N.I. 7.466.322.
 DE PRESIDENTE D^{ña} MERCEDES MORENO FLORES D.N.I.
 DE 1^{er} VOCAL: D. ANTONIO MARTINEZ SUAREZ D.N.I. 8.737.822
 DE 1^{er} VOCAL: D^{ña} ISABEL M^{rs} MORDAN NAVAS D.N.I. 80.028.238
 DE 2^o VOCAL: D. JOSE ANTONIO MONTERO GUILLERMO D.N.I. 34.782.6
 DE 2^o VOCAL: D^{ña} M^{rs} TERESA PATRONOS RODRIGUEZ D.N.I. 80.015.2
Distrib. Censal: PRINERO Sección: SEGUNDA Mesa: A

TITULARES:

PRESIDENTE: D^{ña} M^{rs} TERESA CASTRO CADROS D.N.I. 80.028.148
 1^{er} VOCAL: D^{ña} ELIA ACOSTA SANCHEZ D.N.I. 80.042.482
 2^o VOCAL: D. JOSE CARO GORDILLO D.N.I. 80.032.144.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D^{ña} CATALINA GALLARDO CASAS D.N.I. 76.201.610
 DE PRESIDENTE: D^{ña} JULIA PAULA FERNANDEZ RANOS D.N.I. 8.773.647
 DE 1^{er} VOCAL: D. EUGENIO CARRERA BRAVO D.N.I. 8.431.338
 DE 1^{er} VOCAL: D^{ña} MONSERRAT ACOSTA SANCHEZ D.N.I. 80.051.209
 DE 2^o VOCAL: D^{ña} ESPERANZA CABETAS SERRAT D.N.I. 8.849.051
 DE 2^o VOCAL: D. BLVARO ASENSIO BLVAREZ D.N.I. 33979.360
Distrib. Censal: PRINERO - Sección: SEGUNDA - Mesa: B.

TITULARES:

PRESIDENTE: D^{ña} ISABEL ROSA LOPEL DE ARO ANTONEL D.N.I. 8.781.165



1^{er} VOCAL: D. EULALIA MILLAN MILLAN D.N.I. 80.032.016

2^o VOCAL: D. MANUEL TEJADO BECERRA D.N.I.

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D^a BLAUDENA MORATO FERNANDEZ DE NORA
D.N.I. 80.043.247

DE PRESIDENTE: D. JUAN MORENO ROMERO, D.N.I. 804.188.

DE 1^{er} VOCAL: D. JOSE LUIS LAUADO MARTINEZ. - D.N.I. 33.971.493

DE 1^{er} VOCAL: D^a M^a DNELIA MARTINEZ MARTINEZ. D.N.I. 80.015.513

DE 2^o VOCAL: D^o MANUEL MONTERO GONZALEZ. - 8.819.028

DE 2^o VOCAL: D. FERNANDO OLADO IGLESIAS. D.N.I. 80.007.911

Distrito Censal: PRIMERO - Sección TERCERA - Mesa: A

TITULARES:

PRESIDENTE: D. ANA M^a CARUSAL IZQUIERDO. - D.N.I. 800512

1^{er} VOCAL: D. JOSE ANTONIO BECERRA JARAMILLO. - D.N.I. 44.775.321

2^o VOCAL: D. DAVID JARA SIRENEZ. - D.N.I. 34.782.767.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D^a MARIA DOLORES CONBERO TRIGO. 80.031.246

DE PRESIDENTE: D. MANUEL BLANCO CUELLAR. - 80.028.168.

DE 1^{er} VOCAL: D^a M^a DOLORES BUADEZ RODRIGUEZ. - 80.043.122

DE 1^{er} VOCAL: D. JOSE FERNANDEZ GONZALEZ. 80.032.834

DE 2^o VOCAL: D. DOMINGO GUERRERO SANCHEZ. 80.043.187

DE 2^o VOCAL: D^a DNELIA GONZALEZ VEGUILLAS. 3.065.249

Distrito Censal: PRIMERO - Sección: TERCERA - Mesa: B.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. TOMAS LADERO ROSA. - 8.677.665.

1^{er} VOCAL: D. ANTONIO LOPEZ CUBILLO. 8.285.581

2^o VOCAL: D^a MONICA LUNA GUZMAN. - 80.032.388

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. JOSE MANUEL LORO FORNELINO. - 9.451.104

DE PRESIDENTE: D. MAXIMINO LISES POMPANO. 44.775.805

DE 1^{er} VOCAL: D^a SINFOROSA LOPEZ NAHARRO. - 9.173.949

DE 1^{er} VOCAL: D^o AND LUENGO GONZALEZ. - 8.785.289

DE 2^o VOCAL: D^o JAVIER MACIAS MERCHANT. 76.233.361

DE 2^o VOCAL: D. MIGUEL ANGEL MARIN CHORRO. 33.972.821

Distrito Censal. PRIMERO - Sección: CUARTA - Mesa: A





TITULARES:

PRESIDENTE: D. AQUILINO FERNANDEZ GARCIA 28.316.106
1º VOCAL: D. MIGUEL DOMINGUEZ PADILLA. 8.302.088
2º VOCAL: D. DOMINGO DANIEL FERNANDEZ MARTINEZ. 34.777.646

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D. JOSE LUIS ENDRORADO DEL ARCO. 8.701.918.
DE PRESIDENTE: D.ª INMACULADA JINENET PINEDA. 28.905.266
DE 1º VOCAL: D.ª D.ª PILAR DIAZ PACHON. 8.270.257.
DE 1º VOCAL: D.ª MERCEDES CHARNICO GALLEGO. 8.678.976
DE 2º VOCAL: D.ª FRANCISCA DURAN CARRERO. 29.654.143
DE 2º VOCAL: D.ª M.ª CARMEN DOMINGUEZ MARTINEZ. 8.824.900

Distrib. Pensal: PRIMERO - Sección: CUARTA - Mesa: B.

TITULARES

PRESIDENTE D.ª M.ª PILAR SANCHEZ PEÑA. 8.027.808.
1º VOCAL: D.ª M.ª ADELAIDA SANCHEZ TREJO. 8.781.281
2º VOCAL: D.ª EVA M.ª PANIAGUD BAÑOS. 33.972.256.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D.ª MARIA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ. 11.689.829
DE PRESIDENTE: D. LUIS CARLOS POLANCO ADAN. 12.224.786.
DE 1º VOCAL: D. ANTONIO ROBERTO PEREGRIN ESCANER. 23.216.187
DE 1º VOCAL: D.ª PALOMAS PLATA GUERRERO. 34.781.850
DE 2º VOCAL: D. JULIO AGUSTIN CARREY SIERRA. 33.974.619
DE 2º VOCAL: D. DOMINGO LEON PINA. 8.283.747.

Distrib. Pensal: SEGUNDO - Sección: PRIMERA - Mesa: A

TITULARES:

PRESIDENTE: D. JOSE MANUEL ARROYO MURILLO. 8.281.981
1º VOCAL: D. ANTONIA CALVO MULLERO. 8.348.785
2º VOCAL: D. ANDRÉS GARRIDO RODRIGUEZ. 80.039.585

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: D.ª EVA M.ª JARDIÑO TARDIO
DE PRESIDENTE: D.ª M.ª TERESA INFANTES COMPOS. 80.050.853
DE 1º VOCAL: D. FABIAN CABALLERO MEGIAS. 44.779.483
DE 1º VOCAL: D. JUAN BERCIANO DURAN. 76.154.385
DE 2º VOCAL: D. SANTIAGO JINENET CORDON. 8.353.017



DE 2º VOCAL: D. MANUEL GARRIDO FERNANDEZ. - D.N.I.
Distribo censal: SEGUNDO - Sección: PRIMERO - Mesa: B.

TITULARES

PRESIDENTE: D. JOSE M^º MOROSON CASTRO. - 33.971.379

1^{er} VOCAL: D. ANTONIO MARTINEZ MORENO. - 80.042.935.

2º VOCAL: D. MARTIAS LADERA CARVASAL. - 34.774.679.

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D^º TERESA D. MARTINEZ MUÑOZ. - 8.435.191

DE PRESIDENTE: D. FELIPE PARQUEZ MORENO. - 80.039.760

DE 1^{er} VOCAL: D^º NARIS LONZAS PALACIOS. - 80.047.303

DE 1^{er} VOCAL: D^º M^º ANGELES LADERA CARVASAL. - 80.032.531

DE 2º VOCAL: D^º M^º CARMEN ENDRADO JIMENEZ. - 80.032.622

DE 2º VOCAL: D^º M^º FRANCISCA TORRADO CHOVES. - 8.828.954

Distribo censal: SEGUNDO - Sección SEGUNDA Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE - D^º M^º Esther Calderon Morals. - 80.039.609

1^{er} VOCAL: D^º EMILIA Cano MURILLO. - 39.819.204.

2º VOCAL: D. FRANCISCO JOVIER BARRERO RUIZ. - 80.051.575

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D. JOVIER CASTAÑON BONCES. - 34.781.538.

DE PRESIDENTE: D. CASTOR CASCOJOSA BANCALERO. - 8.485.716

DE 1^{er} VOCAL: D^º ISABEL GUISADO PALACIOS. - 80.039.609

DE 1^{er} VOCAL: D. ANTONIO BENITEZ MUÑOZ. - 80.032.858

DE 2º VOCAL: D. ENILIO FERNANDEZ DELGADO.

DE 2º VOCAL: D^º ISABEL M^º ELIAS CAMPOS. - 33.973.003

Distribo censal: SEGUNDO - Sección SEGUNDA MESA B

TITULARES

PRESIDENTE. - D. PEDRO SANTANA FUENTES. - D.N.I.

1^{er} VOCAL. - D. ANTONIO JOSE TORO APOLO. - 80.047.327

2º VOCAL: D. MANUEL TORO NICASSIO. - 80.051.002.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE. - D^º MONSERRAT VAÑQUEZ TORO. - 33.977.517

DE PRESIDENTE. - D. ANTONIO TONILLO ATENZA. - 8.808.598

DE 1^{er} VOCAL: D. MANUEL VIZUETE NUÑEZ. - 8.799.160





DE 1ª VOCA: D. MONSERRAT FOMILLO SBLAS: 4.826.273
DE 2ª VOCA: D. JOSE FCO. TRINIDAD CORBAÑO: 33.973.027
DE 2ª VOCA: D. JOAQUIN VAZQUEZ MUÑOZ: 75.479.380.

Distrib Pensal SEGUNDA Sección TERCERA Mesa D

TITULARES:

PRESIDENTE: D. MIGUEL D. CANELO MARTIN: 6.997.901
1ª VOCA: D. FRANCISCO DE BLAS TARRIÑO: 33.778.275
2ª VOCA: D. ENILIANO AUGUSTO AGUERA GARCIA: 9.171.111

SUPLENTE

DE PRESIDENTE D. MANUEL HIDALGO ESTEDAN: 34.777.689
DE PRESIDENTE D. M. JESUS GARCIA BLAS: 18.427.000
DE 1ª VOCA: D. RAQUEL BLUDREZ DUARTE: 34.779.125
DE 1ª VOCA: D. RAFAEL CROCHE HIDALGO: 80.039.545
DE 2ª VOCA: D. CARIDAD BLENAN CUADRADO: 8.328.136
DE 2ª VOCA: D. DANIEL DE ALBA AGUDO: 8.751.419

Distrib Pensal: SEGUNDO SECCION: TERCERA MESA: P

TITULARES:

PRESIDENTE: D. JOSE RAON LOPEZ PINERO: 8.693.058
1ª VOCA: D. PIEDAD MARTINEZ TOLERO: 80.043.502
2ª VOCA: D. MANUEL PALACIO CARRILLO: 29.743.349

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. M. VICTORIA LORA TURILLO:
DE PRESIDENTE: D. ENILIANO MARTIN MAYA: 8.300.909
DE 1ª VOCA: D. CONSUELO MUÑOZ HERNANDEZ: 355.113
DE 1ª VOCA: D. FRANCISCA NUÑEZ ROMERO: 8.759.339
DE 2ª VOCA: D. EDUARDO JAVIER POINTE FERNANDEZ: 33.777.302
DE 2ª VOCA: D. PABLO RODRIGUEZ BORREGO: 8.280.239.

Distrib Pensal: SEGUNDO: Sección CUARTA: Mesa A.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. M. DEL CORDEN ARJONA GARCIA: 27.303.660
1ª VOCA: D. VALENTINA INDIAS BRAVO: 80.043.199
2ª VOCA: D. CARMELO CAMPOS SANCHEZ: 8.783.598

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. ANTONIO BLUDREZ FERNANDEZ: 8.433.856



DE PRESIDENTE: D. FRANCISCO CARBALLO VAZQUEZ. - 80.032.045
DE 1º VOCA: D.ª MONSERRAT GONZALEZ NENA. - 33.775.064
DE 1º VOCA: D.ª M.ª DEL NOR COSTAÑON GONZALEZ. - 80.047.339
DE 2º VOCA: D. DNGEL CONTRERAS SASTRE. - 8.625.867
DE 2º VOCA: D.ª ANPARO CASTILLO CORONADO. - 80.047.243
Distrib Pensal: SEGUNDO - Sección: CUARTA - Mesa B.

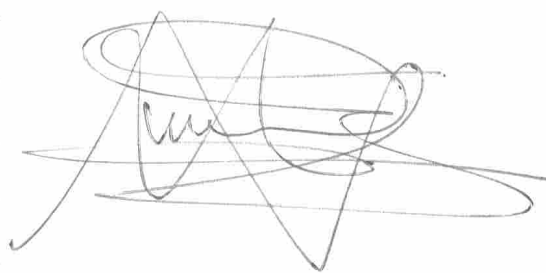
TITULARES:

PRESIDENTE: D. JUAN D. MALPICA PARRA. - 44.777.708
1º VOCA: D.ª M.ª ROSA MUÑOZ ALBUJAR. - 37.665.301
2º VOCA: D.ª M.ª DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA. - 80.029.177

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D.ª M.ª JESUS MARQUEZ SANCHEZ. - 80.035.147
DE PRESIDENTE: D.ª M.ª DEL CARMEN MATANOROS VAZQUEZ.
DE 1º VOCA: D. RUBEN OSSORIO IZQUIERDO.
DE 1º VOCA: D.ª LUZ M.ª RIBERA IZQUIERDO. 80.043.431
DE 2º VOCA: D.ª REDENCION RODRIGUEZ RODRIGUEZ. 80.017.636
DE 2º VOCA: D.ª DINA M.ª RUS POZO. - 37.838.583.

y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veintidós
horas y treinta minutos y, con ella, la
presente acta fue, leída y hallada conforme,
me, firmo y transcribo al libro de Actas
correspondiente de lo que yo, como secretario,
doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA



Señores Distinguidos: EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 12 DEL MES DE JULIO

Alcalde Presidente: DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

D. Francisco Marias Mazhi

Concejales:

En la Ciudad de Zafra. (Badajoz), siete

D. Francisco Bazueto Tozo de las veintinueve horas del día doce de Julio de

D. Julian de la Rosa mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron

D. Vazquez. en este Ayuntamiento los señores relacionados

D. Fro. Jiries Mazhi de al margen, componentes del Pleno de la corporación,

D. Castro. bajo la Presidencia de Don Francisco Marias

D. Antonia Tozo Fezu y Mazhi y asistidos del Secretario en funciones de

D. dez. la Corporación, Don Leandro Ramos Navazo, al

D. Gregorio Ramirez por objeto de celebrar la sesión en que tratare los asuntos

D. dillo. previamente enumerados en la convocatoria.

D. Fezuzudo Sanchez Tejeda. No asistieron los concejales: Don José Pas Ortiz, Don

D. Manuel Fezuzudez Vives, Dionisio Navazo Peinado, D. Francisco Viquezo Gochie y

D. Manuel Garcia Pizarro. D. R. del Carmen Rodriguez del Rio, cuyas ausencias

D. Isabel Cruz Trujillo. quedan debidamente justificadas a juicio de la Presidencia

D. José R. Lamas Hernandez y D. Manuel Pérez y Pérez.

D. Rogelio Blanco Garcia. Dijo el acto a la hora indicada y convocada el

Interventor. - acta de la sesión anterior, en borrador, la misma

D. Ignacio Medina Reyes es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente

Secretario en funciones: al orden del día conferenciado para esta sesión

D. Leandro Ramos Navazo en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

- Se da cuenta del resultado presupuestario del ejercicio 1.993, dándose por enterado los señores concejales.

- Se conoce decreto de la D. Alcaldía, de fecha 9 de Junio pasado por el que se formaliza, con el Banco de Extremadura, un crédito de diez millones (10,000,000) de pesetas, por un periodo de un año, con un interés



tipo del 8'75%, nominal 9'61 T.A.E. y demás condiciones reflejadas en el afecamiento, de fecha 31 de Mayo pasado.

Los señores concejales se dan por enterados.

1º CESIÓN EN USO DE TERRENO DEL TERIAL D LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que, copiada literalmente, dice así:

"La Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura necesita acreditar documentalmete que este Ayuntamiento ha puesto a su disposición la parcela de terreno del recinto ferrial donde ha construido su stand, no existiendo ningún impedimento para dar cumplimiento a este requerimiento, por el presente propongo al Pleno de la Corporación acuerde pomez a disposición de la citada Consejería el terreno sobre el que han construido su stand."

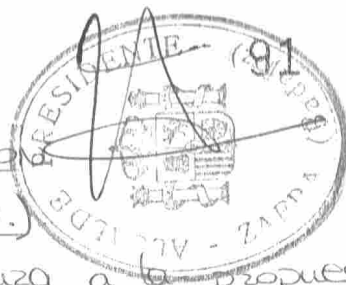
José M^e Lamiel, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, interviene para decir que su grupo va a aprobar esta cesión, pero echa en falta en el expediente, la petición por parte de la Junta y que algún día habría que formalizar todas las cesiones realizadas de los terrenos del ferrial.

Sometida a consideración de los miembros de la Corporación esta propuesta de la Presidencia, la misma es aprobada por unanimidad, poniéndose a disposición de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura el terreno sobre el que han construido su stand autorizando al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el caso para hacer cuantos documentos sean necesarios, tendentes a la efectividad del presente acuerdo.

2º OBRA PISTA DE ATLETISMO (APROBACIÓN PROYEC



TO, CONVENIO CONSEJERÍA EDUCACIÓN
Y JUVENTUD Y SOLICITUD GESTIÓN.



Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia, por la que en relación a la obra de construcción de una pista de atletismo que se pretende acometer en esta Ciudad, se solicita del Pleno de la Corporación:

- a) Aprobación del proyecto técnico correspondiente.
- b) Aprobación convenio con la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura para la realización de la obra.
- c) Solicitar de la referida Consejería la gestión de la obra.

Se da a conocer el dictamen favorable a esta propuesta emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en la reunión celebrada el día 28 de Junio del presente año.

El Presidente de esta Comisión, Manuel Gazió Pizarro, incide en la aprobación de este tema por esta Comisión.

José María Jara, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene para decir que cuando la construcción de esta pista de atletismo se trató en una reunión anterior, su Grupo manifestó que este tipo de iniciativas debería venir encuadrada en un marco más amplio, que deberían debatir las distintas fuerzas políticas, criticándose, en aquel momento, la financiación que se aprobaba, por ser muy gravosa para el Ayuntamiento, censurando, asimismo, que los Grupos Municipales no conociesen el proyecto definitivo y elaborado de 420 millones que se tenía.

En estos momentos, sigue manifestando José María Jara, las circunstancias han cambiado

do y se trae al Pleno una financiación nueva, por lo que van a apoyar esta iniciativa, pensando se podía facilitar el proyecto general, para vez donde se enmarca esta pista.

El portavoz del Grupo Socialista, Feruzudo Sánchez, manifiesta que lo que se somete a votación, es aprobar un proyecto para la pista de atletismo de 60 millones, el firmaz un convenio con la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura para financiar esta obra y el solicita autorización a este Organismo para que el Ayuntamiento pueda gestionar la obra.

D. Feruzudo Sánchez prosigue su intervención diciendo que cuando este tema se trajo a una anterior sesión se dijo que se contaba con una aportación de la Diputación de 15 millones y que el Ayuntamiento realizaba gestiones para que otros organismos colaborasen en la ejecución de esta obra y producto de estas gestiones es el convenio que ahora se somete a aprobación.

Feruzudo Sánchez termina esta intervención suya diciendo que esta obra es una de las demandas más importantes del mundo deportivo de nuestra Ciudad y que la Ciudad Deportiva que se pretende acometer se basa en un proyecto de los Servicios Técnicos Municipales, que se puede ver en estos servicios.

José M^o Jara vuelve a intervenir para decir que su Grupo, al obtenerse en el Pleno anterior, quedaba abierto a modificar su criterio si cambiaban las circunstancias, por lo que ahora va a votar a favor de la propuesta que se somete a aprobación, siendo el deseo de Izquierda Unida conocer la planificación detallada de la Ciudad Deportiva, pensando que en estos temas y en los órganos competentes se debe buscar el mayor consenso posible.

Por Feruzudo Sánchez se vuelve a incidir en





lo manifestado con anterioridad.

Por la Presidencia se acuerda este debate de acuerdo que existe un compromiso programático de poner en marcha la Ciudad Deportiva de Zafra, que en una comisión de Juventud y Deportes y concretamente en la Fundación de Deportes, se vio este tema y que su Grupo no lo tenía inconveniente en tomar acuerdos sobre el mismo.

Realizados estas intervenciones y sometida a consideración de los miembros de la Corporación, esta propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la misma y, en consecuencia, se aprueba el proyecto técnico correspondiente a la construcción de la Pista de Atletismo, el Gobierno de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura para la realización de la obra y el solicitar de esta Consejería que la gestión de la construcción sea encomendada al Ayuntamiento, autorizando al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para la firma de cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

3º PLAN PARCIAL PC-5.- APROBACIÓN INICIAL.

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en su reunión del día 28 de Junio pasado, por el que se informa favorablemente la aprobación inicial de este Plan Parcial que se tramita, a instancias de MORAESA, S.A. y que se ubica entre la prolongación de la Dda. de los Cármenes, tramos de la c/Beleu y Camino Viejo de la Piedad de Sancho Pérez.

El Presidente de esta Comisión, Manuel García Pizarro interviene para decir que el Polígono del que forma parte



te este Plan Parcial se ha subdividido, siendo de esta parte propietario único MAQUESA.

Por el portavoz del grupo de concejales de Izquierda Unida, José María Lamo manifiesta que este tema se ha visto en varias reuniones de la Comisión de Urbanismo, y que su Grupo ha estado siempre dispuesto a darle viabilidad, por lo que van a votar a favor de esta aprobación.

Fernando Sánchez, portavoz del Grupo Socialista, interviene para decir que el Partido Socialista va a votar a favor de esta aprobación, porque con ello se cumple varios objetivos: Se amplía el suelo urbano, con lo que se abarata el precio de las viviendas, se legaliza una situación de hecho, habra suelo para el Ayuntamiento para la construcción de viviendas y se apoya al sector de la construcción como uno de los motores del desarrollo de Zafra.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación inicial del Plan Parcial RC-5 que se tramita a instancia de MAQUESA, S.A., por unanimidad, de los doce miembros de la Corporación asistentes a esta sesión, de los diecisiete que legalmente la constituyen, se acuerda:

1º.- Aprobaz inicialmente el Plan Parcial RC-5 que se ubica entre la prolongación de la Duda de los Cármenes, trasezas de la calle Belén y Camino Viejo de la Puebla de Sancho Pérez.

2º Somete el expediente a información pública, por espacio de un mes, al objeto de que los que se considere legitimados interesados puedan presentar las alegaciones que sean oportunas.

4º PLAN PARCIAL IMPLIACIÓN POLIGONO INDUSTRIAL "Los Caños". - APROBACIÓN INICIAL.

Por el Secretario se da lectura al dictamen emi

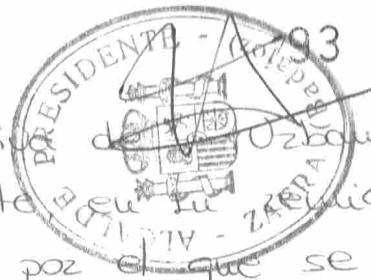
hido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de Badajoz del día 28 de Junio pasado, por el que se informó favorablemente la aprobación inicial de este Plan Parcial que se tramita a instancias de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPESES), correspondiente a la ampliación del Polígono Industrial "Los Caños".

El Presidente de esta Comisión, Manuel García Pizarro, interviene para decir que con esta ampliación que se pretende acometer se soluciona la falta de suelo industrial, se realiza la conexión de la carretera de los Santos con la de Badajoz -Granada.

Por el portavoz del grupo de concejales de Izquierda Unida, José María Jara se manifiesta que su Grupo ha debatido este tema en la Comisión, y lo van a apoyar.

Fernando Sánchez, portavoz del Grupo Socialista, interviene para decir que con este plan parcial se incorporan a la ciudad 300.000 m² como suelo industrial, en parcelas heterogéneas de 380 a 18.000 m², se mejoran carreteras, y se integra a GRAESA dentro del Polígono Industrial, con independencia de que el SEPESES está dispuesto a ceder terreno al Ayuntamiento para un aparcamiento de vehículos de gran tonelaje.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación inicial del Plan Parcial correspondiente a la ampliación del Polígono Industrial "Los Caños" que se tramita a instancia de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPESES), por unanimidad de los doce miembros de la Corporación asistentes a esta sesión, de los diecisiete que legalmente la constituyen, se acuerda:



1º Dprobaz inicialmente el Plan Parcial correspondiente a la ampliación del Polígono Industrial "Los Caños".

2º Sometez el expediente a información pública, por espacio de un mes, al objeto de que los que se considere legítimos interesados puedan presentar las alegaciones que crean oportunas.

5º DPROBACIÓN BASES CONCURSO OPOSICIÓN PROVISIÓN PLAZA ARCHIVERO BIBLIOTECARIO E INFORMADOR UNIVERSITARIO.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Personal por el que, en la reunión celebrada el día 24 de Junio pasado, se informó favorablemente, con la abstención de la concejal de Izquierda Unida, Rodríguez del Río, que reserva su voto para el Pleno, las bases que han de regir el concurso oposición para proveer una plaza de archivero-bibliotecario e informador universitario, por el Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Julián de la Rosa, se justifica el concurso-oposición que se convoca.

José M^e Lama interviene para decir que el Grupo de Izquierda Unida ya ha mostrado su discrepancia con la manera en que el Grupo de Gobierno lo planteado este tema. Para ellos no va a ser eficaz esta plaza.

La función de informador universitario por parte del encargado de la biblioteca, sigue manifestando José María Lama, no se está utilizando suficientemente porque las personas interesadas van para ello a la Universidad Popular.

Para ello el archivo y la biblioteca se encuentran en situaciones distintas y distantes: La de la biblioteca es buena y la del archivo mala. Ya Izquierda Unida solicitó, en su día el cambio de





ubicación del archivo, sugiriendo llevarlo a la biblioteca, pudiendo con una pequeña reforma de la planta baja del edificio.

La función de bibliotecario es más de cara al público, la del archivador es una labor más reducida, éste debe ser una persona con ciertos conocimientos de catalogación.

José María Juncos terminó esta intervención suya diciendo que no se sabe cómo se puede ser bibliotecario y archivador en la situación actual, y exige una titulación superior para acceder a la plaza cuando existe una titulación específica para el puesto, aunque no sea superior, por lo que solicita no se le impida presentarse a los titulados en bibliotecología, proponiendo que se saque la plaza de director de la biblioteca pudiéndose presentar a ella estos titulados, aunque se valore el tener titulación superior.

Respecto al archivo urgea se haga un esfuerzo, no sólo económico, para su traslado.

Por Ferruzdo Sánchez, portavoz del grupo de concejales Socialistas se manifiesta que la biblioteca estaba antes atendida por una persona que hacía las veces de director y obtenía una gratificación por su trabajo, por una auxiliar contratada a media jornada. Hoy día la plaza de Director está a media jornada y se ha ampliado el horario de la auxiliar.

Respecto a la función de informador universitario, sigue manifestando Ferruzdo Sánchez hay personas que van a informarse a la biblioteca, y otras que lo hacen en la Universidad Popular, pensando ellos que esta información de



be de estar en la Biblioteca.

Fernando Sánchez termina esta intervención su-
ya diciendo que su Grupo no está conforme con la
ubicación actual del archivo y quieren buscar otra,
ampliando la biblioteca o rehabilitando un edificio
histórico, que sería mejor contar con un archivista,
con dos o tres bibliotecarios y con dos o tres info-
rmadores universitarios, pero que hay que reconocer
el esfuerzo que se está haciendo en mejorar estos
servicios, estando abierto en la actualidad, un pro-
ceso de catalogación de puestos de trabajo, y el
que ahora se saque esta plaza no impide el que
otras personas puedan seguir colaborando con el
Ayuntamiento.

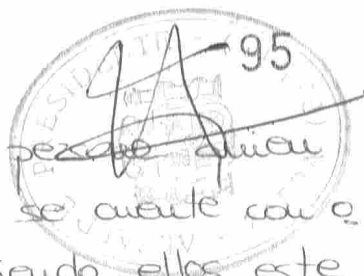
José María interviene de nuevo para decir que
una razón para sacar las plazas unidas es que se
mejoran los servicios, lo que resulta una contradicción
con lo que se le dijo que el archivo no cabía en
la biblioteca, aunque él tiene sus dudas sobre ello,
que el horario de trabajo va a coincidir en la
biblioteca y en el archivo, teniendo la función de
archivador solamente de nombre y no cumpliéndose

No sabiendo por qué Zafra va a tener como
director de la biblioteca a un titulado superior
y no a un diplomado en biblioteconomía, aumen-
ta que Izquierda Unida va a votar en contra
de estas bases que se someten a aprobación.

Fernando Sánchez vuelve a intervenir para
decir que su Grupo se mantiene en su postura,
manifestando de nuevo que no están de acuerdo
con la ubicación actual del archivo y que hay ve-
hementia de que no siga donde está, pero que no
pueden andar cambiando de un lado para otro.

Fernando Sánchez termina esta intervención su-





ya diciendo que puede ser una persona que pueda ser un bibliotecario, aunque se cuenta con otras personas que ayudan, no viendo ellos este puesto solamente como bibliotecario.

Por la presidencia se da por finalizado este debate diciendo que ellos han hecho una apuesta por la Cultura Urbana frente a la Cultura Industrial, y que conectan tres entidades, como son el Archivo, la Biblioteca y la Universidad Popular, intentando ubicar en un solo espacio las tres actividades, con una persona que las coordine. Asimismo, se ha intentado sacar la biblioteca a nuevos espacios como el Mercado de Abastos y los Centros de Enseñanza.

Realizadas estas intervenciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de las bases que han de regir el concurso-oposición para proveer una plaza de Archivista-Bibliotecario e Informador Universitario, votan a favor de la misma los diez miembros del Grupo Socialista y en contra los dos concejales de Izquierda Unida, asistentes a esta sesión, señores Jaime Hernández y Blanco García, quedando, por tanto, aprobadas estas bases por diez votos a favor y dos en contra.

6º PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO CONCESIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL MATADERO COMARCAL.

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido, por la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en su reunión del día 7 de Julio, por el que se informa favorablemente el pliego de condiciones administrativas que se ha redactado para adjudicar, mediante concurso la gestión in-



tegoral del Matadero Comarcal de esta Ciudad.

Se da a conocer, asimismo, el dictamen de la Comisión de Industria y Fomento de Empleo, emitido en reunión celebrada el día 13 de Junio, por el que se informa favorablemente, con la reserva de voto por parte del representante de Izquierda Unida, el referido pliego de condiciones, por parte del Presidente de esta Comisión, Gregorio Ramírez, se da cuenta de la manera en que se ha tratado este pliego de condiciones.

José María interviene para decir que su Grupo ha estudiado el pliego y el reglamento del Matadero y van a votar negativamente los mismos, aunque piensa que sería conveniente el que las empresas que optasen a la gestión del Matadero se comprometiesen a que las personas no cualificadas que tengan que contratarse, se contrataran de Zafra y no Comarca.

El Presidente de la Comisión Informativa de Industria, Gregorio Ramírez, vuelve a intervenir para decir que en el pliego de condiciones se han recogido las sugerencias hechas por el Interventor en la Comisión de Hacienda y en el Ayuntamiento y en la Comisión de Industria existe la intención de permitir la contratación de las personas de Zafra, estando previsto realizar un curso en las propias instalaciones del matadero, temiéndose que realizar también la oferta de empleo aquí, en Zafra.

José M^e Lama incide en que se intente con condiciones de alguna manera este deseo de que el personal no cualificado sea de Zafra.

Se acuerda incorporar en el pliego que es un deseo del Ayuntamiento que el personal no cualificado que vaya a prestar sus servicios en el Matadero proceda de los cursos de formación que, orientados a esta actividad, se van a impartir en el Ayuntamiento.



96

tamiento.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad, se acuerda:

1º.- Dprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la cesión de la gestión integral del Matadero Comarcal de esta Ciudad.

2º Exponez al público este pliego de condiciones económico-administrativas, por espacio de treinta días hábiles, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se crean oportunas.

3º Publicaz anuncio de licitación, en los Boletines Oficiales del Estado, de la Provincia o de la Comunidad Autónoma para que quienes se considereen interesados puedan presentar su proposición, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio.

4º Autorizaz al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo, para firmaz cuantos documentos sean necesarios tendentes a la efectividad del presente acuerdo.

7º REGLAMENTO MUNICIPAL MATADERO COMARCAL

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido, por la Comisión Informativa de Industria y Fomento de Empleo, en su reunión del día 13 de Junio pasado, por el que se informa favorablemente la aprobación del Reglamento Municipal del Matadero Comarcal de esta Ciudad que ha sido elaborado.

Recorriéndose este reglamento conforme con los intereses del Ayuntamiento, por unanimidad, se acuerda:

1º.- Dar aprobación al mismo.

2º.- Exponez al público, por espacio de treinta



días, esta aprobación mediante publicación de anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose que si no hay reclamaciones contra el mismo, este acuerdo de aprobación se considera definitivo.

3º.- Publicar, en el Boletín Oficial de la Provincia, el texto íntegro del Reglamento, una vez que éste se considere aprobado definitivamente.

2º.- Moción DEL GRUPO SOCIALISTAS SOBRE BIENES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Se da a conocer la moción presentada, por el grupo de concejales Socialistas, sobre los bienes de los miembros de la Corporación, que copiada literalmente dice así:

"Los Socialistas, ante el clima de preocupación y alarma social que los distintos casos de corrupción han provocado, somos conscientes de que hay que poner todos los medios y recursos disponibles para erradicarlo y hacer que vuelva la normalidad y tranquilidad a los ciudadanos y, sobre todo, recuperar la confianza del pueblo en sus representantes públicos.

Pero esto hay que hacerlo desde el respeto de todos hacia las libertades individuales y colectivas, erradicar la corrupción para también por no provocar falsas alarmas o descargos injustos, generalizando el concepto o intentando implicar a todo el mundo, creando sospechas por intereses partidistas.

Intentar solucionar el problema conlleva no desviar los objetivos que se persiguen que, al fin y al cabo, consiste en ensalzar nuestras instituciones públicas y, en definitiva, al propio sistema democrático.

Consideraciones Jurídicas.





1º.- El artículo 75.5, de la Ley de Régimen Local, dispone la obligación de todos los miembros de las Corporaciones Locales a formular declaración sobre cualquier actividad que le proporcione ingresos económicos incluido el patrimonio, en el Registro de Intereses de la Corporación.

2º.- Teniendo en cuenta el derecho de los ciudadanos a acceder al citado Registro de Intereses, en los términos que marca tanto la legislación local como la Ley de Procedimiento Administrativo, el desconocimiento de la norma hace que sea una práctica poco habitual.

Como consecuencia, de todo ello, y con el objetivo de dar una mayor transparencia, mediante el acceso de los ciudadanos a los bienes de sus gobernantes, el Grupo Socialista presenta las siguientes:

Moción para su aprobación.

1º.- Que junto con la declaración de bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios (acciones, obligaciones, participaciones en sociedades, Letras del Tesoro), se incluya en el Registro de Intereses, fotocopia compulsada, por el Secretario de la Corporación, de la Declaración de la Renta de las Personas Físicas de cada uno de los miembros de la Corporación y de su cónyuge si están acogidos al Régimen Matrimonial de Gananciales, a partir del ejercicio de 1.993

2º Actualizar el Registro de intereses existentes, a principios del mes de Julio en cada año actual, aunque no haya modificaciones en el patrimonio.

3º.- Aprobación para que todos los ciudadanos puedan acceder libremente al Registro de Intereses para su observación, mediante solicitud por

escrito, presentada en el Registro Municipal.

Al mismo tiempo velará por la estricta custodia de los documentos que éstos no puedan ser reproducidos por medios mecánicos, fotocopiados o fotografados."

Se conoce el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas en su reunión del día 7 de Julio, por el que se informó favorablemente esta moción.

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, Francisco Javier Mazhu de Castro, se da una breve explicación sobre el contenido de esta moción.

José María Lama interviene para decir que tiene entera a plantear la idoneidad o no de esta moción y sin tener en cuenta que su Grupo presentó en octubre, 5 mociones y no se hayan traído al Pleno, va a votar a favor de esta moción, pero tiene que hacer dos apreciaciones sobre ella, como son que, al menos a los concejales de Izquierda Unida, los documentos que reciben de este Ayuntamiento se les paseen a nombre del Grupo y que las dietas, gastos de desplazamientos y otros conceptos de estas características que percibían los miembros de la Corporación se hagan públicos.

La Presidencia interviene para decir que el Reglamento de Honores y Distinciones es una moción de Izquierda Unida y que está de acuerdo con que se hagan públicas las dietas que perciben los miembros de la Corporación, siendo muy baja la cantidad que se gasta en estos conceptos, con independencia de que tarden mucho en cobrarla.

Por Fernando Sánchez se manifiesta que esta moción se plantea como una resolución de tu Congreso





Regional, en aras de la transparencia en la gestión, en el patrimonio de los cargos públicos.

La Presidencia vuelve a intervenir para decir que se incorpora a la moción la propuesta de que las dietas, gastos de desplazamiento y otros conceptos de estas características que percibían los miembros de la Corporación se hagan públicos.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad, se acuerda dar aprobación a esta moción, con la incorporación referida.

9º REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES.

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido, por la Comisión de Régimen Interior, en su reunión del día 29 de Junio pasado, por el que se informa favorablemente la aprobación del Reglamento Especial de Honores y Distinciones que ha sido elaborado.

Fernando Sánchez interviene para decir que este reglamento que ha partido de una propuesta de Izquierda Unida, ha sido elaborado en la Comisión de Régimen Interior.

Por José María Jansa se manifiesta que esta propuesta la presentó su Grupo, en Octubre de 1993 en unión de otras cuatro propuestas, y solamente ha sido elegida ésta por el Grupo de Gobierno, a pesar de ser la menos relevante.

Con esta propuesta que venía unida a otra, no pretenden protocolizar la vida municipal, aunque ellos pidieron que se limitase el número de concesiones, esperan que ésta, al menos, esté en el espíritu, y que sean distinciones y no generalizaciones lo que conceden.

Fernando Sánchez anunció el voto favorable de

su grupo para este Reglamento de Honores y Distinciones, del que es su voluntad se haga un buen uso.

Encarizándose este Reglamento conforme con los intereses de este Ayuntamiento, por unanimidad, se acuerda:

1º.- Dar aprobación al mismo.

2º.- Exponer al público, por espacio de treinta días, esta aprobación, mediante la publicación del anuncio correspondiente, en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose que si no hay reclamaciones contra el mismo, este acuerdo de aprobación se considere definitivo.

3º.- Publicar, en el Boletín Oficial de la Provincia, el texto íntegro del Reglamento, una vez que éste se considere aprobado definitivamente.

10º PREGOS Y PREGUNTAS.

- José María Jara pregunta se haga constar en el acta el agradecimiento por las atenciones recibidas hacia su persona, con motivo del nacimiento de su hijo y, en especial, a los miembros del Grupo de Izquierda Unida por haber cubierto su ausencia.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo los señalados horas y cuarenta minutos, entendiéndose la presente acta.



99

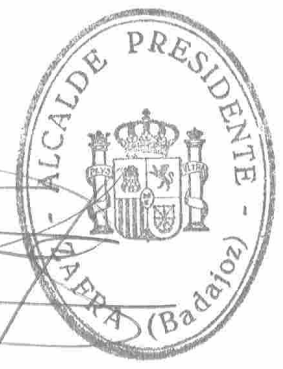
DILIGENCIA DE CIERRE. - 1 La poseo yo, Secretario, para acreditar, por medio de la presente, el cierre del presente libro de Actas, habiéndose utilizado, con ésta, noventa y nueve hojas.

Y para que así conste, extendo la presente de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde de eu Zafra, a catorce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Jº Bº

EL ALCALDE.

[Handwritten signature]



EL SECRETARIO.

[Handwritten signature]





100
Handwritten signature and circular stamp









DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL